

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL PRIMERA LEGISLATURA

MEXICO, D.F., MIERCOLES 21 DE DICIEMBRE DE 1994

AÑO I PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES NUM. 12

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE
SALVADOR ABASCAL CARRANZA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	pág. 2
DECLARACION DEL QUORUM	pág. 2
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR	pág. 2
INVITACION DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL PARA ASISTIR A LA CEREMONIA CIVICA CONMEMORATIVA DEL 139 ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL GENERALISIMO DON JOSE MA. MORELOS Y PAVON	pág. 4
ACUERDO PARA REGULAR EL DEBATE DE LOS DICTAMENES DE INICIATIVAS DE LEY QUE SE SOMENTAN AL PLENO PARA SU APROBACION	pág. 4
ACUERDO DE LA COMISION DE ADMINISTRACION PUBLICA LOCAL PARA LA RATIFICACION DE NOMBRAMIENTOS DE DELEGADOS DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL	pág. 5
DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DE LOS DICTAMENES DE LA COMISION DE ADMINISTRACION PUBLICA LOCAL PARA LA RATIFICACION DE DELEGADOS DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL	pág. 7
PROTESTA DE LOS DELEGADOS DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, CUYOS NOMBRAMIENTOS HAYAN SIDO RATRIFICADOS POR LA ASAMBLEA	pág. 108

A las 14:15 horas **EL C. PRESIDENTE SALVADOR ABASCAL CARRANZA.**- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA ESTRELLA VAZQUEZ OSORNO.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los ciudadanos Representantes.

(Se procedió a pasar lista de asistencia)

Señor Presidente, hay una asistencia de 64 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la Sesión. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

EL C. SECRETARIO MIGUEL ANGE LALANIS TAPIA.- Asamblea de Representantes del Distrito Federal. I Legislatura. Primer Período, Primer Año de Ejercicio. Doceava Sesión Ordinaria. 21 de diciembre de 1994.

Orden del Día

1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior.

2.- Invitación del Departamento del Distrito Federal para asistir a la Ceremonia Cívica conmemorativa del 139 Aniversario Luctuoso del Generalísimo Don José Ma. Morelos y Pavón.

3.- Acuerdo para regular el debate de los dictámenes de iniciativas de ley que se sometan al Pleno para su aprobación.

4.- Acuerdo de la Comisión de Administración Pública Local para la ratificación de nombramientos de delegados del Departamento del Distrito Federal.

5.- Discusión y aprobación en su caso, de los dictámenes de la Comisión de Administración Pública Local para la ratificación de delegados del Departamento del Distrito Federal.

6.- Protesta de los delegados del Departamento del Distrito Federal, cuyos nombramientos hayan sido ratificados por la Asamblea.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor Secretario. Proceda la Secretaría a dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la Sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que de acuerdo con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, el Acta de la Sesión anterior ha sido distribuida a los Coordinadores de los Grupos Partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda señora Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el Acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el Acta, señor Presidente.

"ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, PRIMERA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SU PRIMER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA VEINTE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE SALVADOR ABASCAL CARRANZA

En la Ciudad de México, a las once horas con quince minutos del día veinte de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, la Presidencia declara abierta la Sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y seis ciudadanos Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el Acta de la Sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Partidistas, de conformidad con lo establecido por el artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior, se aprueba en sus términos.

Se procede al desahogo del Orden del Día.

La Presidencia manifiesta que en los términos de los artículos quinto y sexto transitorios del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y de conformidad con el acuerdo suscrito por la Comisión de Gobierno de este cuerpo colegiado, la Sesión tiene como propósito fundamental recibir la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal para 1995, así como una explicación de dichos documentos.

Señala que para tal efecto, el Presidente de la República, designó al licenciado Javier Beristáin Iturbide, Secretario General de Planeación y Evaluación del Departamento del Distrito Federal, en los términos del oficio al cual da lectura la Secretaría.

Para introducir al interior del Salón de Sesiones al funcionario de referencia, se designan en comisión a los siguientes Representantes: Amado Treviño Abatte, Leopoldo Ensástiga Santiago, Fauzi Hamdan Amad, Francisco González Gómez y Arturo Sáenz Ferral, quienes cumplen su cometido.

La Secretaría procede a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno, que norma la comparecencia del servidor público designado por el titular del Poder Ejecutivo Federal.

Para explicar la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para 1995, hace uso de la palabra el Secretario General de Planeación y Evaluación del Departamento del Distrito Federal, licenciado Javier Beristáin Iturbide.

Después de la explicación del Secretario de Planeación y Evaluación y habiéndose recibido en la Oficialía Mayor de este Cuerpo Colegiado la Iniciativa y el Proyecto de referencia, la Presidencia acuerda: Túrnese la Iniciativa de Ley de Ingresos del Departamento del Distrito Federal para 1995, a la Comisión de Hacienda, para su análisis y dictamen. Igualmente, túrnese el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal para 1995, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

De conformidad con el acuerdo que norma esta comparecencia, y para formular consideraciones generales, hacen uso de la palabra los siguientes Representantes:

Javier Garduño Pérez, del Partido Revolucionario Institucional; Fauzi Hamdan Amad, del Partido Acción Nacional; Eduardo Morales Domínguez, del Partido de la Revolución Democrática; Francisco González Gómez, del Partido del Trabajo; y Germán Aguilar Olvera, del mismo Partido, quien finaliza la intervención de su Grupo Partidista; y para cerrar esta ronda de oradores, el Representante Arturo Sáenz Ferral, del Partido Verde Ecologista de México.

A continuación, vuelven a hacer uso de la palabra los Representantes de los Grupos Partidistas en los siguientes términos:

Ma. Dolores Padierna Luna, del Partido de la Revolución Democrática; Gabriela Gutiérrez Arce, del Partido Acción Nacional; y Rodolfo Samaniego López, del Partido Revolucionario Institucional.

Para dar respuesta a los planteamientos formulados por los ciudadanos Representantes, hace uso de la palabra nuevamente el Secretario de Planeación y Evaluación, licenciado Javier Beristáin Iturbide.

Para una ronda final de intervenciones, la Presidencia concede el uso de la palabra a los siguientes Representantes:

Jorge Emilio González Martínez, del Partido Verde Ecologista de México; Francisco González Gómez, del Partido del Trabajo, quienes declinan su intervención, en virtud de que no tienen información anticipada.

Iván García Solís, del Partido de la Revolución Democrática; y Eric Moreno Mejía, del Partido Revolucionario Institucional.

Para dar respuesta a las preguntas contenidas en la última intervención de los señores Representantes, de nueva cuenta hace uso de la palabra el licenciado Javier Beristáin Iturbide.

El Presidente de la Mesa Directiva, agradece al Secretario de Planeación y Evaluación del

Departamento del Distrito Federal, su presencia en este Pleno, así como su disposición para dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas por los diferentes Grupos Partidistas, designando en comisión para acompañarle a su salida del recinto a los Representantes: Javier Garduño Pérez, Gabriela Gutiérrez Arce, David Jiménez González, Pedro José Peñaloza, Jorge Emilio González Martínez y Francisco González Gómez.

En el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, la Presidencia da cuenta a la Asamblea con la iniciativa de Nuevo Código Financiero para el Distrito Federal, enviada por el titular del Poder Ejecutivo Federal, acordando que dicha iniciativa se distribuya entre los Representantes, se inserte en el Diario de los Debates y se turne para su análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Asimismo, da cuenta con la iniciativa de Ley de la Administración Pública Local del Distrito Federal, la cual igualmente se acuerda que se distribuya a los ciudadanos Representantes, se inserte en el Diario de los Debates y se turne para su análisis y dictamen, a la Comisión de Administración Pública Local.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría procede a dar lectura al acuerdo de los Grupos Partidistas para el intercambio de opiniones con el Secretario General de Protección y Vialidad del Departamento del Distrito Federal. De enterado.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

A las quince horas con treinta minutos, se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el miércoles veintiuno de los corrientes a las trece horas."

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría al desahogo del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, I Legislatura, ha recibido una invitación del Departamento del Distrito Federal para asistir a la Ceremonia Cívica Conmemorativa del 139 Aniversario Luctuoso del Generalísimo don José

María Morelos y Pavón, que se llevará a cabo el día 22 de los corrientes en la Plaza de la Ciudadela de esta ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Para concurrir al acto de invitación del Departamento del Distrito Federal el día 22 de los corrientes, esta Presidencia designa al Representante Luis Manuel Altamirano Cuadros, por el PRI, y al Representante Javier Salido Torres, por el PAN.

Continúe la Secretaría.

LA C. SECRETARIA.- Acuerdo para regular el debate de los dictámenes de iniciativas de ley que se sometan al Pleno para su aprobación.

Considerando

I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 122 inciso g), establece que es facultad de esta Asamblea Legislar en el ámbito local, en lo relativo al Distrito Federal;

II. Que con base en el artículo 46 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, tienen derecho a iniciar leyes los Representantes a la Asamblea del Distrito Federal, el Presidente de la República y el Jefe del Distrito Federal;

III. Que los debates y discusiones en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal están regulados por los artículos del 80 al 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea del Distrito Federal, y

IV. Que toda vez que se van a presentar una serie de iniciativas y dictámenes ante el Pleno de la Asamblea, resulta conveniente calendarizarlos, en los términos del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Gobierno propone al Pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. Se procederá a desahogar los dictámenes ante el Pleno en los términos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes.

Segundo. El Pleno conocerá de los dictámenes que por situaciones excepcionales sean distribuidos con una anticipación menor a 48 horas.

Tercero. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 82 del Reglamento, se debatirá en lo general y en lo particular durante la misma Sesión.

Cuarto. Una vez debatido en lo general, de ser el caso, se podrá reservar para la votación en lo particular en su conjunto, en los términos del artículo 92 del Reglamento.

Asamblea de Representantes del Distrito Federal, 21 de diciembre de 1994.

Firman los siguientes Representantes: Manuel Jiménez Guzmán, Gonzalo Altamirano Dimas, María Dolores Padierna Luna, Francisco González Gómez, Jorge Emilio González Martínez, José Antonio González Fernández, Luis Velázquez Jaacks, Amado Treviño Abatte y Paloma Villaseñor Vargas.

EL C. PRESIDENTE.- De enterado. Tome nota la Secretaría.

Proceda a dar lectura a otro acuerdo de la Comisión de Administración Pública Local, que presenta a través de la Comisión de Gobierno, para la ratificación del nombramiento de delegados del Departamento del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.- Acuerdo que suscribe la Comisión de Administración Pública Local, correspondiente a la ratificación de nombramientos de delegados del Departamento del Distrito Federal.

Considerando

I. Que el día 14 de diciembre de 1994 el jefe del Departamento del Distrito Federal presentó ante esta Asamblea los nombramientos de los titulares de las delegaciones en términos de lo dispuesto por los artículos 42 fracción XVI, 106, 107 y Noveno Transitorio del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal de esa dependencia para sujetarlos al proceso de ratificación;

II. Que el jefe del Departamento del Distrito Federal envió a esta Asamblea los siguientes documentos

correspondientes a los propuestos delegados: copia certificada del Acta de Nacimiento, constancia de residencia, carta de antecedentes no penales y currículum vitae;

III. Que el artículo 106 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal dispone que los nombramientos de delegados deberán ser ratificados por la Asamblea, por el voto de la mayoría de los miembros presentes en la Sesión respectiva;

IV. Que el día 30 de noviembre los coordinadores de las fracciones partidistas representados en esta Asamblea y los demás integrantes de la Comisión de Gobierno suscribieron el Acuerdo que presenta la Comisión de Gobierno para la ratificación del nombramiento de delegados del Departamento del Distrito Federal, mismo que fue ratificado por el Pleno y en el cual se consigna el procedimiento específico para la ratificación de delegados.

V. Que de conformidad con el procedimiento establecido por el artículo 136 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y con el acuerdo suscrito para la ratificación de delegados, la Oficialía Mayor turnó a la Comisión de Administración Pública Local, los mencionados nombramientos, dando cuenta al Pleno a través de la Presidencia.

VI. Que la Comisión de Administración Pública Local es competente para conocer del procedimiento de ratificación de delegados en términos del artículo 45 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea;

VII. Que el artículo Noveno Transitorio del Estatuto de Gobierno determina que la ratificación se sujetará al procedimiento vigente para la ratificación de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal;

VIII. Que el artículo 107 del mismo ordenamiento establece que deberá ratificarse, en su caso, el nombramiento de delegados dentro del término de diez días naturales a partir de su recepción;

IX. Que la Oficialía Mayor realizó las publicaciones a que se refiere el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea;

X. Que los delegados nombrados y sujetos a ratificación comparecieron ante la Comisión Dictaminadora, en la que los Representantes formularon preguntas a los prospectos e intercambiaron opiniones y puntos de vista, y

XI. Que la Comisión de Administración Pública Local, una vez que desahogó las entrevistas con los delegados propuesto y recibió las opiniones de la ciudadanía y la documentación correspondiente, elaboró y aprobó los correspondientes dictámenes el martes 20 de diciembre a partir de las 17:00 horas.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Gobierno propone al Pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. Los dictámenes aprobados por la Comisión de Administración Pública Local se presentarán al Pleno en la Sesión del miércoles 21 de diciembre a partir de las 10:00 horas.

Segundo. Por tratarse de un solo acto y tener conexidad integral los dictámenes con el mismo objeto, se debatirán en lo general como si se tratase de un solo dictamen.

Tercero. En el debate en lo general, fijará posición un Representante por cada partido político hasta por veinte minutos.

Cuarto. Una vez aprobado en lo general, se procederá al debate de cada dictamen en lo particular.

Quinto. En el análisis de cada dictamen, cada partido político podrá intervenir las veces que lo crea necesario, en los términos del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, o no intervenir si así lo decide.

Sexto. Aprobado en lo general y en lo particular, se procederá a tomar la protesta de cada uno de los delegados ante el Pleno de la Asamblea de Representantes.

Séptimo. Una vez aprobado el presente acuerdo por la Comisión de Administración Pública Local, pasará a la Comisión de Gobierno para que ésta lo instrumente ante el Pleno de la Asamblea de Representantes.

Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 20 de diciembre de 1994.

Firman los siguientes Representantes: Fauzi Hamdan Amad, Presidente; Ernesto Canto Gudiño, Vicepresidente; Margarita Esther Zavala Gómez, Secretaria; Luis Velázquez Jaacks, Amado Treviño Abatte, Javier Garduño Pérez, Sergio Martínez Chavarría, David Jiménez González, Jorge Emilio González Martínez, Jorge González Macías, Fernando Castro Ramírez, Miguel Angel Alanis Tapia, Francisco José Paoli Bolio, Rodolfo Samaniego López, Sandra Segura Rangel, Estrella Vázquez Osomo, Iván García Solís, Francisco González Gómez, Paloma Villaseñor Vargas y Mónica Torres Amarillas.

EL C. PRESIDENTE.- De enterado. Tome nota la Secretaría.

En cumplimiento a lo establecido en el punto primero del acuerdo a que se ha dado lectura, la Comisión de Administración Pública Local presenta al Pleno los dictámenes por los que se ratifican los nombramientos de delegados del Departamento del Distrito Federal efectuados por acuerdo del ciudadano Presidente de la República.

Consulte la Secretaría en votación económica a la Asamblea si se autoriza que se dé lectura únicamente a los puntos resolutiveos de los dictámenes, en virtud de que los mismos han sido repartidos a los señores Representantes.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si se autoriza para que la Secretaría dé lectura únicamente los puntos resolutiveos de cada dictamen.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie. Abstenciones.

Se autoriza, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia proceda la Secretaría a dar lectura a los puntos resolutiveos de los 16 dictámenes remitidos por la Comisión de Administración Pública Local...

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).- Señor Presidente, quiero hacer una petición formal y respetuosa de que se instruya a quien corresponda que se nos dé la versión estenográfica de las comparecencias de los presuntos delegados, porque se dice aquí, en los dictámenes, que se anexa la versión estenográfica y no está, para tener mayores elementos de discusión.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor y al apoyo técnico de la Comisión correspondiente, de la Administración Pública Local, que se sirva sacar copias y distribuir las versiones estenográficas que ha solicitado el señor Representante Pedro Peñaloza...

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Esta va a ser una Sesión bastante larga. Hay bastantes invitados aquí en este espacio. Solicito que la Presidencia instruya para que se abra el acceso a las galerías y los compañeros que están acá puedan estar cómodamente sentados, porque me parece que no es correcto que estén en esa posición, ni es una Sesión Secreta para que se mantengan cerradas las galerías.

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo con la petición del señor Representante Gonzalo Rojas, esta Presidencia estaría de acuerdo que los que ya están en este momento en la sala y deseen pasar a lo alto de las galerías puedan hacerlo, para desahogar ciertamente los pasillos y el ambiente que hay en el salón aquí abajo.

De tal manera que se instruya a la Oficialía Mayor para que pudiera disponer lo necesario para que las personas que se encuentran en este momento en el recinto, en la parte inferior y deseen pasar a la parte superior lo puedan hacer con comodidad.

Proceda la Secretaría a dar lectura a los puntos resolutivos de los 16 dictámenes remitidos por la Comisión de Administración Pública Local.

(Delegación Alvaro Obregón)

LA C. SECRETARIA.- Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Comisión de Administración Pública Local

Honorable Asamblea:

La Comisión que suscribe, recibió en turno el nombramiento que el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal, previo acuerdo con el ciudadano Presidente de la República, realizó a favor del ciudadano Manuel Enrique Díaz Infante como Delegado de la demarcación territorial de Alvaro Obregón en el Distrito Federal, para su ratificación por la Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Después de su análisis, estudio y discusión, los integrantes de esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 15 de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal; artículos 42 fracción XVI, 104, 105, 106, 107 y Noveno Transitorio del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y artículo 45 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, así como el acuerdo para la ratificación del nombramiento de delegados del Distrito Federal, suscrito por los Grupos Partidistas de la Asamblea de Representantes en Sesión celebrada el 30 de noviembre del año en curso; sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen bajo los siguientes:

Antecedentes

1.- Con fecha 14 de diciembre de 1994, mediante oficio s/n, el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal remitió a esta Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el nombramiento a favor del ciudadano Manuel Enrique Díaz Infante, como Delegado de la demarcación territorial de Alvaro Obregón, en el Distrito Federal.

2.- El 14 de diciembre del presente año, el Presidente de la Mesa Directiva dio cuenta al Pleno del nombramiento de referencia, remitiéndose el expediente correspondiente a la Comisión de Administración Pública Local para su estudio, discusión, análisis y dictamen.

3.- El 15 de diciembre de 1994, en los términos previstos por el punto segundo del acuerdo

suscrito en la Sesión del 30 de noviembre del presente año, se realizó la publicación de la propuesta de nombramiento del ciudadano Manuel Enrique Díaz Infante para ocupar la titularidad de la Delegación Alvaro Obregón, en los diarios El Financiero, Excélsior, El Universal y Ovaciones, dándose a conocer a la opinión pública la designación realizada por el jefe del Departamento del Distrito Federal, con la finalidad de que la ciudadanía manifestara opiniones, observaciones y comentarios en torno al nombramiento efectuado.

4.- El 15 de diciembre del año en curso, la Comisión de Administración-Pública Local en sesión permanente, se reunió en pleno a efecto de iniciar los trabajos de análisis y discusión, relativos al expediente del ciudadano Manuel Enrique Díaz Infante propuesto para ocupar el cargo de Delegado político en la demarcación territorial de Alvaro Obregón.

5.- El 15 de diciembre de 1994, en los términos del punto tercero del acuerdo celebrado el 30 de noviembre del año en curso, la Comisión de Administración Pública Local citó al ciudadano Manuel Enrique Díaz Infante propuesto por el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal para ocupar el cargo de Delegado en la demarcación territorial de Alvaro Obregón, a fin de intercambiar diversos puntos de vista sobre la estructura orgánica y funcional del Distrito Federal con integrantes de esta Comisión, y conocer su personalidad, experiencia profesional y capacidad.

Los resultados de dicha comparecencia, se hacen constar en versión estenográfica anexa al presente dictamen, para cumplir lo dispuesto por el punto cuarto del acuerdo anteriormente mencionado.

6.- Dentro del plazo a que se refiere el punto quinto del acuerdo para la ratificación del nombramiento de delegados del Distrito Federal, se recibieron opiniones, comentarios y recomendaciones de parte de la ciudadanía respecto a la propuesta del ciudadano Manuel Enrique Díaz Infante como Delegado de Alvaro Obregón.

7.- La Comisión de Administración Pública Local revisó cuidadosamente la documentación

presentada por el ciudadano Manuel Enrique Díaz Infante consistente en copia certificada del acta de nacimiento, constancia de residencia, carta de antecedentes no penales y Currículum Vitae; asimismo, se verificó el cumplimiento de los requisitos objetivos, personales, profesionales y técnicos que prevé el artículo 105 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y el punto cuarto del acuerdo suscrito para la ratificación del nombramiento de delegados del Distrito Federal.

Por lo expuesto y fundado, se

Resuelve:

Primero.- Se ratifica el nombramiento del ciudadano Manuel Enrique Díaz Infante como titular de la Delegación política de Alvaro Obregón en el Distrito Federal, propuesto por el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal.

Segundo.- Cítese al ciudadano Manuel Enrique Díaz Infante el día 21 de diciembre de 1994, a efecto de que rinda la protesta de ley ante el Pleno de esta Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tercero.- Envíese copia certificada del presente dictamen al ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal.

Salón Verde de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a los veinte días del mes de diciembre de 1994.

Por la Comisión de Administración Pública Local firman los siguientes Representantes: Fauzi Hamdan Amad, Presidente; Ernesto Canto Gudiño, Vicepresidente; Margarita Zavala Gómez del Campo, Secretario.

(Delegación Azcapotzalco)

LA C. SECRETARIA.- Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Comisión de Administración Pública Local

Honorable Asamblea:

La Comisión que suscribe, recibió en turno el nombramiento que el ciudadano jefe del

Departamento del Distrito Federal, previo acuerdo con el ciudadano Presidente de la República, realizó a favor del ciudadano Vicente Gutiérrez Camposeco como Delegado de la demarcación territorial de Azcapotzalco en el Distrito Federal, para su ratificación por la Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Después de su análisis, estudio y discusión, los integrantes de esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 15 de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal; artículos 42 fracción XVI, 104, 105, 106, 107 y Noveno Transitorio del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y artículo 45 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, así como el acuerdo para la ratificación del nombramiento de delegados del Distrito Federal, suscrito por los Grupos Partidistas de la Asamblea de Representantes en Sesión celebrada el 30 de noviembre del año en curso; sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen bajo los siguientes:

Antecedentes

1.- Con fecha 14 de diciembre de 1994, mediante oficio s/n, el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal remitió a esta Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el nombramiento a favor del ciudadano Vicente Gutiérrez Camposeco, como Delegado de la demarcación territorial de Azcapotzalco, en el Distrito Federal.

2.- El 14 de diciembre del presente año, el Presidente de la Mesa Directiva dio cuenta al Pleno del nombramiento de referencia, remitiéndose el expediente correspondiente a la Comisión de Administración Pública Local para su estudio, discusión, análisis y dictamen.

3.- El 15 de diciembre de 1994, en los términos previstos por el punto segundo del acuerdo suscrito en la Sesión del 30 de noviembre del presente año, se realizó la publicación de la propuesta de nombramiento del ciudadano Vicente Gutiérrez Camposeco para ocupar la titularidad de la Delegación Azcapotzalco, en

los diarios El Financiero, Excélsior, El Universal y Ovaciones, dándose a conocer a la opinión pública la designación realizada por el jefe del Departamento del Distrito Federal, con la finalidad de que la ciudadanía manifestara opiniones, observaciones y comentarios en torno al nombramiento efectuado.

4.- El 15 de diciembre del año en curso, la Comisión de Administración-Pública Local en sesión permanente, se reunió en pleno a efecto de iniciar los trabajos de análisis y discusión, relativos al expediente del ciudadano Vicente Gutiérrez Camposeco propuesto para ocupar el cargo de Delegado político en la demarcación territorial de Azcapotzalco.

5.- El 15 de diciembre de 1994, en los términos del punto tercero del acuerdo celebrado el 30 de noviembre del año en curso, la Comisión de Administración Pública Local citó al ciudadano Vicente Gutiérrez Camposeco propuesto por el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal para ocupar el cargo de Delegado en la demarcación territorial de Azcapotzalco, a fin de intercambiar diversos puntos de vista sobre la estructura orgánica y funcional del Distrito Federal con integrantes de esta Comisión, y conocer su personalidad, experiencia profesional y capacidad.

Los resultados de dicha comparecencia, se hacen constar en versión estenográfica anexa al presente dictamen, para cumplir lo dispuesto por el punto cuarto del acuerdo anteriormente mencionado.

6.- Dentro del plazo a que se refiere el punto quinto del acuerdo para la ratificación del nombramiento de delegados del Distrito Federal, se recibieron opiniones, comentarios y recomendaciones de parte de la ciudadanía respecto a la propuesta del ciudadano Vicente Gutiérrez Camposeco como Delegado de Azcapotzalco.

7.- La Comisión de Administración Pública Local revisó cuidadosamente la documentación presentada por el ciudadano Vicente Gutiérrez Camposeco consistente en copia certificada del acta de nacimiento, constancia de residencia, carta de antecedentes no penales y Currículum Vitae; asimismo, se verificó el cumplimiento de los requisitos objetivos, personales, profesiona-

les y técnicos que prevé el artículo 105 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y el punto cuarto del acuerdo suscrito para la ratificación del nombramiento de delegados del Distrito Federal.

Por lo expuesto y fundado, se

Resuelve:

Primero.- Se ratifica el nombramiento del ciudadano Vicente Gutiérrez Camposeco como titular de la Delegación política de Azcapotzalco en el Distrito Federal, propuesto por el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal.

Segundo.- Cítese al ciudadano Vicente Gutiérrez Camposeco el día 21 de diciembre de 1994, a efecto de que rinda la protesta de ley ante el Pleno de esta Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tercero.- Envíese copia certificada del presente dictamen al ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal.

Salón Verde de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a los veinte días del mes de diciembre de 1994.

Por la Comisión de Administración Pública Local firman los siguientes Representantes: Fauzi Hamdan Amad, Presidente; Ernesto Canto Gudiño, Vicepresidente; Margarita Zavala Gómez del Campo, Secretario.

(Delegación Benito Juárez)

LA C. SECRETARIA.- Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Comisión de Administración Pública Local

Honorable Asamblea:

La Comisión que suscribe, recibió en turno el nombramiento que el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal, previo acuerdo con el ciudadano Presidente de la República, realizó a favor de la ciudadana María de la Esperanza Guadalupe Gómez Mont Urueta como Delegada de la demarcación territorial de Benito Juárez en el Distrito Federal, para su

ratificación por la Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Después de su análisis, estudio y discusión, los integrantes de esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 15 de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal; artículos 42 fracción XVI, 104, 105, 106, 107 y Noveno Transitorio del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y artículo 45 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, así como el acuerdo para la ratificación del nombramiento de delegados del Distrito Federal, suscrito por los Grupos Partidistas de la Asamblea de Representantes en Sesión celebrada el 30 de noviembre del año en curso; sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen bajo los siguientes:

Antecedentes

1.- Con fecha 14 de diciembre de 1994, mediante oficio s/n, el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal remitió a esta Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el nombramiento a favor de la ciudadana María de la Esperanza Guadalupe Gómez Mont Urueta, como Delegada de la demarcación territorial de Benito Juárez, en el Distrito Federal.

2.- El 14 de diciembre del presente año, el Presidente de la Mesa Directiva dio cuenta al Pleno del nombramiento de referencia, remitiéndose el expediente correspondiente a la Comisión de Administración Pública Local para su estudio, discusión, análisis y dictamen.

3.- El 15 de diciembre de 1994, en los términos previstos por el punto segundo del acuerdo suscrito en la Sesión del 30 de noviembre del presente año, se realizó la publicación de la propuesta de nombramiento de la ciudadana María de la Esperanza Guadalupe Gómez Mont Urueta para ocupar la titularidad de la Delegación Azcapotzalco, en los diarios El Financiero, Excelsior, El Universal y Ovaciones, dándose a conocer a la opinión pública la designación realizada por el jefe del Departamento del Distrito Federal, con la finalidad de que la

ciudadanía manifestara opiniones, observaciones y comentarios en torno al nombramiento efectuado.

4.- El 15 de diciembre del año en curso, la Comisión de Administración-Pública Local en sesión permanente, se reunió en pleno a efecto de iniciar los trabajos de análisis y discusión, relativos al expediente de la ciudadana María de la Esperanza Guadalupe Gómez Mont Urueta propuesta para ocupar el cargo de Delegada política en la demarcación territorial de Azcapotzalco.

5.- El 15 de diciembre de 1994, en los términos del punto tercero del acuerdo celebrado el 30 de noviembre del año en curso, la Comisión de Administración Pública Local citó a la ciudadana María de la Esperanza Guadalupe Gómez Mont Urueta propuesta por el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal para ocupar el cargo de Delegada en la demarcación territorial de Benito Juárez, a fin de intercambiar diversos puntos de vista sobre la estructura orgánica y funcional del Distrito Federal con integrantes de esta Comisión, y conocer su personalidad, experiencia profesional y capacidad.

Los resultados de dicha comparecencia, se hacen constar en versión estenográfica anexa al presente dictamen, para cumplir lo dispuesto por el punto cuarto del acuerdo anteriormente mencionado.

6.- Dentro del plazo a que se refiere el punto quinto del acuerdo para la ratificación del nombramiento de delegados del Distrito Federal, se recibieron opiniones, comentarios y recomendaciones de parte de la ciudadanía respecto a la propuesta de la ciudadana María de la Esperanza Guadalupe Gómez Mont Urueta como Delegada de Benito Juárez.

7.- La Comisión de Administración Pública Local revisó cuidadosamente la documentación presentada por la ciudadana María de la Esperanza Guadalupe Gómez Mont Urueta consistente en copia certificada del acta de nacimiento, constancia de residencia, carta de antecedentes no penales y Currículum Vitae; asimismo, se verificó el cumplimiento de los requisitos objetivos, personales, profesionales y técnicos que prevé el artículo 105 del Estatuto

de Gobierno del Distrito Federal y el punto cuarto del acuerdo suscrito para la ratificación del nombramiento de delegados del Distrito Federal.

Por lo expuesto y fundado, se

Resuelve:

Primero.- Se ratifica el nombramiento de la ciudadana María de la Esperanza Guadalupe Gómez Mont Urueta como titular de la Delegación política de Benito Juárez en el Distrito Federal, propuesta por el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal.

Segundo.- Cítese a la ciudadana María de la Esperanza Guadalupe Gómez Mont Urueta el día 21 de diciembre de 1994, a efecto de que rinda la protesta de ley ante el Pleno de esta Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tercero.- Envíese copia certificada del presente dictamen al ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal.

Salón Verde de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a los veinte días del mes de diciembre de 1994.

Por la Comisión de Administración Pública Local firman los siguientes Representantes: Fauzi Hamdan Amad, Presidente; Ernesto Canto Gudiño, Vicepresidente; Margarita Zavala Gómez del Campo, Secretario.

(Delegación Coyoacan)

LA C. SECRETARIA.- Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Comisión de Administración Pública Local

Honorable Asamblea:

La Comisión que suscribe, recibió en turno el nombramiento que el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal, previo acuerdo con el ciudadano Presidente de la República, realizó a favor del ciudadano Tomás Vázquez Vigil como Delegado de la demarcación territorial de Coyoacán en el Distrito Federal,

para su ratificación por la Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Después de su análisis, estudio y discusión, los integrantes de esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 15 de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal; artículos 42 fracción XVI, 104, 105, 106, 107 y Noveno Transitorio del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y artículo 45 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, así como el acuerdo para la ratificación del nombramiento de delegados del Distrito Federal, suscrito por los Grupos Partidistas de la Asamblea de Representantes en Sesión celebrada el 30 de noviembre del año en curso; sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen bajo los siguientes:

Antecedentes

1.- Con fecha 14 de diciembre de 1994, mediante oficio s/n, el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal remitió a esta Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el nombramiento a favor del ciudadano Tomás Vázquez Vigil, como Delegado de la demarcación territorial de Coyoacán, en el Distrito Federal.

2.- El 14 de diciembre del presente año, el Presidente de la Mesa Directiva dio cuenta al Pleno del nombramiento de referencia, remitiéndose el expediente correspondiente a la Comisión de Administración Pública Local para su estudio, discusión, análisis y dictamen.

3.- El 15 de diciembre de 1994, en los términos previstos por el punto segundo del acuerdo suscrito en la Sesión del 30 de noviembre del presente año, se realizó la publicación de la propuesta de nombramiento del ciudadano Tomás Vázquez Vigil para ocupar la titularidad de la Delegación Coyoacán, en los diarios El Financiero, Excelsior, El Universal y Ovaciones, dándose a conocer a la opinión pública la designación realizada por el jefe del Departamento del Distrito Federal, con la finalidad de

que la ciudadanía manifestara opiniones, observaciones y comentarios en torno al nombramiento efectuado.

4.- El 15 de diciembre del año en curso, la Comisión de Administración-Pública Local en sesión permanente, se reunió en pleno a efecto de iniciar los trabajos de análisis y discusión, relativos al expediente del ciudadano Tomás Vázquez Vigil propuesto para ocupar el cargo de Delegado político en la demarcación territorial de Coyoacán.

5.- El 15 de diciembre de 1994, en los términos del punto tercero del acuerdo celebrado el 30 de noviembre del año en curso, la Comisión de Administración Pública Local citó al ciudadano Tomás Vázquez Vigil propuesto por el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal para ocupar el cargo de Delegado en la demarcación territorial de Coyoacán, a fin de intercambiar diversos puntos de vista sobre la estructura orgánica y funcional del Distrito Federal con integrantes de esta Comisión, y conocer su personalidad, experiencia profesional y capacidad.

Los resultados de dicha comparecencia, se hacen constar en versión estenográfica anexa al presente dictamen, para cumplir lo dispuesto por el punto cuarto del acuerdo anteriormente mencionado.

6.- Dentro del plazo a que se refiere el punto quinto del acuerdo para la ratificación del nombramiento de delegados del Distrito Federal, se recibieron opiniones, comentarios y recomendaciones de parte de la ciudadanía respecto a la propuesta del ciudadano Tomás Vázquez Vigil como Delegado de Coyoacán.

7.- La Comisión de Administración Pública Local revisó cuidadosamente la documentación presentada por el ciudadano Tomás Vázquez Vigil consistente en copia certificada del acta de nacimiento, constancia de residencia, carta de antecedentes no penales y Currículum Vitae; asimismo, se verificó el cumplimiento de los requisitos objetivos, personales, profesionales y técnicos que prevé el artículo 105 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y el punto

cuarto del acuerdo suscrito para la ratificación del nombramiento de delegados del Distrito Federal.

Por lo expuesto y fundado, se

Resuelve:

Primero.- Se ratifica el nombramiento del ciudadano Tomás Vázquez Vigil como titular de la Delegación política de Coyoacán en el Distrito Federal, propuesto por el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal.

Segundo.- Cítese al ciudadano Tomás Vázquez Vigil el día 21 de diciembre de 1994, a efecto de que rinda la protesta de ley ante el Pleno de esta Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tercero.- Envíese copia certificada del presente dictamen al ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal.

Salón Verde de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a los veinte días del mes de diciembre de 1994.

Por la Comisión de Administración Pública Local firman los siguientes Representantes: Fauzi Hamdan Amad, Presidente; Ernesto Canto Gudiño, Vicepresidente; Margarita Zavala Gómez del Campo, Secretario.

(Delegación Cuajimalpa)

LA C. SECRETARIA.- Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Comisión de Administración Pública Local

Honorable Asamblea:

La Comisión que suscribe, recibió en turno el nombramiento que el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal, previo acuerdo con el ciudadano Presidente de la República, realizó a favor de la ciudadana María Elena Martínez Carranza como Delegada de la demarcación territorial de Cuajimalpa en el Distrito Federal, para su ratificación por la Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Después de su análisis, estudio y discusión, los integrantes de esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 15 de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal; artículos 42 fracción XVI, 104, 105, 106, 107 y Noveno Transitorio del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y artículo 45 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, así como el acuerdo para la ratificación del nombramiento de delegados del Distrito Federal, suscrito por los Grupos Partidistas de la Asamblea de Representantes en Sesión celebrada el 30 de noviembre del año en curso; sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen bajo los siguientes:

Antecedentes

1.- Con fecha 14 de diciembre de 1994, mediante oficio s/n, el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal remitió a esta Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el nombramiento a favor de la ciudadana María Elena Martínez Carranza, como Delegada de la demarcación territorial de Cuajimalpa, en el Distrito Federal.

2.- El 14 de diciembre del presente año, el Presidente de la Mesa Directiva dio cuenta al Pleno del nombramiento de referencia, remitiéndose el expediente correspondiente a la Comisión de Administración Pública Local para su estudio, discusión, análisis y dictamen.

3.- El 15 de diciembre de 1994, en los términos previstos por el punto segundo del acuerdo suscrito en la sesión del 30 de noviembre del presente año, se realizó la publicación de la propuesta de nombramiento de la ciudadana María Elena Martínez Carranza para ocupar la titularidad de la Delegación Cuajimalpa, en los diarios El Financiero, Excélsior, El Universal y Ovaciones, dándose a conocer a la opinión pública la designación realizada por el jefe del Departamento del Distrito Federal, con la finalidad de que la ciudadanía manifestara opiniones, observaciones y comentarios en torno al nombramiento efectuado.

4.- El 15 de diciembre del año en curso, la Comisión de Administración-Pública Local en sesión permanente, se reunió en pleno a efecto de iniciar los trabajos de análisis y discusión, relativos al expediente de la ciudadana María Elena Martínez Carranza propuesta para ocupar el cargo de Delegada política en la demarcación territorial de Cuajimalpa.

5.- El 15 de diciembre de 1994, en los términos del punto tercero del acuerdo celebrado el 30 de noviembre del año en curso, la Comisión de Administración Pública Local citó a la ciudadana María Elena Martínez Carranza propuesta por el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal para ocupar el cargo de Delegada en la demarcación territorial de Cuajimalpa, a fin de intercambiar diversos puntos de vista sobre la estructura orgánica y funcional del Distrito Federal con integrantes de esta Comisión, y conocer su personalidad, experiencia profesional y capacidad.

Los resultados de dicha comparecencia, se hacen constar en versión estenográfica anexa al presente dictamen, para cumplir lo dispuesto por el punto cuarto del acuerdo anteriormente mencionado.

6.- Dentro del plazo a que se refiere el punto quinto del acuerdo para la ratificación del nombramiento de delegados del Distrito Federal, se recibieron opiniones, comentarios y recomendaciones de parte de la ciudadanía respecto a la propuesta de la ciudadana María Elena Martínez Carranza como Delegada de Cuajimalpa.

7.- La Comisión de Administración Pública Local revisó cuidadosamente la documentación presentada por la ciudadana María Elena Martínez Carranza consistente en copia certificada del acta de nacimiento, constancia de residencia, carta de antecedentes no penales y Currículum Vitae; asimismo, se verificó el cumplimiento de los requisitos objetivos, personales, profesionales y técnicos que prevé el artículo 105 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y el punto cuarto del acuerdo suscrito para la ratificación del nombramiento de delegados del Distrito Federal.

Por lo expuesto y fundado, se

Resuelve:

Primero.- Se ratifica el nombramiento de la ciudadana María Elena Martínez Carranza como titular de la Delegación política de Cuajimalpa en el Distrito Federal, propuesta por el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal.

Segundo.- Cítese a la ciudadana María Elena Martínez Carranza el día 21 de diciembre de 1994, a efecto de que rinda la protesta de ley ante el Pleno de esta Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tercero.- Envíese copia certificada del presente dictamen al ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal.

Salón Verde de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a los veinte días del mes de diciembre de 1994.

Por la Comisión de Administración Pública Local firman los siguientes Representantes: Fauzi Hamdan Amad, Presidente; Ernesto Canto Gudíño, Vicepresidente; Margarita Zavala Gómez del Campo, Secretario.

(Delegación Cuauhtémoc)

LA C. SECRETARIA.- Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Comisión de Administración Pública Local

Honorable Asamblea:

La Comisión que suscribe, recibió en turno el nombramiento que el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal, previo acuerdo con el ciudadano Presidente de la República, realizó a favor del ciudadano Jesús Roberto Dávila Narro como Delegado de la demarcación territorial de Cuauhtémoc en el Distrito Federal, para su ratificación por la Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Después de su análisis, estudio y discusión, los integrantes de esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 15 de la Ley Orgánica del

Departamento del Distrito Federal; artículos 42 fracción XVI, 104, 105, 106, 107 y Noveno Transitorio del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y artículo 45 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, así como el acuerdo para la ratificación del nombramiento de delegados del Distrito Federal, suscrito por los Grupos Partidistas de la Asamblea de Representantes en Sesión celebrada el 30 de noviembre del año en curso; sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen bajo los siguientes:

Antecedentes

- 1.- Con fecha 14 de diciembre de 1994, mediante oficio s/n, el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal remitió a esta Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el nombramiento a favor del ciudadano Jesús Roberto Dávila Narro, como Delegado de la demarcación territorial de Cuauhtémoc, en el Distrito Federal.
- 2.- El 14 de diciembre del presente año, el Presidente de la Mesa Directiva dio cuenta al Pleno del nombramiento de referencia, remitiéndose el expediente correspondiente a la Comisión de Administración Pública Local para su estudio, discusión, análisis y dictamen.
- 3.- El 15 de diciembre de 1994, en los términos previstos por el punto segundo del acuerdo suscrito en la Sesión del 30 de noviembre del presente año, se realizó la publicación de la propuesta de nombramiento del ciudadano Jesús Roberto Dávila Narro para ocupar la titularidad de la Delegación Cuauhtémoc, en los diarios El Financiero, Excélsior, El Universal y Ovaciones, dándose a conocer a la opinión pública la designación realizada por el jefe del Departamento del Distrito Federal, con la finalidad de que la ciudadanía manifestara opiniones, observaciones y comentarios en torno al nombramiento efectuado.
- 4.- El 15 de diciembre del año en curso, la Comisión de Administración Pública Local en sesión permanente, se reunió en pleno a efecto de iniciar los trabajos de análisis y discusión, relativos al expediente del ciudadano Jesús

Roberto Dávila Narro propuesto para ocupar el cargo de Delegado político en la demarcación territorial de Cuauhtémoc.

5.- El 15 de diciembre de 1994, en los términos del punto tercero del acuerdo celebrado el 30 de noviembre del año en curso, la Comisión de Administración Pública Local citó al ciudadano Jesús Roberto Dávila Narro propuesto por el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal para ocupar el cargo de Delegado en la demarcación territorial de Cuauhtémoc, a fin de intercambiar diversos puntos de vista sobre la estructura orgánica y funcional del Distrito Federal con integrantes de esta Comisión, y conocer su personalidad, experiencia profesional y capacidad.

Los resultados de dicha comparecencia, se hacen constar en versión estenográfica anexa al presente dictamen, para cumplir lo dispuesto por el punto cuarto del acuerdo anteriormente mencionado.

6.- Dentro del plazo a que se refiere el punto quinto del acuerdo para la ratificación del nombramiento de delegados del Distrito Federal, se recibieron opiniones, comentarios y recomendaciones de parte de la ciudadanía respecto a la propuesta del ciudadano Jesús Roberto Dávila Narro como Delegado de Cuauhtémoc.

7.- La Comisión de Administración Pública Local revisó cuidadosamente la documentación presentada por el ciudadano Jesús Roberto Dávila Narro consistente en copia certificada del acta de nacimiento, constancia de residencia, carta de antecedentes no penales y Currículum Vitae; asimismo, se verificó el cumplimiento de los requisitos objetivos, personales, profesionales y técnicos que prevé el artículo 105 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y el punto cuarto del acuerdo suscrito para la ratificación del nombramiento de delegados del Distrito Federal.

Por lo expuesto y fundado, se

Resuelve:

Primero.- Se ratifica el nombramiento del ciudadano Jesús Roberto Dávila Narro como

titular de la Delegación política de Cuauhtémoc en el Distrito Federal, propuesto por el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal.

Segundo.- Cítese al ciudadano Jesús Roberto Dávila Narro el día 21 de diciembre de 1994, a efecto de que rinda la protesta de ley ante el Pleno de esta Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tercero.- Envíese copia certificada del presente Dictamen al ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal.

Salón Verde de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a los veinte días del mes de diciembre de 1994.

Por la Comisión de Administración Pública Local firman los siguientes Representantes: Fauzi Hamdan Amad, Presidente; Ernesto Canto Gudíño, Vicepresidente; Margarita Zavala Gómez del Campo, Secretario.

(Delegación Gustavo A. Madero)

LA C. SECRETARIA.- Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Comisión de Administración Pública Local

Honorable Asamblea:

La Comisión que suscribe, recibió en turno el nombramiento que el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal, previo acuerdo con el ciudadano Presidente de la República, realizó a favor del ciudadano José Parceró López como Delegado de la demarcación territorial de Gustavo A. Madero en el Distrito Federal, para su ratificación por la Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Después de su análisis, estudio y discusión, los integrantes de esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 15 de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal; artículos 42 fracción XVI, 104, 105, 106, 107 y Noveno Transitorio del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y artículo

45 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, así como el acuerdo para la ratificación del nombramiento de delegados del Distrito Federal, suscrito por los Grupos Partidistas de la Asamblea de Representantes en Sesión celebrada el 30 de noviembre del año en curso; sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen bajo los siguientes:

Antecedentes

1.- Con fecha 14 de diciembre de 1994, mediante oficio s/n, el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal remitió a esta Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el nombramiento a favor del ciudadano José Parceró López, como Delegado de la demarcación territorial de Gustavo A. Madero, en el Distrito Federal.

2.- El 14 de diciembre del presente año, el Presidente de la Mesa Directiva dio cuenta al Pleno del nombramiento de referencia, remitiéndose el expediente correspondiente a la Comisión de Administración Pública Local para su estudio, discusión, análisis y dictamen.

3.- El 15 de diciembre de 1994, en los términos previstos por el punto segundo del acuerdo suscrito en la Sesión del 30 de noviembre del presente año, se realizó la publicación de la propuesta de nombramiento del ciudadano José Parceró López para ocupar la titularidad de la Delegación Gustavo A. Madero, en los diarios El Financiero, Excélsior, El Universal y Ovaciones, dándose a conocer a la opinión pública la designación realizada por el jefe del Departamento del Distrito Federal, con la finalidad de que la ciudadanía manifestara opiniones, observaciones y comentarios en torno al nombramiento efectuado.

4.- El 15 de diciembre del año en curso, la Comisión de Administración-Pública Local en sesión permanente, se reunió en pleno a efecto de iniciar los trabajos de análisis y discusión, relativos al expediente del ciudadano José Parceró López propuesto para ocupar el cargo de Delegado político en la demarcación territorial de Gustavo A. Madero.

5.- El 15 de diciembre de 1994, en los términos del punto tercero del acuerdo celebrado el 30 de noviembre del año en curso, la Comisión de Administración Pública Local citó al ciudadano José Parceró López propuesto por el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal para ocupar el cargo de Delegado en la demarcación territorial de Gustavo A. Madero, a fin de intercambiar diversos puntos de vista sobre la estructura orgánica y funcional del Distrito Federal con integrantes de esta Comisión, y conocer su personalidad, experiencia profesional y capacidad.

Los resultados de dicha comparecencia, se hacen constar en versión estenográfica anexa al presente dictamen, para cumplir lo dispuesto por el punto cuarto del acuerdo anteriormente mencionado.

6.- Dentro del plazo a que se refiere el punto quinto del acuerdo para la ratificación del nombramiento de delegados del Distrito Federal, se recibieron opiniones, comentarios y recomendaciones de parte de la ciudadanía respecto a la propuesta del ciudadano José Parceró López como Delegado de Gustavo A. Madero.

7.- La Comisión de Administración Pública Local revisó cuidadosamente la documentación presentada por el ciudadano José Parceró López consistente en copia certificada del acta de nacimiento, constancia de residencia, carta de antecedentes no penales y Currículum Vitae; asimismo, se verificó el cumplimiento de los requisitos objetivos, personales, profesionales y técnicos que prevé el artículo 105 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y el punto cuarto del acuerdo suscrito para la ratificación del nombramiento de delegados del Distrito Federal.

Por lo expuesto y fundado, se

Resuelve:

Primero.- Se ratifica el nombramiento del ciudadano José Parceró López como titular de la Delegación política de Gustavo A. Madero en el Distrito Federal, propuesto por el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal.

Segundo.- Cítese al ciudadano José Parceró López el día 21 de diciembre de 1994, a efecto de

que rinda la protesta de ley ante el Pleno de esta Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tercero.- Envíese copia certificada del presente dictamen al ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal.

Salón Verde de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a los veinte días del mes de diciembre de 1994.

Por la Comisión de Administración Pública Local firman los siguientes Representantes: Fauzi Hamdan Amad, Presidente; Ernesto Canto Gudiño, Vicepresidente; Margarita Zavala Gómez del Campo, Secretario.

(Delegación Iztacalco)

LA C. SECRETARIA.- Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Comisión de Administración Pública Local

Honorable Asamblea:

La Comisión que suscribe, recibió en turno el nombramiento que el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal, previo acuerdo con el ciudadano Presidente de la República, realizó a favor del ciudadano Juan Carlos Espinosa Tapia como Delegado de la demarcación territorial de Iztacalco en el Distrito Federal, para su ratificación por la Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Después de su análisis, estudio y discusión, los integrantes de esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 15 de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal; artículos 42 fracción XVI, 104, 105, 106, 107 y Noveno Transitorio del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y artículo 45 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, así como el acuerdo para la ratificación del nombramiento de delegados del Distrito Federal, suscrito por los Grupos Partidistas de la Asamblea de Representantes en Sesión celebrada el 30 de noviembre del año en curso; sometemos a la consideración

de esta Honorable Asamblea el presente dictamen bajo los siguientes:

Antecedentes

1.- Con fecha 14 de diciembre de 1994, mediante oficio s/n, el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal remitió a esta Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el nombramiento a favor del ciudadano Juan Carlos Espinosa Tapia, como Delegado de la demarcación territorial de Iztacalco, en el Distrito Federal.

2.- El 14 de diciembre del presente año, el Presidente de la Mesa Directiva dio cuenta al Pleno del nombramiento de referencia, remitiéndose el expediente correspondiente a la Comisión de Administración Pública Local para su estudio, discusión, análisis y dictamen.

3.- El 15 de diciembre de 1994, en los términos previstos por el punto segundo del acuerdo suscrito en la Sesión del 30 de noviembre del presente año, se realizó la publicación de la propuesta de nombramiento del ciudadano Juan Carlos Espinosa Tapia para ocupar la titularidad de la Delegación Iztacalco, en los diarios El Financiero, Excelsior, El Universal y Ovaciones, dándose a conocer a la opinión pública la designación realizada por el jefe del Departamento del Distrito Federal, con la finalidad de que la ciudadanía manifestara opiniones, observaciones y comentarios en torno al nombramiento efectuado.

4.- El 15 de diciembre del año en curso, la Comisión de Administración-Pública Local en sesión permanente, se reunió en pleno a efecto de iniciar los trabajos de análisis y discusión, relativos al expediente del ciudadano Juan Carlos Espinosa Tapia propuesto para ocupar el cargo de Delegado político en la demarcación territorial de Iztacalco.

5.- El 15 de diciembre de 1994, en los términos del punto tercero del acuerdo celebrado el 30 de noviembre del año en curso, la Comisión de Administración Pública Local citó al ciudadano Juan Carlos Espinosa Tapia propuesto por el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal para ocupar el cargo de Delegado en la demarcación territorial de Iztacalco, a fin de

intercambiar diversos puntos de vista sobre la estructura orgánica y funcional del Distrito Federal con integrantes de esta Comisión, y conocer su personalidad, experiencia profesional y capacidad.

Los resultados de dicha comparecencia, se hacen constar en versión estenográfica anexa al presente dictamen, para cumplir lo dispuesto por el punto cuarto del acuerdo anteriormente mencionado.

6.- Dentro del plazo a que se refiere el punto quinto del acuerdo para la ratificación del nombramiento de delegados del Distrito Federal, se recibieron opiniones, comentarios y recomendaciones de parte de la ciudadanía respecto a la propuesta del ciudadano Juan Carlos Espinosa Tapia como Delegado de Iztacalco.

7.- La Comisión de Administración Pública Local revisó cuidadosamente la documentación presentada por el ciudadano Juan Carlos Espinosa Tapia consistente en copia certificada del acta de nacimiento, constancia de residencia, carta de antecedentes no penales y Currículum Vitae; asimismo, se verificó el cumplimiento de los requisitos objetivos, personales, profesionales y técnicos que prevé el artículo 105 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y el punto cuarto del acuerdo suscrito para la ratificación del nombramiento de delegados del Distrito Federal.

Por lo expuesto y fundado, se

Resuelve:

Primero.- Se ratifica el nombramiento del ciudadano Juan Carlos Espinosa Tapia como titular de la Delegación política de Iztacalco en el Distrito Federal, propuesto por el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal.

Segundo.- Cítese al ciudadano Juan Carlos Espinosa Tapia el día 21 de diciembre de 1994, a efecto de que rinda la protesta de ley ante el Pleno de esta Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tercero.- Envíese copia certificada del presente dictamen al ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal.

Salón Verde de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a los veinte días del mes de diciembre de 1994.

Por la Comisión de Administración Pública Local firman los siguientes Representantes: Fauzi Hamdan Amad, Presidente; Ernesto Canto Gudiño, Vicepresidente; Margarita Zavala Gómez del Campo, Secretario.

(Delegación Iztapalapa)

LA C. SECRETARIA.- Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Comisión de Administración Pública Local

Honorable Asamblea:

La Comisión que suscribe, recibió en turno el nombramiento que el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal, previo acuerdo con el ciudadano Presidente de la República, realizó a favor del ciudadano Jaime Aguilar Alvarez y Mazarrasa como Delegado de la demarcación territorial de Iztapalapa en el Distrito Federal, para su ratificación por la Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Después de su análisis, estudio y discusión, los integrantes de esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 15 de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal; artículos 42 fracción XVI, 104, 105, 106, 107 y Noveno Transitorio del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y artículo 45 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, así como el acuerdo para la ratificación del nombramiento de delegados del Distrito Federal, suscrito por los Grupos Partidistas de la Asamblea de Representantes en Sesión celebrada el 30 de noviembre del año en curso; sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen bajo los siguientes:

Antecedentes

1.- Con fecha 14 de diciembre de 1994, mediante oficio s/n, el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal remitió a esta Honorable

Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el nombramiento a favor del ciudadano Jaime Aguilar Alvarez y Mazarrasa, como Delegado de la demarcación territorial de Iztapalapa, en el Distrito Federal.

2.- El 14 de diciembre del presente año, el Presidente de la Mesa Directiva dio cuenta al Pleno del nombramiento de referencia, remitiéndose el expediente correspondiente a la Comisión de Administración Pública Local para su estudio, discusión, análisis y dictamen.

3.- El 15 de diciembre de 1994, en los términos previstos por el punto segundo del acuerdo suscrito en la Sesión del 30 de noviembre del presente año, se realizó la publicación de la propuesta de nombramiento del ciudadano Jaime Aguilar Alvarez y Mazarrasa para ocupar la titularidad de la Delegación Iztapalapa, en los diarios El Financiero, Excélsior, El Universal y Ovaciones, dándose a conocer a la opinión pública la designación realizada por el jefe del Departamento del Distrito Federal, con la finalidad de que la ciudadanía manifestara opiniones, observaciones y comentarios en torno al nombramiento efectuado.

4.- El 15 de diciembre del año en curso, la Comisión de Administración Pública Local en sesión permanente, se reunió en pleno a efecto de iniciar los trabajos de análisis y discusión, relativos al expediente del ciudadano Jaime Aguilar Alvarez y Mazarrasa propuesto para ocupar el cargo de Delegado político en la demarcación territorial de Iztapalapa.

5.- El 15 de diciembre de 1994, en los términos del punto tercero del acuerdo celebrado el 30 de noviembre del año en curso, la Comisión de Administración Pública Local citó al ciudadano Jaime Aguilar Alvarez y Mazarrasa propuesto por el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal para ocupar el cargo de Delegado en la demarcación territorial de Iztapalapa, a fin de intercambiar diversos puntos de vista sobre la estructura orgánica y funcional del Distrito Federal con integrantes de esta Comisión, y conocer su personalidad, experiencia profesional y capacidad.

Los resultados de dicha comparecencia, se hacen constar en versión estenográfica anexa al presente

dictamen, para cumplir lo dispuesto por el punto cuarto del acuerdo anteriormente mencionado.

6.- Dentro del plazo a que se refiere el punto quinto del acuerdo para la ratificación del nombramiento de delegados del Distrito Federal, se recibieron opiniones, comentarios y recomendaciones de parte de la ciudadanía respecto a la propuesta del ciudadano Jaime Aguilar Alvarez y Mazarrasa como Delegado de Iztapalapa.

7.- La Comisión de Administración Pública Local revisó cuidadosamente la documentación presentada por el ciudadano Jaime Aguilar Alvarez y Mazarrasa consistente en copia certificada del acta de nacimiento, constancia de residencia, carta de antecedentes no penales y Currículum Vitae; asimismo, se verificó el cumplimiento de los requisitos objetivos, personales, profesionales y técnicos que prevé el artículo 105 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y el punto cuarto del acuerdo suscrito para la ratificación del nombramiento de delegados del Distrito Federal.

Por lo expuesto y fundado, se

Resuelve:

Primero.- Se ratifica el nombramiento del ciudadano Jaime Aguilar Alvarez y Mazarrasa como titular de la Delegación política de Iztapalapa en el Distrito Federal, propuesto por el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal.

Segundo.- Cítese al ciudadano Jaime Aguilar Alvarez y Mazarrasa el día 21 de diciembre de 1994, a efecto de que rinda la protesta de ley ante el Pleno de esta Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tercero.- Envíese copia certificada del presente dictamen al ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal.

Salón Verde de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a los veinte días del mes de diciembre de 1994.

Por la Comisión de Administración Pública Local firman los siguientes Representantes: Fauzi

Hamdan Amad, Presidente; Ernesto Canto Gudiño, Vicepresidente; Margarita Zavala Gómez del Campo, Secretario.

(Delegación Magdalena Contreras)

EL C. SECRETARIO.- Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Comisión de Administración Pública Local

Honorable Asamblea:

La Comisión que suscribe, recibió en turno el nombramiento que el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal, previo acuerdo con el ciudadano Presidente de la República, realizó a favor del ciudadano Eugenio Pacelli Miguel Hinojosa Cuéllar como Delegado de la demarcación territorial de Magdalena Contreras en el Distrito Federal, para su ratificación por la Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Después de su análisis, estudio y discusión, los integrantes de esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 15 de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal; artículos 42 fracción XVI, 104, 105, 106, 107 y Noveno Transitorio del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y artículo 45 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, así como el acuerdo para la ratificación del nombramiento de delegados del Distrito Federal, suscrito por los Grupos Partidistas de la Asamblea de Representantes en Sesión celebrada el 30 de noviembre del año en curso; sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen bajo los siguientes:

Antecedentes

1.- Con fecha 14 de diciembre de 1994, mediante oficio s/n, el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal remitió a esta Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el nombramiento a favor del ciudadano Eugenio Pacelli Miguel Hinojosa Cuéllar, como Delegado de la demarcación territorial de Magdalena Contreras, en el Distrito Federal.

2.- El 14 de diciembre del presente año, el Presidente de la Mesa Directiva dio cuenta al Pleno del nombramiento de referencia, remitiéndose el expediente correspondiente a la Comisión de Administración Pública Local para su estudio, discusión, análisis y dictamen.

3.- El 15 de diciembre de 1994, en los términos previstos por el punto segundo del acuerdo suscrito en la Sesión del 30 de noviembre del presente año, se realizó la publicación de la propuesta de nombramiento del ciudadano Eugenio Pacelli Miguel Hinojosa Cuéllar para ocupar la titularidad de la Delegación Magdalena Contreras, en los diarios El Financiero, Excélsior, El Universal y Ovaciones, dándose a conocer a la opinión pública la designación realizada por el jefe del Departamento del Distrito Federal, con la finalidad de que la ciudadanía manifestara opiniones, observaciones y comentarios en torno al nombramiento efectuado.

4.- El 15 de diciembre del año en curso, la Comisión de Administración Pública Local en sesión permanente, se reunió en pleno a efecto de iniciar los trabajos de análisis y discusión, relativos al expediente del ciudadano Eugenio Pacelli Miguel Hinojosa Cuéllar propuesto para ocupar el cargo de Delegado político en la demarcación territorial de Magdalena Contreras.

5.- El 15 de diciembre de 1994, en los términos del punto tercero del acuerdo celebrado el 30 de noviembre del año en curso, la Comisión de Administración Pública Local citó al ciudadano Eugenio Pacelli Miguel Hinojosa Cuéllar propuesto por el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal para ocupar el cargo de Delegado en la demarcación territorial de Magdalena Contreras, a fin de intercambiar diversos puntos de vista sobre la estructura orgánica y funcional del Distrito Federal con integrantes de esta Comisión, y conocer su personalidad, experiencia profesional y capacidad.

Los resultados de dicha comparecencia, se hacen constar en versión estenográfica anexa al presente dictamen, para cumplir lo dispuesto por el punto cuarto del acuerdo anteriormente mencionado.

6.- Dentro del plazo a que se refiere el punto quinto del acuerdo para la ratificación del nombramiento de delegados del Distrito Federal, se recibieron opiniones, comentarios y recomendaciones de parte de la ciudadanía respecto a la propuesta del ciudadano Eugenio Pacelli Miguel Hinojosa Cuéllar como Delegado de Magdalena Contreras.

7.- La Comisión de Administración Pública Local revisó cuidadosamente la documentación presentada por el ciudadano Eugenio Pacelli Miguel Hinojosa Cuéllar consistente en copia certificada del acta de nacimiento, constancia de residencia, carta de antecedentes no penales y Currículum Vitae; asimismo, se verificó el cumplimiento de los requisitos objetivos, personales, profesionales y técnicos que prevé el artículo 105 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y el punto cuarto del acuerdo suscrito para la ratificación del nombramiento de delegados del Distrito Federal.

Por lo expuesto y fundado, se

Resuelve:

Primero.- Se ratifica el nombramiento del ciudadano Eugenio Pacelli Miguel Hinojosa Cuéllar como titular de la Delegación política de Magdalena Contreras en el Distrito Federal, propuesto por el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal.

Segundo.- Cítese al ciudadano Eugenio Pacelli Miguel Hinojosa Cuéllar el día 21 de diciembre de 1994, a efecto de que rinda la protesta de ley ante el Pleno de esta Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tercero.- Envíese copia certificada del presente dictamen al ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal.

Salón Verde de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a los veinte días del mes de diciembre de 1994.

Por la Comisión de Administración Pública Local firman los siguientes Representantes: Fauzi Hamdan Amad, Presidente; Ernesto Canto

Gudiño, Vicepresidente; Margarita Zavala Gómez del Campo, Secretario.

(Delegación Miguel Hidalgo)

EL C. SECRETARIO.- Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Comisión de Administración Pública Local

Honorable Asamblea:

La Comisión que suscribe, recibió en turno el nombramiento que el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal, previo acuerdo con el ciudadano Presidente de la República, realizó a favor del ciudadano Oscar Elizundia Treviño como Delegado de la demarcación territorial de Miguel Hidalgo en el Distrito Federal, para su ratificación por la Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Después de su análisis, estudio y discusión, los integrantes de esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 15 de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal; artículos 42 fracción XVI, 104, 105, 106, 107 y Noveno Transitorio del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y artículo 45 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, así como el acuerdo para la ratificación del nombramiento de delegados del Distrito Federal, suscrito por los Grupos Partidistas de la Asamblea de Representantes en Sesión celebrada el 30 de noviembre del año en curso; sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen bajo los siguientes:

Antecedentes

1.- Con fecha 14 de diciembre de 1994, mediante oficio s/n, el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal remitió a esta Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el nombramiento a favor del ciudadano Oscar Elizundia Treviño, como Delegado de la demarcación territorial de Miguel Hidalgo, en el Distrito Federal.

2.- El 14 de diciembre del presente año, el Presidente de la Mesa Directiva dio cuenta al Pleno del nombramiento de referencia, remitiéndose el expediente correspondiente a la Comisión de Administración Pública Local para su estudio, discusión, análisis y dictamen.

3.- El 15 de diciembre de 1994, en los términos previstos por el punto segundo del acuerdo suscrito en la Sesión del 30 de noviembre del presente año, se realizó la publicación de la propuesta de nombramiento del ciudadano Oscar Elizundia Treviño para ocupar la titularidad de la Delegación Miguel Hidalgo, en los diarios El Financiero, Excélsior, El Universal y Ovaciones, dándose a conocer a la opinión pública la designación realizada por el jefe del Departamento del Distrito Federal, con la finalidad de que la ciudadanía manifestara opiniones, observaciones y comentarios en torno al nombramiento efectuado.

4.- El 15 de diciembre del año en curso, la Comisión de Administración Pública Local en sesión permanente, se reunió en pleno a efecto de iniciar los trabajos de análisis y discusión, relativos al expediente del ciudadano Oscar Elizundia Treviño propuesto para ocupar el cargo de Delegado político en la demarcación territorial de Miguel Hidalgo.

5.- El 15 de diciembre de 1994, en los términos del punto tercero del acuerdo celebrado el 30 de noviembre del año en curso, la Comisión de Administración Pública Local citó al ciudadano Oscar Elizundia Treviño propuesto por el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal para ocupar el cargo de Delegado en la demarcación territorial de Miguel Hidalgo, a fin de intercambiar diversos puntos de vista sobre la estructura orgánica y funcional del Distrito Federal con integrantes de esta Comisión, y conocer su personalidad, experiencia profesional y capacidad.

Los resultados de dicha comparecencia, se hacen constar en versión estenográfica anexa al presente dictamen, para cumplir lo dispuesto por el punto cuarto del acuerdo anteriormente mencionado.

6.- Dentro del plazo a que se refiere el punto quinto del acuerdo para la ratificación del

nombramiento de delegados del Distrito Federal, se recibieron opiniones, comentarios y recomendaciones de parte de la ciudadanía respecto a la propuesta del ciudadano Oscar Elizundia Treviño como Delegado de Miguel Hidalgo.

7.- La Comisión de Administración Pública Local revisó cuidadosamente la documentación presentada por el ciudadano Oscar Elizundia Treviño consistente en copia certificada del acta de nacimiento, constancia de residencia, carta de antecedentes no penales y Curriculum Vitae; asimismo, se verificó el cumplimiento de los requisitos objetivos, personales, profesionales y técnicos que prevé el artículo 105 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y el punto cuarto del acuerdo suscrito para la ratificación del nombramiento de delegados del Distrito Federal.

Por lo expuesto y fundado, se

Resuelve:

Primero.- Se ratifica el nombramiento del ciudadano Oscar Elizundia Treviño como titular de la Delegación política de Miguel Hidalgo en el Distrito Federal, propuesto por el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal.

Segundo.- Cítese al ciudadano Oscar Elizundia Treviño el día 21 de diciembre de 1994, a efecto de que rinda la protesta de ley ante el Pleno de esta Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tercero.- Envíese copia certificada del presente Dictamen al ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal.

Salón Verde de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a los veinte días del mes de diciembre de 1994.

Por la Comisión de Administración Pública Local firman los siguientes Representantes: Fauzi Hamdan Amad, Presidente; Ernesto Canto Gudiño, Vicepresidente; Margarita Zavala Gómez del Campo, Secretario.

(Delegación Milpa Alta)

LA C. SECRETARIA.- Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Comisión de Administración Pública Local

Honorable Asamblea:

La Comisión que suscribe, recibió en turno el nombramiento que el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal, previo acuerdo con el ciudadano Presidente de la República, realizó a favor del ciudadano José Santiago Merino Castrejón como Delegado de la demarcación territorial de Milpa Alta en el Distrito Federal, para su ratificación por la Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Después de su análisis, estudio y discusión, los integrantes de esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 15 de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal; artículos 42 fracción XVI, 104, 105, 106, 107 y Noveno Transitorio del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y artículo 45 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, así como el acuerdo para la ratificación del nombramiento de delegados del Distrito Federal, suscrito por los Grupos Partidistas de la Asamblea de Representantes en Sesión celebrada el 30 de noviembre del año en curso; sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen bajo los siguientes:

Antecedentes

1.- Con fecha 14 de diciembre de 1994, mediante oficio s/n, el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal remitió a esta Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el nombramiento a favor del ciudadano José Santiago Merino Castrejón, como Delegado de la demarcación territorial de Milpa Alta, en el Distrito Federal.

2.- El 14 de diciembre del presente año, el Presidente de la Mesa Directiva dio cuenta al Pleno del nombramiento de referencia, remitiéndose el expediente correspondiente a la Comisión de Administración Pública Local para su estudio, discusión, análisis y dictamen.

3.- El 15 de diciembre de 1994, en los términos previstos por el punto segundo del acuerdo suscrito en la Sesión del 30 de noviembre del presente año, se realizó la publicación de la propuesta de nombramiento del ciudadano José Santiago Merino Castrejón para ocupar la titularidad de la Delegación Milpa Alta, en los diarios El Financiero, Excélsior, El Universal y Ovaciones, dándose a conocer a la opinión pública la designación realizada por el jefe del Departamento del Distrito Federal, con la finalidad de que la ciudadanía manifestara opiniones, observaciones y comentarios en torno al nombramiento efectuado.

4.- El 15 de diciembre del año en curso, la Comisión de Administración-Pública Local en sesión permanente, se reunió en pleno a efecto de iniciar los trabajos de análisis y discusión, relativos al expediente del ciudadano José Santiago Merino Castrejón propuesto para ocupar el cargo de Delegado político en la demarcación territorial de Milpa Alta.

5.- El 15 de diciembre de 1994, en los términos del punto tercero del acuerdo celebrado el 30 de noviembre del año en curso, la Comisión de Administración Pública Local citó al ciudadano José Santiago Merino Castrejón propuesto por el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal para ocupar el cargo de Delegado en la demarcación territorial de Milpa Alta, a fin de intercambiar diversos puntos de vista sobre la estructura orgánica y funcional del Distrito Federal con integrantes de esta Comisión, y conocer su personalidad, experiencia profesional y capacidad.

Los resultados de dicha comparecencia, se hacen constar en versión estenográfica anexa al presente dictamen, para cumplir lo dispuesto por el punto cuarto del acuerdo anteriormente mencionado.

6.- Dentro del plazo a que se refiere el punto quinto del acuerdo para la ratificación del nombramiento de delegados del Distrito Federal, se recibieron opiniones, comentarios y recomendaciones de parte de la ciudadanía respecto a la propuesta del ciudadano José Santiago Merino Castrejón como Delegado de Milpa Alta.

7.- La Comisión de Administración Pública Local revisó cuidadosamente la documentación presentada por el ciudadano José Santiago Merino Castrejón consistente en copia certificada del acta de nacimiento, constancia de residencia, carta de antecedentes no penales y Currículum Vitae; asimismo, se verificó el cumplimiento de los requisitos objetivos, personales, profesionales y técnicos que prevé el artículo 105 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y el punto cuarto del acuerdo suscrito para la ratificación del nombramiento de delegados del Distrito Federal.

Por lo expuesto y fundado, se

Resuelve:

Primero.- Se ratifica el nombramiento del ciudadano José Santiago Merino Castrejón como titular de la Delegación política de Milpa Alta en el Distrito Federal, propuesto por el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal.

Segundo.- Cítese al ciudadano José Santiago Merino Castrejón el día 21 de diciembre de 1994, a efecto de que rinda la protesta de ley ante el Pleno de esta Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tercero.- Envíese copia certificada del presente Dictamen al ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal.

Salón Verde de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a los veinte días del mes de diciembre de 1994.

Por la Comisión de Administración Pública Local firman los siguientes Representantes: Fauzi Hamdan Amad, Presidente; Ernesto Canto Gudiño, Vicepresidente; Margarita Zavala Gómez del Campo, Secretario.

(Delegación Tlahuac)

LA C. SECRETARIA.- Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Comisión de Administración Pública Local

Honorable Asamblea:

La Comisión que suscribe, recibió en turno el nombramiento que el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal, previo acuerdo con el ciudadano Presidente de la República, realizó a favor del ciudadano Alejandro Victoriano Ordorica y Saavedra como Delegado de la demarcación territorial de Tláhuac en el Distrito Federal, para su ratificación por la Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Después de su análisis, estudio y discusión, los integrantes de esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 15 de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal; artículos 42 fracción XVI, 104, 105, 106, 107 y Noveno Transitorio del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y artículo 45 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, así como el acuerdo para la ratificación del nombramiento de delegados del Distrito Federal, suscrito por los Grupos Partidistas de la Asamblea de Representantes en Sesión celebrada el 30 de noviembre del año en curso; sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen bajo los siguientes:

Antecedentes

1.- Con fecha 14 de diciembre de 1994, mediante oficio s/n, el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal remitió a esta Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el nombramiento a favor del ciudadano Alejandro Victoriano Ordorica y Saavedra, como Delegado de la demarcación territorial de Tláhuac, en el Distrito Federal.

2.- El 14 de diciembre del presente año, el Presidente de la Mesa Directiva dio cuenta al Pleno del nombramiento de referencia, remitiéndose el expediente correspondiente a la Comisión de Administración Pública Local para su estudio, discusión, análisis y dictamen.

3.- El 15 de diciembre de 1994, en los términos previstos por el punto segundo del acuerdo suscrito en la Sesión del 30 de noviembre del presente año, se realizó la publicación de la

propuesta de nombramiento del ciudadano Alejandro Victoriano Ordorica y Saavedra para ocupar la titularidad de la Delegación Tláhuac, en los diarios El Financiero, Excélsior, El Universal y Ovaciones, dándose a conocer a la opinión pública la designación realizada por el jefe del Departamento del Distrito Federal, con la finalidad de que la ciudadanía manifestara opiniones, observaciones y comentarios en torno al nombramiento efectuado.

4.- El 15 de diciembre del año en curso, la Comisión de Administración-Pública Local en sesión permanente, se reunió en pleno a efecto de iniciar los trabajos de análisis y discusión, relativos al expediente del ciudadano Alejandro Victoriano Ordorica y Saavedra propuesto para ocupar el cargo de Delegado político en la demarcación territorial de Tláhuac.

5.- El 15 de diciembre de 1994, en los términos del punto tercero del acuerdo celebrado el 30 de noviembre del año en curso, la Comisión de Administración Pública Local citó al ciudadano Alejandro Victoriano Ordorica y Saavedra propuesto por el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal para ocupar el cargo de Delegado en la demarcación territorial de Tláhuac, a fin de intercambiar diversos puntos de vista sobre la estructura orgánica y funcional del Distrito Federal con integrantes de esta Comisión, y conocer su personalidad, experiencia profesional y capacidad.

Los resultados de dicha comparecencia, se hacen constar en versión estenográfica anexa al presente dictamen, para cumplir lo dispuesto por el punto cuarto del acuerdo anteriormente mencionado.

6.- Dentro del plazo a que se refiere el punto quinto del acuerdo para la ratificación del nombramiento de delegados del Distrito Federal, se recibieron opiniones, comentarios y recomendaciones de parte de la ciudadanía respecto a la propuesta del ciudadano Alejandro Victoriano Ordorica y Saavedra como Delegado de Tláhuac.

7.- La Comisión de Administración Pública Local revisó cuidadosamente la documentación presentada por el ciudadano Alejandro Victoriano Ordorica y Saavedra consistente en

copia certificada del acta de nacimiento, constancia de residencia, carta de antecedentes no penales y Currículum Vitae; asimismo, se verificó el cumplimiento de los requisitos objetivos, personales, profesionales y técnicos que prevé el artículo 105 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y el punto cuarto del acuerdo suscrito para la ratificación del nombramiento de delegados del Distrito Federal.

Por lo expuesto y fundado, se

Resuelve:

Primero.- Se ratifica el nombramiento del ciudadano Alejandro Victoriano Ordorica y Saavedra como titular de la Delegación política de Tláhuac en el Distrito Federal, propuesto por el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal.

Segundo.- Cítese al ciudadano Alejandro Victoriano Ordorica y Saavedra el día 21 de diciembre de 1994, a efecto de que rinda la protesta de ley ante el Pleno de esta Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tercero.- Envíese copia certificada del presente dictamen al ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal.

Salón Verde de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a los veinte días del mes de diciembre de 1994.

Por la Comisión de Administración Pública Local firman los siguientes Representantes: Fauzi Hamdan Amad, Presidente; Ernesto Canto Gudiño, Vicepresidente; Margarita Zavala Gómez del Campo, Secretario.

(Delegación Tlalpan)

EL C. SECRETARIO.- Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Comisión de Administración Pública Local

Honorable Asamblea:

La Comisión que suscribe, recibió en turno el nombramiento que el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal, previo

acuerdo con el ciudadano Presidente de la República, realizó a favor del ciudadano Alfonso del Río y Pintado como Delegado de la demarcación territorial de Tlalpan en el Distrito Federal, para su ratificación por la Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Después de su análisis, estudio y discusión, los integrantes de esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 15 de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal; artículos 42 fracción XVI, 104, 105, 106, 107 y Noveno Transitorio del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y artículo 45 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, así como el acuerdo para la ratificación del nombramiento de delegados del Distrito Federal, suscrito por los Grupos Partidistas de la Asamblea de Representantes en Sesión celebrada el 30 de noviembre del año en curso; sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen bajo los siguientes:

Antecedentes

1.- Con fecha 14 de diciembre de 1994, mediante oficio s/n, el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal remitió a esta Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el nombramiento a favor del ciudadano Alfonso del Río y Pintado, como Delegado de la demarcación territorial de Tlalpan, en el Distrito Federal.

2.- El 14 de diciembre del presente año, el Presidente de la Mesa Directiva dio cuenta al Pleno del nombramiento de referencia, remitiéndose el expediente correspondiente a la Comisión de Administración Pública Local para su estudio, discusión, análisis y dictamen.

3.- El 15 de diciembre de 1994, en los términos previstos por el punto segundo del acuerdo suscrito en la Sesión del 30 de noviembre del presente año, se realizó la publicación de la propuesta de nombramiento del ciudadano Alfonso del Río y Pintado para ocupar la titularidad de la Delegación Tlalpan, en los diarios El Financiero, Excélsior, El Universal y

Ovaciones, dándose a conocer a la opinión pública la designación realizada por el jefe del Departamento del Distrito Federal, con la finalidad de que la ciudadanía manifestara opiniones, observaciones y comentarios en torno al nombramiento efectuado.

4.- El 15 de diciembre del año en curso, la Comisión de Administración-Pública Local en sesión permanente, se reunió en pleno a efecto de iniciar los trabajos de análisis y discusión, relativos al expediente del ciudadano Alfonso del Río y Pintado propuesto para ocupar el cargo de Delegado político en la demarcación territorial de Tlalpan.

5.- El 15 de diciembre de 1994, en los términos del punto tercero del acuerdo celebrado el 30 de noviembre del año en curso, la Comisión de Administración Pública Local citó al ciudadano Alfonso del Río y Pintado propuesto por el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal para ocupar el cargo de Delegado en la demarcación territorial de Tlalpan, a fin de intercambiar diversos puntos de vista sobre la estructura orgánica y funcional del Distrito Federal con integrantes de esta Comisión, y conocer su personalidad, experiencia profesional y capacidad.

Los resultados de dicha comparecencia, se hacen constar en versión estenográfica anexa al presente dictamen, para cumplir lo dispuesto por el punto cuarto del acuerdo anteriormente mencionado.

6.- Dentro del plazo a que se refiere el punto quinto del acuerdo para la ratificación del nombramiento de delegados del Distrito Federal, se recibieron opiniones, comentarios y recomendaciones de parte de la ciudadanía respecto a la propuesta del ciudadano Alfonso del Río y Pintado como Delegado de Tlalpan.

7.- La Comisión de Administración Pública Local revisó cuidadosamente la documentación presentada por el ciudadano Alfonso del Río y Pintado consistente en copia certificada del acta de nacimiento, constancia de residencia, carta de antecedentes no penales y Curriculum Vitae; asimismo, se verificó el cumplimiento de los requisitos objetivos, personales, profesionales y técnicos que prevé el artículo 105 del Estatuto de

Gobierno del Distrito Federal y el punto cuarto del acuerdo suscrito para la ratificación del nombramiento de delegados del Distrito Federal.

Por lo expuesto y fundado, se

Resuelve:

Primero.- Se ratifica el nombramiento del ciudadano Alfonso del Río y Pintado como titular de la Delegación política de Tlalpan en el Distrito Federal, propuesto por el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal.

Segundo.- Cítese al ciudadano Alfonso del Río y Pintado el día 21 de diciembre de 1994, a efecto de que rinda la protesta de ley ante el Pleno de esta Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tercero.- Envíese copia certificada del presente dictamen al ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal.

Salón Verde de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a los veinte días del mes de diciembre de 1994.

Por la Comisión de Administración Pública Local firman los siguientes Representantes: Fauzi Hamdan Amad, Presidente; Ernesto Canto Gudiño, Vicepresidente; Margarita Zavala Gómez del Campo, Secretario.

(Delegación Venustiano Carranza)

EL C. SECRETARIO.- Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Comisión de Administración Pública Local

Honorable Asamblea:

La Comisión que suscribe, recibió en turno el nombramiento que el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal, previo acuerdo con el ciudadano Presidente de la República, realizó a favor del ciudadano José Raúl Torres Barrón como Delegado de la demarcación territorial de Venustiano Carranza en el Distrito Federal, para su ratificación por la Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Después de su análisis, estudio y discusión, los integrantes de esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 15 de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal; artículos 42 fracción XVI, 104, 105, 106, 107 y Noveno Transitorio del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y artículo 45 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, así como el acuerdo para la ratificación del nombramiento de delegados del Distrito Federal, suscrito por los Grupos Partidistas de la Asamblea de Representantes en Sesión celebrada el 30 de noviembre del año en curso; sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen bajo los siguientes:

Antecedentes

1.- Con fecha 14 de diciembre de 1994, mediante oficio s/n, el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal remitió a esta Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el nombramiento a favor del ciudadano José Raúl Torres Barrón, como Delegado de la demarcación territorial de Venustiano Carranza, en el Distrito Federal.

2.- El 14 de diciembre del presente año, el Presidente de la Mesa Directiva dio cuenta al Pleno del nombramiento de referencia, remitiéndose el expediente correspondiente a la Comisión de Administración Pública Local para su estudio, discusión, análisis y dictamen.

3.- El 15 de diciembre de 1994, en los términos previstos por el punto segundo del acuerdo suscrito en la sesión del 30 de noviembre del presente año, se realizó la publicación de la propuesta de nombramiento del ciudadano José Raúl Torres Barrón para ocupar la titularidad de la Delegación Venustiano Carranza, en los diarios El Financiero, Excélsior, El Universal y Ovaciones, dándose a conocer a la opinión pública la designación realizada por el jefe del Departamento del Distrito Federal, con la finalidad de que la ciudadanía manifestara opiniones, observaciones y comentarios en torno al nombramiento efectuado.

4.- El 15 de diciembre del año en curso, la Comisión de Administración-Pública Local en sesión permanente, se reunió en pleno a efecto de iniciar los trabajos de análisis y discusión, relativos al expediente del ciudadano José Raúl Torres Barrón propuesto para ocupar el cargo de Delegado político en la demarcación territorial de Venustiano Carranza.

5.- El 15 de diciembre de 1994, en los términos del punto tercero del acuerdo celebrado el 30 de noviembre del año en curso, la Comisión de Administración Pública Local citó al ciudadano José Raúl Torres Barrón propuesto por el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal para ocupar el cargo de Delegado en la demarcación territorial de Venustiano Carranza, a fin de intercambiar diversos puntos de vista sobre la estructura orgánica y funcional del Distrito Federal con integrantes de esta Comisión, y conocer su personalidad, experiencia profesional y capacidad.

Los resultados de dicha comparecencia, se hacen constar en versión estenográfica anexa al presente dictamen, para cumplir lo dispuesto por el punto cuarto del acuerdo anteriormente mencionado.

6.- Dentro del plazo a que se refiere el punto quinto del acuerdo para la ratificación del nombramiento de delegados del Distrito Federal, se recibieron opiniones, comentarios y recomendaciones de parte de la ciudadanía respecto a la propuesta del ciudadano José Raúl Torres Barrón como Delegado de Venustiano Carranza.

7.- La Comisión de Administración Pública Local revisó cuidadosamente la documentación presentada por el ciudadano José Raúl Torres Barrón consistente en copia certificada del acta de nacimiento, constancia de residencia, carta de antecedentes no penales y Currículum Vitae; asimismo, se verificó el cumplimiento de los requisitos objetivos, personales, profesionales y técnicos que prevé el artículo 105 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y el punto cuarto del acuerdo suscrito para la ratificación del nombramiento de delegados del Distrito Federal.

Por lo expuesto y fundado, se

Resuelve:

Primero.- Se ratifica el nombramiento del ciudadano José Raúl Torres Barrón como titular de la Delegación política de Venustiano Carranza en el Distrito Federal, propuesto por el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal.

Segundo.- Cítese al ciudadano José Raúl Torres Barrón el día 21 de diciembre de 1994, a efecto de que rinda la protesta de ley ante el Pleno de esta Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tercero.- Envíese copia certificada del presente dictamen al ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal.

Salón Verde de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a los veinte días del mes de diciembre de 1994.

Por la Comisión de Administración Pública Local firman los siguientes Representantes: Fauzi Hamdan Amad, Presidente; Ernesto Canto Gudiño, Vicepresidente; Margarita Zavala Gómez del Campo, Secretario.

(Delegación Xochimilco)

EL C. SECRETARIO.- Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Comisión de Administración Pública Local

Honorable Asamblea:

La Comisión que suscribe, recibió en turno el nombramiento que el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal, previo acuerdo con el ciudadano Presidente de la República, realizó a favor del ciudadano Alfredo de la Rosa y Chávez como Delegado de la demarcación territorial de Xochimilco en el Distrito Federal, para su ratificación por la Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Después de su análisis, estudio y discusión, los integrantes de esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 fracción IV de

la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 15 de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal; artículos 42 fracción XVI, 104, 105, 106, 107 y Noveno Transitorio del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y artículo 45 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, así como el acuerdo para la ratificación del nombramiento de delegados del Distrito Federal, suscrito por los Grupos Partidistas de la Asamblea de Representantes en Sesión celebrada el 30 de noviembre del año en curso; sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen bajo los siguientes:

Antecedentes

1.- Con fecha 14 de diciembre de 1994, mediante oficio s/n, el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal remitió a esta Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el nombramiento a favor del ciudadano Alfredo de la Rosa y Chávez, como Delegado de la demarcación territorial de Xochimilco, en el Distrito Federal.

2.- El 14 de diciembre del presente año, el Presidente de la Mesa Directiva dio cuenta al Pleno del nombramiento de referencia, remitiéndose el expediente correspondiente a la Comisión de Administración Pública Local para su estudio, discusión, análisis y dictamen.

3.- El 15 de diciembre de 1994, en los términos previstos por el punto segundo del acuerdo suscrito en la Sesión del 30 de noviembre del presente año, se realizó la publicación de la propuesta de nombramiento del ciudadano Alfredo de la Rosa y Chávez para ocupar la titularidad de la Delegación Xochimilco, en los diarios El Financiero, Excélsior, El Universal y Ovaciones, dándose a conocer a la opinión pública la designación realizada por el jefe del Departamento del Distrito Federal, con la finalidad de que la ciudadanía manifestara opiniones, observaciones y comentarios en torno al nombramiento efectuado.

4.- El 15 de diciembre del año en curso, la Comisión de Administración Pública Local en sesión permanente, se reunió en pleno a efecto

de iniciar los trabajos de análisis y discusión, relativos al expediente del ciudadano Alfredo de la Rosa y Chávez propuesto para ocupar el cargo de Delegado político en la demarcación territorial de Xochimilco.

5.- El 15 de diciembre de 1994, en los términos del punto tercero del acuerdo celebrado el 30 de noviembre del año en curso, la Comisión de Administración Pública Local citó al ciudadano Alfredo de la Rosa y Chávez propuesto por el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal para ocupar el cargo de Delegado en la demarcación territorial de Xochimilco, a fin de intercambiar diversos puntos de vista sobre la estructura orgánica y funcional del Distrito Federal con integrantes de esta Comisión, y conocer su personalidad, experiencia profesional y capacidad.

Los resultados de dicha comparecencia, se hacen constar en versión estenográfica anexa al presente dictamen, para cumplir lo dispuesto por el punto cuarto del acuerdo anteriormente mencionado.

6.- Dentro del plazo a que se refiere el punto quinto del acuerdo para la ratificación del nombramiento de delegados del Distrito Federal, se recibieron opiniones, comentarios y recomendaciones de parte de la ciudadanía respecto a la propuesta del ciudadano Alfredo de la Rosa y Chávez como Delegado de Xochimilco.

7.- La Comisión de Administración Pública Local revisó cuidadosamente la documentación presentada por el ciudadano Alfredo de la Rosa y Chávez consistente en copia certificada del acta de nacimiento, constancia de residencia, carta de antecedentes no penales y Currículum Vitae; asimismo, se verificó el cumplimiento de los requisitos objetivos, personales, profesionales y técnicos que prevé el artículo 105 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y el punto cuarto del acuerdo suscrito para la ratificación del nombramiento de delegados del Distrito Federal.

Por lo expuesto y fundado, se

Resuelve:

Primero.- Se ratifica el nombramiento del ciudadano Alfredo de la Rosa y Chávez como titular de la Delegación política de Xochimilco en el Distrito Federal, propuesto por el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal.

Segundo.- Cítese al ciudadano Alfredo de la Rosa y Chávez el día 21 de diciembre de 1994, a efecto de que rinda la protesta de ley ante el Pleno de esta Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tercero.- Envíese copia certificada del presente dictamen al ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal.

Salón Verde de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a los veinte días del mes de diciembre de 1994.

Por la Comisión de Administración Pública Local firman los siguientes Representantes: Fauzi Hamdan Amad, Presidente; Ernesto Canto Gudiño, Vicepresidente; Margarita Zavala Gómez del Campo, Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del punto segundo del acuerdo de la Comisión de la Administración Pública Local, y por tratarse de uno solo, los dictámenes se debatirán primero en lo general. Se abre en consecuencia la discusión de los dictámenes en lo general, y para fundamentar los dictámenes, se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Fauzi Hamdan Amad, por la Comisión.

EL C. REPRESENTANTE FAUZI HAMDAN AMAD.- Con su venia, señor Presidente. Honorable Asamblea:

Creo que esta Asamblea debe estar orgullosa de los trabajos inéditos en relación con el procedimiento de ratificación de los delegados políticos en la Ciudad de México.

En primer lugar yo quisiera felicitar a todos y cada uno de los Representantes, y digo a todos y cada uno, porque en mayor o menor grado todos

asistieron a las comparecencias, o a algunas de esas comparecencias según el interés preponderante que tenían por algún delegado propuesto, según la jurisdicción en la cual estaban vinculados.

El trabajo realizado por la Comisión quiso ser un trabajo serio, cabal, íntegro, que viniera a destacar la calidad de participación política del órgano legislativo ya en el Distrito Federal con el Ejecutivo Federal y Local, para buscar el perfil más adecuado, más idóneo de los propuestos delegados.

Difícil, como ustedes sabrán ustedes, para esta Comisión, calificar el perfil de los presuntos delegados; no es un examen sicométrico, ni tampoco un examen sicopedagógico, tampoco existe un interrogatorio específico que respondiendo los delegados propuestos pudiéramos palomearlos o tacharlos, aquí son elementos más complejos, más profundos y consecuentemente más difíciles de calificar, es la idoneidad del sujeto en función de su solidez moral, de su honestidad, de su capacidad, de su experiencia, de su sensibilidad política frente a los problemas que atañen a la Delegación en particular, y en lo general, a la Ciudad de México.

Su compromiso de tratar de resolverlos en el ámbito de su comparecencia, su agilidad y prestancia frente a los miembros de la Comisión para responder con agudeza, precisión las interrogantes a las que fueron sometidos, vamos, es muy basto el ámbito para juzgar el hombre o el prototipo idóneo para ser delegado o cualquier otro servidor público.

Por eso digo que la Comisión se abocó con esfuerzo y seriedad a estos trabajos, porque cada uno de los Representantes que intervinieron en cada una de las comparecencias de los delegados, actuaron con extrema seriedad. De esto deja constancia la versión estenográfica que obra en el expediente de cada uno de los comparecientes, y la propia prensa y los medios de comunicación en general, incluyendo al público que asistieron a cada una de ellas.

Tampoco, como en otros países existe y que estamos en un proceso de evolución, se hace un escarnio o un interrogatorio doloroso

moralmente al compareciente; en otros países en que se nombran o se ratifican a servidores públicos, concretamente Estados Unidos, los famosos comités senatoriales, son verdaderos interrogatorios agresivos de un tono que para nosotros es inusual. Fue amable, vamos a decirlo, el tono de comparecencia, pero serio y profundo de los Representantes que los interrogaron.

Agotado el procedimiento de cuatro días consecutivos con excepción del domingo, la Comisión se reunió para someter a su consideración de los miembros de la Comisión, los dictámenes de ratificación o no de los presuntos delegados.

Aquí hubo opiniones en sentido contrario para algunos siendo la mayoría absoluta en general coincidente en su aprobación y ratificación, pero algunos sí fueron seriamente cuestionados por los Representantes en el seno de la Comisión.

Los resultados de los dictámenes que han sido leídos en su parte resolutive señalan la aprobación y ratificación de todos ellos y desde luego algunos de ellos no por unanimidad de los miembros de la Comisión, sino por la mayoría que conforme al Reglamento se exige y requiere para ser ratificados y que en los particular en los dictámenes de discusión se dará cuenta seguramente de ello.

Algunos pensarán que ser ratificados todos, deja a esta Asamblea en un papel poco serio. Casi casi leo en algunos el sentir de que si a todos los ratificaron, ¿para qué?, ¿cuál es el objeto de haber hecho este procedimiento, esta pasarela como se le llama de ratificación?, porque si la Asamblea iba a fungir únicamente como institución fedataria pública, no necesitaban acudir con nosotros, finalmente para eso están los fedatarios públicos y el nombramiento de cualquier servidor público hecho por su jerárquico superior o conforme a la ley tiene fe pública per se, no es un refrendo ministerial como decía Grossa en los orígenes del parlamentarismo inglés, ni con el sistema híbrido presidencial y parlamentario que se está precisamente buscando en algunos países.

No, si es la función de la Asamblea, ratificar es buscar, de acuerdo con la facultad primaria del

jefe del Departamento del Distrito Federal previo acuerdo del titular del Ejecutivo Federal, del Presidente de la República, al hombre o hombres más idóneos para el cargo en este caso de delegados.

El hecho de que pudiera haber una ratificación total tampoco desmerece el papel de esta Asamblea, pero sí sería grave y desmerecería mucho la actividad y la seriedad de esta Asamblea si se estuviese ratificando a alguien que no lo merece de manera obvia y notoria, y aquí, en voz mía como Presidente de la Comisión, mi personal opinión en este momento no me corresponde externarla porque vengo institucionalmente en nombre de una Comisión.

Ese papel que realiza esta Asamblea y en este momento al Pleno se le somete a su consideración, constituye el acto sublime y pleno y total en que ejerce su muy responsable función de colaboración con el Ejecutivo en el acto de ratificación.

Yo no quiero el beneplácito de los aquí presentes ni de los delegados presuntos, ratificados o no que sean en el Pleno, sino solamente quiero dejar constancia muy clara que si esta es la primera vez que esta Asamblea tiene esta facultad y la ejerce, estoy seguro, independientemente de los procesos de perfeccionamiento democrático en el ámbito político, que las subsiguientes ratificaciones que habrán de venir, seguro, vendrán a enriquecer y fortalecer más la posición seria de esta honorable Asamblea de Representantes.

Dejo al criterio y al juicio de todos los presentes, y hablo en representación mía y me atrevo a hacerlo de todos los señores Representantes aquí presentes, el que la opinión pública juzgue si la labor fue realizada con toda seriedad y cabalidad como lo exige el desempeño del cargo del cual representamos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Representante Fauzi Hamdan.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que se han registrado para participar en la discusión en lo general los siguientes Representantes: Arturo

· Sáenz Ferral, del Partido Verde Ecologista de México; Germán Aguilar Olvera, del Partido del Trabajo; Leopoldo Ensástiga Santiago, del Partido de la Revolución Democrática; Margarita Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional; y, Ernesto Canto Gudiño, del PRI.

En consecuencia se concede el uso de la palabra, para intervenir en lo general, al ciudadano Representante Arturo Sáenz Ferral del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO SAENZ FERRAL.- Con su permiso señor Presidente, compañeros y compañeras Representantes:

Con ocasión de las comparecencias de los presuntos delegados, celebradas durante los últimos días, quisiéramos por parte del Partido Verde Ecologista de México, compartir con ustedes algunas reflexiones que se derivan justamente de ese proceso al que con justificada razón los medios de comunicación calificaron como pasarela.

Por espacio de 4 días se presentaron ante la Comisión de la Administración Pública Local 16 presuntos delegados, con objeto de dar a conocer sus respectivos programas de trabajo y posteriormente ser ratificados por esta Primera Asamblea Legislativa.

La mayor parte de los prospectos a delegados nos presentaron proyectos, presumiblemente orientados a resolver los principales problemas que enfrenta la ciudadanía en sus respectivas delegaciones políticas. Algunos pusieron el énfasis en los asuntos relacionados con la falta de seguridad; otros, con la problemática del desempleo, la regularización de predios, el comercio ambulante, el mejoramiento de los servicios públicos, la contaminación, las reservas territoriales, la corrupción y el burocratismo.

En fin, toda una gama amplia de problemas que se han acumulado por décadas y hacia los que cada uno de los comparecientes plantea diferentes alternativas de solución.

La mayor parte de los candidatos se dijeron conocedores en mayor o menor grado de la

problemática en que se encuentra la delegación que van a administrar; otros, no tuvieron mejor suerte y debieron enfrentar diversos cuestionamientos de los que por cierto no salieron tan bien librados.

Durante las comparecencias algunos candidatos se hicieron acompañar por grupos de vecinales que en todo momento les reiteraron su apoyo; aunque tampoco faltaron grupos y organizaciones vecinales que se pronunciaron en contra de algunas designaciones.

A lo largo del proceso que nos tocó presenciar, recibimos también, innumerables cartas de adhesión así como de rechazo.

Finalmente el día de ayer la Comisión de Administración Pública Local de la Primera Asamblea Legislativa, responsable de escuchar diversas propuestas, en un acuerdo, elaboró un dictamen favorable para los 16 candidatos.

De manera que a partir de hoy la Ciudad de México podrá sentirse más tranquila porque luego de un ejemplar y profundo ejercicio de la democracia, contamos por fin con funcionarios probos, de amplia experiencia para atender los problemas básicos de los capitalinos y, sobre todo, encarnizadamente comprometidos con la ciudadanía.

Ante la mirada de cualquier observador externo, los nombramientos de los delegados del Departamento del Distrito Federal que se enviaron a este recinto para ser ratificados por los Representantes populares, se ajustan a lo dispuesto en la legalidad, y en teoría constituyen una clara muestra del interés que hay en el gobierno capitalino por avanzar en los propósitos de impulsar la participación ciudadana en las decisiones del gobierno, en avanzar en la transición democrática y en la definición de los cambios nacionales.

Sin embargo, en términos de las vivencias que particularmente nos ha tocado presenciar, no podemos dejar pasar algunas irregularidades que ocurrieron durante el proceso de comparecencias.

En primer lugar queremos referirnos al procedimiento. Como ha sido costumbre entre los Representantes de esta cultura autoritaria que suponíamos superada. A este recinto solamente se envió un oficio, en el cual, de hecho, se dieron a conocer nombramientos de presuntos candidatos, con objeto de que la Asamblea los ratificara.

En la práctica se trató de cubrir una formalidad, porque las decisiones en términos de quienes fungirían como delegados se tomaron de manera anticipada, de espaldas a la ciudadanía a la que presumiblemente se busca impulsar para que participe en las decisiones de gobierno.

En segundo lugar, deseamos destacar el carácter profundamente antidemocrático con que se llevó a cabo tanto el proceso de selección como el correspondiente nombramiento de los candidatos a delegados. A ese respecto, vale la pena señalar que la ciudadanía en su conjunto no fue consultada, con objeto de que ésta pudiera proponer a los candidatos más idóneos.

Como resultado de tan notable omisión, constatamos que la mayor parte de los comparecientes son desconocidos en las demarcaciones que van a gobernar. Aquella demanda de la población sobre la necesidad de avanzar en forma pacífica y ordenada en la democratización de la vida a nivel nacional y de la Ciudad de México, se posterga una vez más, bajo el argumento abyecto de que los ciudadanos todavía no contamos con la madurez para hacer efectivo el derecho que tenemos para elegir a nuestros gobernantes.

Con la puesta en práctica de un mecanismo de selección tan antidemocrático y excluyente de la ciudadanía, se constata de nueva cuenta el poco respeto de las autoridades hacia las garantías individuales; un simple oficio enviado por el titular del Departamento del Distrito Federal tiene mucha más relevancia y efecto que la Carta Constitucional.

Los derechos de los ciudadanos dejan de existir, con todo respeto, cuando un burócrata ha decidido por los demás sin conocimiento ni causa. La legalidad sigue siendo voluntaria.

En tercer lugar, queremos llamar la atención respecto de las negociaciones que se llevaron a cabo a nivel de los grupos de presión y las élites políticas en las que por cierto no se consideraron las demandas de los sectores de población que se manifestaron en contra de varios candidatos a delegados.

Una vez más los Representantes en esta III Asamblea, I Legislatura, que hemos venido pugnando, aunque sea de manera mínima, por llevar a cabo auténticos procesos de democratización, incluyendo a unos honorables miembros del partido oficial, son de hecho utilizados para que avalen decisiones tomadas con anticipación.

De nueva cuenta se impune la cultura del autoritarismo sobre la naciente cultura democrática.

La nueva presencia de la sociedad civil y su exigencia de participar en los cambios nacionales y en las decisiones de gobierno, por lo visto aún no logra pasar por este Honorable Recinto.

¿Cómo se puede materializar tal exigencia cuando constatamos que a pesar de las impugnaciones emitidas hacia un número considerable de comparecientes, la Comisión responsable dictamina sin más en favor de los 16 personajes propuestos? ¿De qué manera y con qué autoridad podemos convocar a la sociedad para que participe abiertamente en la democratización de la vida política y social de nuestra ciudad, si los funcionarios que han jurado cumplir y hacer cumplir la ley terminan por decidir la manera de aplicarla? Son preguntas para que las reflexionemos muy en serio.

La gran participación en las elecciones del pasado 21 de agosto nos revelaron que existe una demanda generalizada por una mayor democracia electoral, por el desarrollo de elecciones libres y competitivas. Sin embargo esas demandas también son olvidadas cuando constatamos que la elección de candidatos a delegados se realiza en función de componendas privadas, de espaldas a la ciudadanía y sin el menor respeto por el derecho que tenemos los capitalinos en términos de poder elegir libremente a nuestros gobernantes.

Necesitamos dejar la simulación en el lugar que le corresponde, para dar paso al verdadero ejercicio de la democracia.

Otra de las exigencias ciudadanas que están presentes en el contexto de lo que hemos denominado el nacimiento de una nueva forma de pensar, actuar y hacer política, es la que tiene que ver con la necesidad de contar con información veraz, oportuna y plural por parte del gobierno.

Como en los casos mencionados, esa demanda queda minimizada cuando constatamos que la información fluye en un sólo sentido, se dirige a un sólo interlocutor y es manejada con un carácter eminentemente discrecional.

Para concluir con esta intervención, la pregunta de fondo que deseamos hacer a los aquí reunidos, es ¿queremos realmente impulsar la democratización de la Ciudad de México?

La forma como se han conducido los trabajos en estos días, la exclusión de la participación ciudadana en la elección directa de sus gobernantes, la falta de información veraz, oportuna y plural, el manejo voluntario de la legalidad y otra serie de prácticas antidemocráticas que vuelven a imponerse como en los viejos tiempos, no parece que nos conduzcan por el camino de la democracia que tanto nos empeñamos en reivindicar.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Representante Sáenz Ferral. Se concede el uso de la palabra, a nombre del Partido del Trabajo, al Representante Germán Aguilar Olvera.

EL C. REPRESENTANTE GERMAN AGUILAR OLVERA.- Con su permiso señor Presidente; compañeros y compañeras Asambleístas; público que nos acompaña:

El Partido del Trabajo reconoce la importancia que representa el nuevo procedimiento para la ratificación de los delegados propuestos por el ciudadano jefe del Departamento del Distrito Federal.

En el marco de la actividad política nacional, resulta una práctica inédita y significa un avance en los procesos de democratización que se

observan en la sociedad mexicana, particularmente en lo referente a la forma de gobierno de la capital de la República.

Estos cambios no han sido gratuitos, ni obedecen nada más a la buena voluntad del nuevo gobierno; han sido impulsados por importantes sectores de la sociedad civil, aglutinados en diversas agrupaciones en torno de los más disímiles problemas, pero coincidentes con la necesidad de democratizar la vida pública de nuestra urbe.

El procedimiento de ratificación de los delegados, permitió que se expresaran durante las comparecencias diferentes actores involucrados en la vida política, social, económica y cultural de las delegaciones, que expusieron sus puntos de vista sobre los delegados designados.

Asimismo, al comparecer ante la Comisión de Administración Pública, los delegados tuvieron que presentar propuestas, si bien generales que demostraban su conocimiento de la Delegación y en algunos casos pues demostraron que no conocían absolutamente nada de las delegaciones donde son propuestos como candidatos a ocupar esos lugares.

La participación que tuvimos los Asambleístas del Partido del Trabajo, estuvo orientada, antes que otra cosa, a contribuir para que el Distrito Federal tenga mejores gobernantes y en ese sentido conocer las opiniones de los presuntos delegados sobre la democratización de la capital, sobre la participación de la ciudadanía en las acciones de gobierno, a establecer el conocimiento que tenían de la Delegación que pretenden o vayan a gobernar, y sobre todo de su problemática.

Las alternativas que proponen para solucionar algunas cuestiones importantes, la problemática de vivienda, pavimentación, drenaje, empleo, etcétera, y la situación que viven también sobre todo los vecinos de esas demarcaciones.

Este procedimiento permitió identificar también la incapacidad y en algunos casos la capacidad y buen conocimiento, así como las dificultades que algunos de ellos tienen para poder ejercer el cargo para el que fueron propuestos.

Uno de los aspectos a destacar de las comparecencias, es el hecho de que los funcionarios públicos adquieren el compromiso de informar a los ciudadanos y sus Representantes, sobre el ejercicio cotidiano de sus funciones, primer paso para avanzar en una práctica más democrática de las autoridades y combatir la conocida corrupción caciquil, burocrática y policial que actualmente afecta a la mayoría de las delegaciones políticas en el Distrito Federal, situación denunciada diariamente por la población a través de los medios y acciones que tienen a su alcance.

El compromiso de los nuevos delegados debe considerar seriamente esta situación. Los tiempos de la prepotencia, la corrupción, la ineficiencia, los negocios turbios no caben en el escenario actual de la ciudad más politizada del país, que es la capital de la República, donde la cada vez más numerosas movilizaciones e iniciativas de la sociedad civil y de los partidos de oposición, han venido construyendo opciones más participativas y democráticas para la superación de los graves problemas que afectan al Distrito Federal.

Entre los delegados propuestos por el jefe del Departamento del Distrito Federal se incluyó a dos personas que son ajenos al partido de gobierno. Esta actitud es positiva ya que en las actuales condiciones del país es conveniente la integración de gobiernos plurales.

Y nosotros diríamos, aparte de que es una actitud positiva debe de ser una situación de un reconocimiento real a las fuerzas que actualmente participamos en el Distrito Federal y que en el pasado proceso electoral quedó demostrado que estas fuerzas de los partidos de oposición tienen un consenso mayoritario en cuanto a porcentaje de votos en la capital, de tal manera que no es un regalo gratuito el que el gobierno ha hecho al nombrar estos delegados. Me parece que debe ser un reconocimiento real a los que representamos los partidos de oposición en la capital de la República.

Saludamos como un acierto esta designación, la de la señora Esperanza Gómez Mont, quien aportará capacidad y ética en el ejercicio de sus funciones, y el señor Alejandro Ordorica,

ciudadano independiente, con una larga, conocida y prestigiada trayectoria en el sector público.

Estas dos personas tienen mucho que aportar para hacer los cambios en cuanto a la vida democrática de la capital. Su experiencia, -y creemos que hoy su participación como delegados pondrá también a prueba la fuerza de la oposición en cuanto a nuestras propuestas de democratizar y hacer cambios en el Distrito Federal.

Es necesario recuperar el sentido auténtico del servidor público, que verdaderamente sirva a la comunidad y donde los ciudadanos supervisen en forma permanente las actividades de los funcionarios para poder garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos e impedir los actos de corrupción.

Sin embargo, las comparecencias realizadas no resuelven de fondo los problemas que afectan la relación de los ciudadanos y sus Representantes con las autoridades. Nuestro partido señala que estas comparecencias no son el problema de fondo en cuanto a la elección de los gobernantes de la capital de la República. Que el problema de fondo, todos lo conocemos, es dar verdadera participación a los ciudadanos, darle verdadera participación a esta Asamblea para que todos los delegados sean realmente electos por procedimientos auténticamente de elección popular, como es el sufragio del voto directo.

Para el Partido del Trabajo, la experiencia llevada a cabo durante estos días son solamente una parte en las tareas de construcción de una auténtica democracia para los ciudadanos de la metrópoli, que rescaten sus derechos políticos para la elección directa de las autoridades. En las condiciones actuales de transformación e integración económica y política que vive México con países como los Estados Unidos y Canadá, no es posible sostener la grotesca y absurda situación de que los habitantes de una de las ciudades más grandes del mundo, como lo es el Distrito Federal, no puedan elegir democráticamente y directamente a sus gobernantes.

En el marco de referencia anterior, la posición del Partido del Trabajo continúa siendo clara:

estamos por la creación del Estado número 32 de la República Mexicana, por el Estado del Distrito Federal; estamos por la elección de los delegados en las demarcaciones políticas por el voto directo. Estamos también porque el proceso de ciudadanización del Distrito Federal, en este caso de los consejeros, no sean meras figuras decorativas, queremos auténticos gobernantes, electos por su propio pueblo.

A veces no se logran todos los objetivos políticos en forma inmediata, esto lo reconocemos, por eso aceptamos la designación de consejeros ciudadanos en las delegaciones, pero exigimos que tengan realmente funciones similares a los cabildos, como ya lo hemos dicho en múltiples ocasiones.

Además de lo anterior, nuestro partido, el partido del trabajo, sostiene la tesis de que los ciudadanos y sus organizaciones representativas deben jugar un papel fundamental en la definición de las políticas y estrategias de desarrollo que requiere la Ciudad de México. Sobre todo, sólo sobre estas bases será posible la integración de un gobierno para la Ciudad de México que realmente sea plural y representativo del conjunto de las corrientes políticas y organizaciones de la sociedad civil que actúan y tienen presencia en este entorno, y que esas fuerzas incluso no son solamente las que están representadas en esta Asamblea, hay más fuerzas que también deben ser consideradas para este gobierno de la capital.

Para nuestra organización, la demarcación de las estructuras de gobierno de la ciudad, a partir de la elección directa de estas autoridades, será uno de los puntos fundamentales que orientará nuestra acción en esta Asamblea.

Invitamos a todos los Representantes a hacer suya esta preocupación ciudadana.

El Partido del Trabajo apoya, sólo en algunos casos, los dictámenes que aquí se han dado; apoyamos esos dictámenes parcialmente. Lamentamos que la fracción mayoritaria de esta Asamblea no haya sido consecuente con el espíritu que generó la iniciativa de las comparecencias. Es inaceptable que en los casos donde se mostró la incapacidad de algunos de esos delegados propuestos, se haya decidido por el mayoriteo. Esto demuestra una cultura política

de retraso, demuestra el viejo estilo jurásico que impone una disciplina vergonzante sobre el análisis y la reflexión sana y civilizada.

Finalmente, consideramos que esta práctica puede revertirse en el futuro; que se está sembrando lo que más adelante se puede cosechar. Nosotros llamamos a la reflexión seria, en este caso a que no se ejerza el mayoriteo y la vieja práctica que hoy está cambiando y que debe cambiar la política de nuestro país.

Esta es la posición de nuestro partido. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Representante Aguilar.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Leopoldo Ensástiga Santiago, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO.- Ciudadanos Representantes, asistentes a este recinto de la Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

No quisiera iniciar la lectura de lo que es la postura del grupo del Partido de la Revolución Democrática respecto al dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local sin antes precisar y plantear a esta Soberanía sean consideradas estas cuestiones de orden político que hoy para el país tienen una gran relevancia.

Empezamos a discutir el tema de la calificación de las propuestas de delegados mientras que el país y particularmente el sureste de México se debate entre la paz y la guerra, es decir, entre la posibilidad que prive una visión autoritaria que quiere una salida militar al conflicto y una sociedad cada vez más convencida de que es posible una salida política negociada en lo inmediato.

Es inconcebible que a través de los medios de comunicación masiva se acuse al Ejército Zapatista de Liberación Nacional de ser el causante principal de la devaluación de nuestro peso. Eso es falso. Las causas políticas verdaderas que tienen a nuestra economía en un colapso son causas que provienen de las propias

contradicciones al interior del propio régimen político, son las causas que llevaron al asesinato de Luis Donaldo Colosio, de Francisco Ruiz Massieu. Esas son las causas que han generado, que han debilitado nuestra propia economía. No son las del levantamiento armado, no son las de la imposición del fraude.

Yo creo que el reto ahora, para superar, para entrar en un momento de estabilidad política en este país es construir las bases de la transición política, dar las garantías y la confianza de que este país puede ser gobernado por todos y por cada uno de los mexicanos, por todas las fuerzas sociales y políticas y entonces esta Asamblea de Representantes tendría que manifestarse por una solución política negociada al conflicto de Chiapas.

Yo quiero invitar a esta Asamblea, antes de iniciar la postura de nuestro partido, a sumarse al llamado de que en lo inmediato haya diálogo, haya negociación y haya una solución política.

Como ustedes saben, se están llevando a cabo diversas huelgas de hambre, particularmente la de don Samuel Ruiz, que como recurso emergente planteó desde siempre que frente a la guerra él estaría dispuesto a una huelga de hambre para llamar a la conciencia de todos los mexicanos; igualmente están artistas y cristianos comprometidos en el Ángel de la Independencia y compañeros nuestros del Partido de la Revolución Democrática en la Cámara de Diputados y en el Senado.

Invito a que se sume esta Asamblea de Representantes a un llamado a una solución pacífica y política negociada en Chiapas.

Ahora sí voy a darle lectura al documento, a la postura de nuestro partido:

Postura del grupo del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con motivo de la presentación del dictamen de la Comisión de la Administración Pública Local respecto a la propuesta de ratificación de delegados.

Hemos llegado al momento político de poner a prueba la Reforma Política del Distrito Federal

de 1993 y que hizo posible que el día de hoy tengamos que decidir sobre la ratificación o bien el rechazo a los delegados propuestos por el jefe del Departamento del Distrito Federal.

Lo que realmente está en juego no son los delegados, sino las atribuciones reales que tiene esta Primera Asamblea Legislativa y la capacidad de ejercitar una práctica democrática. En nuestra ciudad sigue pesando un régimen político que restringe los plenos derechos políticos de sus habitantes para decidir quiénes serán sus gobernantes.

Es en todo caso el presidencialismo quien decide por nosotros y tutela nuestros derechos. Todavía habrá que insistir en la necesidad de contar con una ciudad democrática, justa y segura y de la imperiosa necesidad de llevar adelante una reforma política que haga realidad dichas aspiraciones democráticas.

Corresponde al gobierno capitalino, a los partidos políticos y a la sociedad responder si esto es posible. Por nuestra parte, el Partido de la Revolución Democrática, afirma que esto es factible en el corto y mediano plazo.

La comparecencia de los delegados propuestos por el jefe del Departamento del Distrito Federal ante la Primera Asamblea Legislativa, tiene dos significados políticos: por una parte es el impulso a una práctica republicana entre los poderes de la ciudad y, por la otra, ha evidenciado las limitaciones que todavía existen para analizar y debatir a fondo las trayectorias políticas de los propuestos y de las problemáticas propias de cada demarcación.

La crítica, la reflexión y la tolerancia son vientos democratizadores que soplan con fuerza, pero también existen aquéllos que se oponen y resisten a los cambios políticos, y mucho más, son un obstáculo para el impulso de las reformas que demanda la nación y la ciudad.

La ciudad reclama una reforma política para democratizar su vida cotidiana, no será posible la democracia si no se garantizan todos los derechos políticos, sociales, económicos y culturales de sus habitantes, como un todo indivisible; estos, en ningún momento, pueden ser fragmentados o dosificados desde el poder.

Cuando el pasado 28 de noviembre propusimos, el grupo del PRD, al Pleno de esta Asamblea Legislativa un punto de acuerdo para solicitarle al Ejecutivo Federal intercambiar puntos de vista respecto a la designación del jefe del Departamento del Distrito Federal, del Procurador de Justicia, del titular de Protección y Vialidad y de los futuros delegados, lo hicimos con el ánimo de establecer puentes de diálogo para promover encuentros democráticos; además de hacer llegar nuestra voz sobre el perfil que a nuestro juicio deberían tener los delegados propuestos.

Siempre hemos señalado que se requería un perfil ciudadano en la integración del gobierno capitalino, con el fin de garantizar el impulso de la transición democrática en la ciudad y que, en lo inmediato, su prueba era la selección de los delegados a proponer ante esta Primera Asamblea Legislativa.

Así lo demandamos al doctor Ernesto Zedillo el día 29 de noviembre; así lo hemos planteado en este órgano de representación popular; pero no sólo eso, también hemos propuesto se establezca una agenda política para la transición democrática de la ciudad y que se constituya en lo inmediato ya, como va a suceder el día viernes, una mesa de discusión entre partidos, gobierno y sociedad.

Hemos fijado con toda claridad los alcances de la Reforma Política que proponemos para el Distrito Federal y que, de manera particular, demanda mayores atribuciones para los consejos ciudadanos delegacionales.

Exige representación proporcional para los partidos, pero también hemos planteado que se requiere que en 1997 podamos elegir autoridades electas a través de un principio: el sufragio directo y secreto de todos los habitantes de esta ciudad.

De igual manera hemos invitado al jefe del Departamento del Distrito Federal a discutir su propuesta de programa de gobierno, principalmente en los renglones de la política social y el fomento económico. La reforma democrática también incluye la reforma social y económica, si tenemos claro que el objetivo es garantizar bienestar y justicia para los capitalinos.

Nuestro partido ha sido bastante claro al rechazar la posibilidad de proponer candidatos en las delegaciones. Y ha sido claro porque no existe un compromiso político del Ejecutivo Federal para lanzar una convocatoria pública con el objeto de integrar un gobierno plural, y que éste descansa sobre un programa de gobierno que sustente importantes coincidencias en las materias sociales, políticas y económicas.

No podemos, y no nos hacemos corresponsables de un gobierno que no ha resuelto con prontitud y con tino el legado del salinismo: la imposición y el fraude electoral. Por lo tanto, rechazamos, y así lo hicimos, cualquier propuesta de este tipo.

Postura del Grupo del Partido de la Revolución Democrática ante esta Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Primero.- El perfil de los delegados propuestos por parte del jefe del Departamento del Distrito Federal y presentados ante esta Primera Asamblea Legislativa, no satisface las expectativas políticas y democratizadoras que nosotros demandamos.

Segundo.- No garantiza un avance político para construir las bases de la transición democrática de la ciudad, en tanto que la Primera Asamblea Legislativa no fue consultada en la definición de los delegados propuestos, los cuales finalmente conocimos con retraso y apresuradamente.

Tercero.- El formato de la comparecencia para los delegados propuestos no permitió una evaluación detenida de la trayectoria política de cada uno, de su vocación democrática, de sus compromisos como posibles servidores públicos, de su disposición al diálogo y a la concertación y de su experiencia de gobierno.

Cuarto.- El Grupo del Partido de la Revolución Democrática en esta Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal, manifiesta su voto en contra en lo general para el dictamen presentado por la Comisión de la Administración Pública Local. México, D.F., a 21 de diciembre de 1994. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Representante Ensástiga. Se concede el uso de la palabra a la

ciudadana Representante Margarita Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional.

LA C. REPRESENTANTE MARGARITA ZAVALA GOMEZ DEL CAMPO.- Con su venia, señor Presidente.

En el Partido Acción Nacional siempre nos esforzamos para que la democracia en México sea cada vez más una realidad, no sólo como estructura formal de gobierno, sino fundamentalmente como una forma de vida.

El procedimiento de designación de delegados que establecen los artículos 106 y 107 del Estatuto y de las demás disposiciones, fue aprobado por el Partido Acción Nacional, porque consideramos que era un paso necesario para llegar a nuestro fin, ante la imposibilidad de que nos aceptaran la propuesta de una elección directa de los delegados.

Se trató, entonces, de un medio congruente para llegar al fin que queríamos, y lo aceptamos con la seguridad de que aún cuando no es lo ideal, era el máximo cambio posible, según lo permitieron las circunstancias; entre estas circunstancias, el que el sistema político, el gobierno no quería mover un dedo en la designación de los delegados.

El solo cambio de que la Asamblea los ratificara, ha dado lugar a que se vuelva a pensar en una elección directa de los mismos, como obligado paso.

Volvemos al procedimiento. Dentro de éste, el Partido Acción Nacional asumió con toda responsabilidad su papel, decidimos participar con todas las limitaciones que el mismo procedimiento marca, por considerar que contribuíamos en favor de la ciudad, y por eso participamos con toda honestidad. Cabe aclarar que el marco jurídico no nos permite elegir, sólo ratificar, lo cual este procedimiento hace que tenga mucho mayor responsabilidad el que propone, que el que ratifica, y de verdad, algunas propuestas fueron notoriamente irresponsables.

Asumimos la responsabilidad que se nos puede imputar por dos horas de intercambio de opiniones con los presuntos delegados, y por el conocimiento de su currículum. Para negar la

ratificación, nosotros como partido consideramos que en el escaso tiempo, dicen, de dos horas, se mostrara tal incapacidad; tal desconocimiento o tan poco arraigo, que nos llevara a la convicción de que no debería ser ratificado. O bien, que su pasado fuera tal, que consideráramos no conveniente dar a los habitantes del Distrito Federal una autoridad administrativa, con un pasado que pudiera resultarles una amenaza. Ni ratificamos a todos, ni le negamos la ratificación a todos.

Este ejercicio representa, por una parte, una oportunidad para conocer y deliberar sobre el nombramiento de las autoridades. Pero por la otra, manifiesta claramente lo absurdo que significa que esta oportunidad de conocimientos no se extienda a los ciudadanos y tengan éstos la oportunidad de ejercitar un derecho humano y constitucional, de juzgar y decidir a través del voto directo, respecto de la persona a quien se encomiendan las cuestiones públicas.

El miércoles pasado se dio cuenta en esta tribuna de las propuestas que enviaba el jefe del Departamento del Distrito Federal. Dos puntos quiero resaltar.

Primero, no podemos negar que hubo rasgos de apertura. Pero tampoco puede señalarse, ni fingirse, la existencia de una administración plural en el Distrito Federal. Se trata de casos de personas capaces y de probada honestidad que seguramente harán muy bien su función, pero cuya designación no responde ni a un proyecto común que refleje pluralidad política, ni a un programa de gobierno conjunto, formulado por gobiernos y diversos partidos, ni responde a propuestas de gobiernos hechos a los partidos, ni tampoco a peticiones o propuestas de los partidos hechas al gobierno, por lo menos eso fue en el caso de Acción Nacional.

Por cierto que los presuntos delegados que no perteneciendo al Partido Revolucionario Institucional, fueron propuestos, los dos se manifestaron a favor de una elección directa y que hubieran preferido que hubieran sido nombrados por el voto de los ciudadanos.

Otro dato que quiero resaltar. Nosotros como Asamblea llegamos al absurdo, a la contradicción

de que demostrara la clara inconveniencia, como es la impreparación, el desarraigo de alguno de los propuestos, no ha sido el interés de los ciudadanos, ni la honesta reflexión de sus Representantes, sino la subsistencia de un arcaico y autoritario sistema de cuotas de poder, la que decide e impone en última instancia a un Delegado Político, y ustedes conocen el caso.

El ejercicio de la ratificación de delegados muestra a nuestro juicio la conveniencia, la imperiosa necesidad de considerar en la constitución de autoridades, a la opinión pública y al mismo tiempo la impostergable necesidad de establecer cuanto antes el voto directo y secreto de los habitantes de esta ciudad, para elegir a sus gobernantes.

Permítanme comentarles lo que me entregaron el día de ayer los miembros de la Junta de Vecinos de Azcapotzalco, los ciudadanos de Azcapotzalco, trajeron unos escritos, uno de esos recibido por la Asamblea el 9 de diciembre, de este mes, y no sé por qué razón nunca llegó a la Secretaría de la Comisión de Administración Pública.

Proponen a una persona para ser el Delegado de Azcapotzalco. Desconozco quién sea la persona, pero lo que es indudable es que lo reclamaron ellos y lo reclamaron muchos ciudadanos aquí a las puertas, es lo que el Partido Acción Nacional siempre ha propuesto: el derecho humano de elegir a sus autoridades.

Los ciudadanos del Distrito Federal no quieren a un representante del regente frente a ellos, sino que quieren a un representante de ellos frente al jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Hoy hemos constatado que en materia de sufragio, de organización política, el Distrito Federal tiene un pequeño, pequeñísimo mejor trato, aún así seguimos siendo un paria, como llegó a decirlo Zarco. Se le priva al Distrito Federal del derecho a que tiene acceso, aún las más pequeñas comunidades nacionales, así sea de forma por sólo el hecho de la ubicación geográfica.

Por ejemplo, el hecho de que los habitantes del Estado de México, con todas las deficiencias del

sistema político, puedan elegir ayuntamientos, presidentes municipales, cuando sólo media una calle con el Distrito Federal, demuestra lo absurdo de que subsista un sistema de designación en esta ciudad y echa por tierra cualquier argumento que pretenda justificar esta situación.

El sistema de designación, digámoslo una vez más, sólo se explica como respuesta a los intereses de un sistema político, cuya obsolescencia los mexicanos o la mayoría de los mexicanos, los capitalinos y virtualmente el mundo entero lo conoce y reclaman la desaparición de esta designación.

Es todavía lamentable que los habitantes del Distrito Federal no podamos más que elegir, como autoridad, a los Representantes a la Asamblea y próximamente a los consejeros ciudadanos.

No elegimos al Presidente de la República, porque eso lo elige la República toda; no elegimos exactamente como autoridad a nuestros diputados y senadores, porque son parte de un Congreso General y de una autoridad federal, y bueno, por si fuera poco, no podemos elegir a nuestras más cercanas autoridades administrativas. Vaya, ni siquiera la Asamblea de Representantes pudo elegir, tampoco pudo proponer, sólo ratificarlos.

Esta necesidad, la del voto directo, la de la elección de los ciudadanos, de los delegados, este reclamo ha sido expresado no sólo por los fundadores del Partido Acción Nacional, sino también en cada una de nuestras plataformas políticas, en todas y cada una de las elecciones que nos hemos presentado desde 1939.

Pero no hemos sido ni los únicos, ni los primeros. Don Manuel Herrera y Lazo nos recuerda en uno de sus estudios, que Del Río, Zendejas, Castillo, Velasco, Prieto y Zarco, proponían que mientras residan en la Ciudad de México los supremos poderes, el Distrito Federal tuviera una diputación electa por el pueblo y un representante por cada 20 mil habitantes; que el gobierno sea también electo por el pueblo.

Zarco dice, Herrera y Lazo, funda la proposición hablando de los derechos del Distrito a gozar de

un gobierno propio y expresando su creencia de que desaparecerá el temor de un conflicto entre poderes locales y federales, estableciendo una cierta tutoría del Congreso General.

Tal postura del Diputado Zarco no es admitida, ni siquiera a discusión, y Zarco consigna en su historia del Congreso Constituyente el siguiente comentario final: "No queda, pues, al Distrito ni la más remota esperanza de dejar de ser el paria de la Federación"; "imitación extralógica, mutilación cívica", diría Rafael Preciado Hernández.

Tuvieron que pasar muchos años, muchos acontecimientos, tuvieron que nacer partidos políticos de oposición, tuvo que haber debates; tuvieron que pasar 136 años para poder decir que sí hay una esperanza, y no tan remota, de que el Distrito Federal deje de ser el paria de la Federación.

No bastaron los reclamos ni las propuestas de Acción Nacional y otras organizaciones; tuvieron que pasar varias reformas políticas, tuvo que darse este procedimiento, que lo aceptamos como medio para llegar al fin del voto directo, y tuvimos que, hasta ahora, demostrar con este procedimiento lo que ya decíamos hace muchos años: el que sean los ciudadanos los que elijan directamente a sus autoridades administrativas es lo correcto, es lo justo y es lo democrático.

No hay marcha atrás si queremos democracia plena. Este procedimiento de ratificación será ciertamente histórico, no sólo por ser el primero, sino, espero, que sea el último, porque los siguientes sean electos por voto directo de los gobernados, es un reclamo generalizado y apoyados desde siempre y más ahora por Acción Nacional.

Desde que surgió a la vida política el Partido Acción Nacional, se impuso como fin y propósito el establecimiento de la democracia como forma de gobierno y como sistema de convivencia.

Hoy volvemos a enfatizar en los plenos derechos políticos de los ciudadanos del Distrito Federal, porque la elección de autoridades administrativas en el Distrito Federal va más allá que una simple democracia electorera.

Y permítanme recordar a un ex jefe nacional de mi partido, quien fuera también padre de una compañera nuestra, Gabriela Gutiérrez, me refiero a don Juan Gutiérrez Lascuráin, que reclamaba que se le permitiera, entre otras cosas, a los habitantes del Distrito Federal la elección libre y legítima de hombres probos y aptos como gobernantes de todas las categorías y se les otorgaran las garantías tradicionales: plebiscito, revocación y referéndum, para probar o rechazar a los deshonestos o ineptos y los actos de gobierno que afecten vitalmente a la colectividad. Y entonces, decía él, se verá que sí es posible dotar al Distrito Federal de las obras públicas necesarias, del embellecimiento, de los servicios sociales y culturales que merece, porque es indudable que en tales condiciones la iniciativa de los habitantes estará a la disposición de los gobernantes para lograr todos unidos una vida mejor y más digna para todos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Representante Zavala. Se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Ernesto Canto Gudiño, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE ERNESTO CANTO GUDIÑO.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes:

Hoy sometemos a consideración del Pleno de esta Asamblea, el dictamen de la Comisión de Administración Pública Local, referente a la ratificación de nombramientos de los delegados del Departamento del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 15 de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, artículos 42, fracción XVI, 104, 105, 106, 107 y noveno transitorio del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y artículo 45 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; así como el acuerdo para la ratificación de delegados del Distrito Federal suscrito por los Grupos Partidistas de la Asamblea de Representantes en Sesión celebrada el 30 de noviembre del año en curso.

Asimismo, al presentar este dictamen, estamos concluyendo un proceso de profunda obscultación en base al cual mediante un procedimiento previamente establecido, se analizaron las propuestas realizadas por el jefe del Departamento del Distrito Federal y presentadas, con fecha 14 del mes en curso, en la Oficialía Mayor de esta representación, relativas a los nombramientos de quienes habrán de asumir la titularidad de cada una de las actuales 16 delegaciones.

Este proceso que hoy finaliza ha sido objeto de atención, dedicación y esfuerzo. A partir del día 15 del presente, y durante cuatro días, la Comisión de Administración Pública Local, llevó a cabo sesiones públicas, abiertas y transparentes en las que se tuvo contacto directo con los delegados designados. Fue gracias a este primer acercamiento, que tuvimos la oportunidad de conocer su opinión sobre su conocimiento y problemática de la delegación para la cual fueron propuestos.

A estas sesiones, también asistieron los Representantes que decidieron sumarse a este esfuerzo, así como ciudadanos y medios de comunicación, quienes con su participación enriquecieron este proceso.

En cuanto al formato que se siguió durante estas sesiones, fue voluntad de esta Asamblea, con el apoyo unánime de todos los partidos políticos que en ella confluyen, que el procedimiento en base al cual se llevaron a cabo, contara con un protocolo específico que diera orden al proceso de ratificación.

Por tal motivo, los trabajos desarrollados al interior de esta Comisión se basaron en el acuerdo que para dichos efectos se emitió en la fecha ya mencionada. En base a esto, se revisaron los expedientes presentados por los interesados, se les concedió la palabra para exponer sus puntos de vista, les fueron formuladas preguntas por los Representantes de los diversos partidos políticos y se dio oportunidad al público en general. Posteriormente surgieron las respuestas de ellos a estos cuestionamientos.

Toda esta labor fue coordinada y dirigida por el Presidente de la Comisión de Administración

Pública Local, Fauzi Hamdan Amad, a quien debemos reconocer y darle mérito, el mérito correspondiente por su labor en favor de la pluralidad, la libre manifestación de ideas, así como por la entrega y el profesionalismo con los que dirigió el buen desempeño de los trabajos de la Comisión.

Compañeros Representantes: estamos viviendo una nueva etapa en la vida política de nuestra ciudad. Con este dictamen que hoy se somete al Pleno en torno a la rectificación de los delegados, la Asamblea de Representantes ejerce por primera vez una de las nuevas funciones que le han sido otorgadas por el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Este proceso es el resultado de la participación de las diversas fuerzas políticas que intervinieron en las reformas constitucionales que otorgaron por primera vez a esta Asamblea facultades legislativas.

Es, además, clara muestra del ánimo que privó entre los legisladores para buscar una eficaz labor entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Distrito Federal.

Es también, una nueva forma de coparticipación entre las autoridades y la representación popular local, en el nombramiento de quienes habrán de ejercer la autoridad en las distintas demarcaciones territoriales de la entidad.

El proceso que hoy culmina, es una base encaminada a lograr un mejor gobierno para cada una de las delegaciones en el Distrito Federal, un avance que es consecuencia de reformas constitucionales y de disposiciones legales encaminadas a dar un nuevo sentido a la relación entre autoridades y órganos legislativos en esta ciudad. Avance que se ha hecho posible gracias a un procedimiento nuevo, quizás no perfecto, pero sin duda perfectible, un procedimiento que constituye por sí mismo un gran logro para la Asamblea y un gran logro para la vida política de esta ciudad.

Ha sido gracias a él, el que hemos escuchado a los delegados. En base a sus exposiciones, pudimos analizar las políticas de gobierno que implementarían al frente de su delegación correspondiente, también conocer su

personalidad, sensibilidad política, su perfil como ciudadanos y como servidores de la comunidad. En suma se estableció un vínculo cercano con los delegados antes de la ratificación. Sin duda, éste es un hecho de gran importancia para futuros proyectos entre la Asamblea y las autoridades del Distrito Federal.

Este procedimiento también ha sido de utilidad para ellos, los delegados, quienes al venir a esta Asamblea han tenido que enfrentar los cuestionamientos, tanto de los Representantes, como de los vecinos que han acudido a las comparecencias delineando, aún más, las expectativas y los retos que al ocupar su cargo habrán de enfrentar.

Se presenta hoy a consideración el dictamen de la Comisión de Administración Pública Local al Pleno de esta Asamblea. Durante cuatro días se ha trabajado en este mandato, resta únicamente el sentido de nuestro voto al respecto.

Mi partido, el Revolucionario Institucional, votará a favor del dictamen de ratificación de los 16 delegados que hoy se discute.

Para citar a mi compañero Fauzi Hamdan el hecho de que pudiera haber una ratificación total, no desmerece el papel de esta Asamblea, ya que éste constituye el acto sublime y pleno y total en que ejerce su muy responsable función de colaboración con el Ejecutivo en el acto de ratificación.

Votaremos así porque hemos escuchado a todos y cada uno de los delegados que han comparecido ante la Comisión de Administración Pública Local de esta Asamblea y hemos visto reflejadas con sus palabras la sincera disposición de servicio y notable sensibilidad de realidad política para ocupar la titularidad de la delegación que les ha sido designada.

Votaremos a favor porque estamos convencidos del liderazgo político, de la probidad y de la capacidad de quienes han sido designados.

Hoy nuestro voto será de aprobación porque tenemos confianza en las labores desarrolladas por la Comisión de Administración Pública Local en su buena fe y en el profundo conocimiento que en torno a los delegados propuestos han

logrado al elaborar el dictamen que hoy se somete al Pleno.

Hasta ahora se ha conservado la altura y la madurez política que las circunstancias demandan de este procedimiento. Hagamos votos porque así continúe, ya que sin duda éste será el último esfuerzo de una jornada cuya importancia se escribirá en las palabras de la historia de la administración pública en el Distrito Federal. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Representante Canto.

Se reservan los dictámenes para su votación en lo general junto con la votación en lo particular.

Para hechos tiene la palabra el Representante Pedro Peñaloza.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Señor Presidente, compañeros y compañeras y vecinos que nos acompañan:

Yo creo que estamos a punto de concluir un precioso ritual, un ritual en donde la iniciativa, la disposición que obliga a los delegados a venir a comparecer aquí ha tenido su debut y despedida.

Me parece que está claro para todos que este procedimiento que hoy hemos vivido no da para más. Es un procedimiento absolutamente infuncional. Es simple y llanamente una pieza teatral donde los delegados hacen como que saben y sus correligionarios hacen como que les aplauden. Es decir, los que estuvimos ahí vimos cómo en cuatro paredes y con una dosis proporcional de porra los delegados vinieron aquí a impresionar o tratar de impresionar acerca de que sabían de su delegación, y me parece que fue un procedimiento que más se puede aproximar a una terapia grupal que a un procedimiento legislativo.

Creo, compañeras y compañeros, que llegó a su fin, y me parece excesivo que se venga aquí a quemar incienso, incluso decir que esto va a pasar a ocupar las páginas de la historia cuando me parece que es absolutamente incongruente que nosotros asistamos a un escenario como el que hoy ya nos han anunciado, es decir, el PRI anuncia que va a votar por los 16 delegados.

¿Por qué va a votar por los 16 delegados?; simple y llanamente porque el titular del Poder Ejecutivo Federal así se los ordena, porque muchos priistas inteligentes de esta Asamblea saben que varios delegados que han comparecido aquí no saben ni como se llaman, y que en realidad saben ellos también, hablo de los priistas inteligentes, saben muy bien que muchos delegados han sido designados simple y llanamente porque fue una concesión a su respectivo gremio, su grupo, banda o grupo territorial. Esa es la realidad.

Entonces me parece incorrecto que en esta Sesión, por cierto tan plana, se venga a decir que este fue un procedimiento muy orgulloso, yo creo que no, nos debería apenar a todos que la llamada independencia del Poder Ejecutivo frente a este poder autónomo, se haya vista que no existe.

Y hemos descubierto el día de hoy que no sólo el cordón umbilical del Presidente de la República tiene una variante hacia el Senado y hacia la Cámara, también el cordón umbilical del Presidente de la República ha llegado a este poder autónomo, porque veo con tristeza y con cierto dejo de preocupación, como se pretende aprobar aquí, en fast track, a todos los delegados, que entre ellos hay gente inteligente también y decente, pero se quiere aprobar a todos porque es una orden.

Y yo les digo muy republicanamente: mal empieza la Asamblea con este procedimiento, deja un mal sabor de boca el hecho de que otra vez este poder autónomo o presunto poder autónomo, veamos cómo la minoría más grande de la ciudad, el PRI, vote a favor de estos 16 delegados que muchos de ellos, insisto, van a ser pésimos delegados y van a ser delegados facciosos, mediocres, y quien paga no es el PRI, es la ciudadanía que los va a tener que soportar. Estamos en un problema.

Yo les digo fraternal, republicana y muy directamente que esta acción del PRI dibuja de cuerpo entero la falacia, la terrible falacia de que este poder es autónomo del titular del Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Iván García Solís.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Ciudadano Presidente, ciudadanos Representantes:

Quiero agregar algunas otras razones en contra del proyecto de dictamen aquí leído por el Representante del PRI.

En ésta no sabemos si muy larga o muy corta etapa de transición a la democracia para el país y también de transición para el Distrito Federal, observamos que la mala práctica de imponer delegados se aborda de la peor manera, de acuerdo al pésimo Estatuto de Gobierno que fue impuesto por la Legislatura Federal.

En efecto, según el artículo 106 del Estatuto, los delegados serán nombrados y removidos por el jefe del Departamento del Distrito Federal, quien someterá los nombramientos a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la que en su caso los ratificará por el voto de la mayoría de sus miembros presentes en la Sesión respectiva. Pero esto será solamente en 1997. Esperamos que no sea nunca, es decir, que haya elección directa.

Sin embargo, no obstante esa limitación que ya tiene por sus malas intenciones el Estatuto, por el noveno transitorio que es el que actualmente se está utilizando, el jefe del Departamento, en 1994, es decir, ahora nombrará previo acuerdo del Presidente de la República -es decir, de él vienen las propuestas- a los delgados del Departamento del Distrito Federal y se sujetarán a la ratificación de la III Asamblea de Representantes del Distrito Federal, conforme al procedimiento vigente para la ratificación de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, es decir, se utiliza un mecanismo ajeno, malo por cierto, que es para los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y que da origen, en este caso de los Magistrados, a sucesivas imposiciones de la mayoría.

En este momento, nos encontramos con una Asamblea en la que el PRI dispone de una sobrerrepresentación. Con el 40% de los votos, tiene aquí 34% de los asientos, es decir, tiene el 55%. De este modo, con una ratificación de mayoría simple, por sí mismo puede hacer lo que

quiera. No tiene absolutamente ningún caso entonces la participación de la oposición.

Por esa razón, el Representante Francisco Alvarado y un servidor, hicimos la propuesta de que para salir al paso a este mal Estatuto y este mal Transitorio, tomáramos la medida de generar ternas en las Delegaciones, ternas pero generadas por la propia Asamblea, con el objeto de que fuera de esas ternas de donde surgieran las propuestas que después entraran al proceso de ratificación. Esa era la única forma, porque además propusimos que las ternas se integraran por vocación calificada, que es la única votación que permitiría realmente ejercer aquí un papel auténtico de la oposición.

Pero eso no fue tomado en cuenta y hoy nos encontramos frente a un procedimiento que ha sido bien descrito ya por el compañero que me antecedió en el uso de la palabra, y que desde luego no da lugar a ninguna ratificación coherente, legal en el mejor sentido del término, es decir, que la ley corresponda a la justicia y a las aspiraciones ciudadanas y que desde luego no es ejemplo de ningún valor ciudadano.

Quiero terminar diciendo que el Representante del PRI que ha venido aquí a hacer la loa, no simplemente a presentar de manera escueta esta propuesta de dictamen, ha cometido un exceso intolerable. Ha dicho aquí que este -palabras más o palabras menos, esto es lo que tomé- es un acto sublime, pleno y total en que la Asamblea ejerce su papel de colaboración con el Ejecutivo Federal. Fíjense nada más qué manera tan exagerada, tan desbordada, de sumarse al presidencialismo que nos ata y que nos ofende.

¿Cómo podemos calificar a esto de un acto sublime, pleno y total, de la Asamblea, pero que se ejerce en un papel de colaboración? ¿En dónde la independencia de poderes? ¿En dónde el vuelo que esta Asamblea quiere y debe levantar hacia una efectiva democracia?

Señoras y señores Representantes; me uno al rechazo franco y absoluto a este procedimiento que pretende la imposición de delegados, de dirigentes, en las circunscripciones del Distrito Federal, por la mano del Presidente y por una convalidación automática, y no sublime, sino

pudiéramos decir, degradada, de una mayoría que no toma en cuenta el genuino interés popular.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Representante García Solís. Para iniciar la discusión en lo particular y en los términos del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, está a discusión el dictamen por el que se ratifica el nombramiento del Delegado del Departamento del Distrito Federal, el ciudadano Manuel Díaz Infante en Alvaro Obregón.

Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra? ¿Oradores en pro?

En consecuencia, en contra se concede el uso de la palabra al Representante Morales, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MORALES DOMINGUEZ.- La intención de subir con respecto a la comparecencia del presunto Delegado, supongo que está en cuestión todavía el que lo sea, es a partir del perfil que demostró, no tanto en que haya estudiado bastantes datos de la situación de las minas, de las zonas de alto riesgo, de los contrastes socioeconómicos en esta demarcación, del problema de las barrancas, del problema de la irregularidad en el suelo de esa delegación. No es tanto para cuestionar el conocimiento que en papel haya podido adquirir el señor Díaz Infante.

A mí me llamó mucho la atención el desconocimiento real de las organizaciones que existen en esta demarcación, desde las coordinadoras de solidaridad, que son muy respetables, que a mí me consta que han desarrollado un muy buen trabajo en el impulso de obras para mejorar las condiciones de vida en Alvaro Obregón.

Sé del uso político que también se ha dado en esa demarcación a través del Programa de Solidaridad, y con esto no quiero descalificar el trabajo de quienes la integran; muchos de ellos son amigos, algunos de ellos incluso ex-compañeros míos, de organización social. Pero me llamó mucho la atención la actitud arrogante,

prepotente. Conozco la actitud de este mismo señor en la Cámara de Diputados, creo que muchos de los actuales Representantes del PAN, del PRI, le conocen, tiene un perfil de línea dura; tiene un perfil de una persona extremadamente intolerante. Difícil es llegar a acuerdos con el señor Díaz Infante y me atrevo a decir que es de los nuevos dinosaurios, los cuales hoy le pueden causar más daño a esta demarcación en las relaciones con las organizaciones sociales y con los partidos políticos de oposición, obviamente.

Creo que el señor Díaz Infante va a garantizar mayor confrontación; creo que él va a asumir una actitud por la forma en que se expresó en su comparecencia, de intolerancia y de choque con organizaciones que tienen más de 18 y hasta 20 años de estar luchando también por mejorar las condiciones de los habitantes que han sido hundidos en la extrema pobreza.

Creo también que la línea que puede seguir este señor con organizaciones en las zonas medias que han defendido su entorno, la defensa de las áreas verdes, que han dado una lucha porque no se siga dando cambios en el uso del suelo para fines comerciales u otros diferentes a la casa habitación, al de la vivienda o zonas de equipamiento, creo que con Díaz Infante difícilmente estas organizaciones van a ser atendidas por este señor.

Creo que es el clásico político del PRI que no va a desligar a su partido de las autoridades; que va a hacer una administración facciosa, de conflicto, de poco respeto a organizaciones que sí conocen los problemas de toda índole, de esa demarcación.

Creo que su imposición, en todo caso, mucho me temo que así será, de que quede, generará en esa demarcación, que es la tercera en importancia en el Distrito Federal en cuanto al número de sus habitantes y al número de sus problemas, creo que este señor no garantiza ni el diálogo, ni el acuerdo, ni va a garantizar, obviamente, la separación del partido con respecto al gobierno. Ese es un elemento que espero no sea trivializado, espero que se pueda argumentar en otro sentido y que justamente con ello también pueda argumentar en otro sentido y que justamente con ello también no se contradiga lo que Oscar Espinoza Villarreal ha planteado en un esquema

de nuevas relaciones con la ciudadanía, sus organizaciones y los partidos políticos.

Ojalá al señor Díaz Infante le pudieran dar un puesto en el Partido Revolucionario Institucional y no precisamente en uno en donde tiene que servir a la ciudadanía de Alvaro Obregón. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede la palabra, en pro, al ciudadano Representante Ignacio Robles Robles.

EL C. REPRESENTANTE IGNACIO LEON ROBLES ROBLES.- Con la venia de su Presidencia; estimadas compañeras y compañeros Representantes de esta Primera Asamblea Legislativa:

En un proceso de evaluación para la ratificación de un nombramiento de una persona, se pueden tener dos criterios: uno positivo y otro negativo.

El proceso negativo de negar todo por sistema, nos llevará evidentemente a dejar de reconocer algunas acciones que son favorables por el sólo hecho de negar; pero también el proceso de aprobar todo por aprobar, nos llevaría también al hecho de dar por ciertos o por válidas algunas cosas erróneas, por buenas.

Pienso que en los procesos de evaluación debe de serse muy minucioso y sobre todo creo que es muy importante que se propicie un justo medio. Tal vez en un proceso de conocimiento o de reconocimiento de las actividades de un político y de un servidor público, en dos horas probablemente no se pueda dar a conocer.

Por esta razón voy hacer alusión a las referencias personales que en lo personal me llevan a tratar no de defender, sino de hablar en favor y de, en un momento dado, dar mi aval y mi testimonio de la calidad profesional, de la calidad técnica y, sobre todo para mí muy importante, de la calidad humana del licenciado Manuel Díaz Infante.

Ciertamente en cualquier actividad a que uno se enfrente habrá gentes que vean bien lo que uno hace y habrá otras que lo vean mal. Pero a mí me consta, por el conocimiento de muchos años de militancia conjunta en nuestro partido, que nuestro compañero posee una gran calidad pro-

fesional, es una persona de una gran responsabilidad y es una persona que todos los trabajos de carácter político que se le han encomendado, por lo menos dentro de nuestro partido, han sido muy reconocidos. Su calidad profesional dejó evidenciado, en la presentación que hizo ante la Comisión de Administración Pública Local, que es una persona que posee también las dotes necesarias como para poder ser, y como lo ha demostrado en ocasiones anteriores, un muy buen servidor público.

Es así como no quisiera relatar pormenorizadamente los beneficios que con relación a las personas con discapacidad, cuando fue delegado en Miguel Hidalgo, estuvo realizando en favor de nuestra causa. Pero en esas acciones como en otras que hemos tenido en lo personal se demuestra su gran calidad humana. Para mí es mucho más importante que una persona demuestre ante sus compañeros, ante su ciudadanía una gran calidez humana porque eso garantiza que tomará en cuenta a lo más importante, que es el hombre.

Por eso no tengo duda en que Manuel Díaz Infante hará un trabajo excelente, hará un trabajo profesional, hará un trabajo político que dejará satisfechos a todos los ciudadanos de Alvaro Obregón.

Probablemente en su camino no podrá resolver algunos problemas que sean ancestrales o que por rebasar la autoridad o los límites de su jerarquía se lo impidan, pero pienso que muchos de nosotros tampoco lo podríamos hacer mejor.

Así es de que, por una parte, mi felicitación y, por otro lado, inclusive como ciudadano de Alvaro Obregón, toda mi confianza para el licenciado Manuel Díaz Infante. Y desde aquí le deseo un rotundo éxito.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Representante Robles.

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Asamblea si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si este asunto se encuentra suficientemente discutido.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera suficientemente discutido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Resérvese para su votación nominal en conjunto. En los términos del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, está a discusión el dictamen por el que se ratifica el nombramiento de Delegado del Departamento del Distrito Federal, del ciudadano Vicente Gutiérrez Camposeco, en Azcapotzalco.

Se abre el registro de oradores. Oradores en contra.

No habiendo oradores en contra, resérvese el dictamen para su votación en conjunto.

En los términos del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, está a discusión el dictamen por el que se ratifica el nombramiento de Delegado del Departamento del Distrito Federal en favor de la ciudadana Esperanza Gómez, en Benito Juárez.

Se abre el registro de oradores. Oradores en contra.

No habiendo oradores en contra, resérvese el dictamen para su votación en conjunto.

LA C. REPRESENTANTE PALOMA VILLASEÑOR VARGAS (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, ciudadana Representante.

LA C. REPRESENTANTE PALOMA VILLASEÑOR VARGAS (Desde su curul).- Quiero preguntar, señor Presidente, si puedo tener la oportunidad de pasar a razonar mi voto.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted la palabra, ciudadana Representante Paloma Villaseñor.

Solamente les quiero recordar que para efecto de los votos particulares debieron haberse registrado con anticipación ante esta Mesa. Y se le concede el uso de la palabra, previamente a la votación, para razonar su voto. Había cuenta de que no ha habido votación, corrijo, de este dictamen.

LA C. REPRESENTANTE PALOMA VILLASEÑOR VARGAS.- Compañeros Representantes:

Vengo está tarde a razonar mi voto en favor de la designación de Esperanza Gómez Mont, como delegada en Benito Juárez.

Los representantes populares de mi partido en la zona, al conocer la designación, manifestamos nuestra preocupación y nuestra exigencia para que en esa demarcación, por cierto del más alto nivel en cuanto a escolaridad, conciencia cívica y organización vecinal, podamos seguir trabajando de manera conjunta representantes populares, vecinos y autoridades; porque el trabajo llevado a cabo estos últimos años y que ha hecho de nuestra delegación una demarcación pionera, ejemplar, modelo, no se venga abajo. Para que todas las gestiones sean atendidas sobre todo en las que sigamos promoviendo los representantes populares electos por el voto popular el pasado 21 de agosto.

En resumidas cuentas, que siga habiendo un trabajo conjunto y corresponsabilidad. Y al parecer nuestras preocupaciones fueron escuchadas. Durante la comparecencia de la delegada, escuchamos frases muy alentadoras y me voy a permitir leer algunas directamente de la versión estenográfica:

Dijo ella: "Necesitamos el apoyo de todos para buscar una mejor vida y una mejor relación. Dijo: "Ahora se me presenta esta oportunidad y una nueva experiencia en mi vida para servir y tratar de solucionar los problemas de Benito Juárez". Dijo: "Que iba a trabajar de una manera conjunta tomando en cuenta las opiniones de representantes y de vecinos". Dijo: "Que los buenos programas no se acabarán, que tendrán

todo el apoyo por parte de ella como ciudadana". Dijo: "Que se haría todo lo que se tendría que hacer para mejorar la seguridad pública en Benito Juárez y que lo iba a hacer con la ayuda de todos: representantes, vecinos y ciudadanos en lo general". Dijo: "Que iba a actuar con la ley en la mano". Dijo: "Que le gusta mucho el servicio a la comunidad y le gusta trabajar por la gente". Dijo, sobre los ambulantes: "Que debemos de estar juntos para poder presentar un problema real y solucionar este problema". Dijo: "Que venía a invitar a todos para que participen. Dijo: "Que es firme creyente de la gestión y de que ésta debe ser para todos". Dijo: "Que no tenía partido político en el momento de dar un servicio a la comunidad". Dijo, también: "Que las puertas de la Delegación Benito Juárez estarán abiertas para todos". Dijo: "Que es defensora de los programas que han mejorado y que procurará que siguieran mejorando la vida de la Delegación Benito Juárez".

Eso es precisamente lo que nosotros hemos venido solicitando: políticas incluyentes, convicción de pluralidad hacia adentro de la Delegación Benito Juárez. Nosotros como representantes populares priistas, votando a favor de esta propuesta, seguiremos trabajando por nuestra comunidad juarense, como hasta ahora lo hemos hecho, celosos de los logros alcanzados y de la actuación de la autoridad delegacional. Seguiremos por supuesto siendo los gestores de las demandas de los ciudadanos que por nosotros votaron y jamás abandonaremos nuestras banderas de lucha por el mayor bienestar de nuestras colonias.

Es así, compañeros Representantes, que me permití hacer uso de la palabra para venir aquí a razonar mi voto a favor, confiando en lo que aquí se dijo, en esa comparecencia, será realmente su línea política y su forma de trabajo. Esa es la forma que nosotros deseamos de política, de trabajo conjunto, de cooperación para Benito Juárez, y en general para toda la Ciudad de México.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Representante Paloma Villaseñor.

En términos del 87, se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Pedro Peñaloza.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Señor Presidente; compañeros y compañeras:

Debería yo iniciar mi intervención diciendo: A propósito de la designación de la compañera Gómez Mont, no todo está perdido. Voy a explicar por qué.

He dicho y mi partido lo ha dicho, lo ha explicado muy bien Leopoldo Ensástiga y lo ha ampliado mi compañero Iván García, nosotros creemos que este procedimiento que hoy discutimos, es un procedimiento errático. Sin embargo, mal haríamos en tirar el agua, la cubeta y el niño. Dije yo, y reafirmo aquí, que dentro de las propuestas hay gente decente, decente políticamente, con una característica común que a mi juicio lo hace ser decente, tiene una visión plural de la vida de la ciudad. Este caso es el de la compañera Gómez Mont, es una mujer inteligente, abierta al diálogo y, sobre todo, cree en las ideas que profesa; es decir, es congruente. Por eso, aprovecho la oportunidad para venir a decir aquí que es tiempo de que admitamos todos que no solamente hay negro y blanco, que hay grises, que hay matices. Por eso en este paquete que han tenido a bien enviarnos a este poder autónomo, nos han enviado a algunas gentes inteligentes, y siempre la inteligencia, la decencia, la congruencia, la responsabilidad son categorías fundamentales para el ser humano.

Hablo, entonces, de que doy la bienvenida y me congratulo de que la compañera Gómez Mont sea Delegada de Benito Juárez, parto de una convicción, de una pretensión. Creo que es una medida positiva, es un signo, ya no tendremos 16 delegados monocolors, tendremos una delegación donde habrá una delegada, que no es del PRI, que tiene ideas, que es plural y que es inteligente. Yo creo que es un buen síntoma, un buen signo, inequívoco de que el país y la ciudad está cambiando. Por eso, me congratulo, reitero, de que Esperanza Gómez Mont sea la próxima delegada de Benito Juárez, es síntoma de nuestros tiempos. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Representante Peñaloza.

Para hechos y por cinco minutos, se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Iván García Solís.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Ciudadano Presidente; ciudadanos Representantes:

De manera muy breve sólo quiero explicar que en los casos de las propuestas de la Delegada en la Benito Juárez, Esperanza Gómez Mont, así como en la propuesta del Delegado de Tláhuac, Alejandro Ordorica, por sugerencia de nuestro Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática me abstendré de votar en ningún sentido.

Quiero decir, aprovecho para hacerlo ahora, que respeto de manera plena la personalidad, los antecedentes políticos y el desempeño de la ciudadana Gómez Mont y en esta afirmación implícito también al propuesto delegado Alejandro Ordorica, de cuyos méritos y capacidades no dudo sino, por el contrario, encomio.

Repito, la decisión que tomaré en su momento corresponde a la sugerencia hecha por el pleno estatal del Partido de la Revolución Democrática. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Representante García Solís.

Se concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, al Representante Francisco Gilberto Alvarado Miguel.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO GILBERTO ALVARADO MIGUEL.- Con su permiso, señor Presidente.

En relación a la ciudadana Esperanza Gómez Mont, quiero hacer del conocimiento de esta honorable Asamblea que por las mismas razones que ha expuesto mi compañero Iván García Solís, en mi caso también me abstendré para votar en ningún sentido, en el caso de Esperanza Gómez Mont. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro orador para este tema?

En los términos del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, está a discusión el dictamen por el que se ratifica el nombramiento de Delegado del Departamento del Distrito Federal en Coyoacán, del ciudadano Tomás Vázquez Vigil.

Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra? (Se registran los oradores en contra). ¿Oradores en pro? (Se registran los oradores en pro).

En consecuencia están registrados para hablar en contra los ciudadanos Representantes: Pedro Peñaloza, Francisco José Paoli, Francisco González y Gonzalo Rojas. En pro se han registrado los Representantes David Jiménez, Silvia Pinal Hidalgo, Fernando Castro y el Representante Alanis.

Se concede el uso de la palabra en contra del dictamen al Representante Pedro Peñaloza.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Señor Presidente, compañeras y compañeros:

Vengo a esta tribuna con un objetivo muy preciso y creo que es un objetivo titánico el que voy a intentar hacer, voy a tratar de convencer a la mayoría priísta en un lapso razonable, de que es incorrecto, injusto y eventualmente torpe, aprobar la designación del presunto delegado para Coyoacán.

Espero lograr este objetivo, que admito es un objetivo titánico, casi utópico, pero voy a recordar a mis compañeros jóvenes franceses de 1968 que decían y decían muy bien: "seamos realistas y luchemos por lo imposible". Voy a tratar de hacer eso.

Coyoacán es una delegación que tiene especificidades que la hacen ser una delegación muy compleja, muy contrastante, llena de contradicciones, que invita y que sugiere algo más que dedazos; sugiere otros escenarios.

Coyoacán es una delegación en la que coexisten ricos, muy ricos; pobres, muy pobres y una apabullante clase media, un poco proletarizada, quisiera agregar a mi aseveración.

Tenemos en Coyoacán unidades habitacionales, posiblemente la concentración humana más grande de América Latina, dada la dimensión y la densidad de estas unidades habitacionales.

En Coyoacán viven muchos escritores, muchos políticos de diversos partidos, muchos hombres de letras, muchos hombres de la cultura, muchas mujeres destacadas y brillantes en distintos ámbitos de la vida y de la expresión humana.

En Coyoacán se entrecruzan muchas aspiraciones. Las aspiraciones de los sectores muy pobres, muy lastimados, de los sin voz, diría mejor, que aspiran a que les concedan cosas tan terrenales, tan angustiantemente terrenales como lo es que les regularicen sus terrenos, sus casas; que les pongan drenaje, que les pavimenten sus calles, que la policía no detenga a los muchachos cuando éstos se comportan como muchachos; que no haya razzias anticonstitucionales. Que no detengan a los obreros cuando llegan a su casa y con su mísero salario son atracados por elementos de la policía judicial o de los denominados grupos "los zorros" de la Secretaría de Protección y Vialidad. Piden estas cosas. Son cosas, diría yo, muy concretitas, casi inentendibles para el otro sector de Coyoacán.

El otro extremo de Coyoacán no demanda estas cosas. Demanda vivir con tranquilidad; demanda que no se haga mal uso de las licencias de construcción, que el uso del suelo no sea negocio de un grupo de vivales y de negligentes y seguramente delincuentes funcionarios que aprovechando la demanda creciente de licencias para comercio hace negocio con estas licencias. Ese sector muy rico pide tranquilidad. Pide cosas muy humanas, como lo es de que el tránsito vehicular sea, al menos, controlado ante las arterias peligrosas y contaminantes que confluyen cerca de sus casas. Cosas entendibles, aceptables, y cualquier gobernante debe aceptarlas como medidas correctas y nada desdeñables.

Otro sector podría ser el sector mayoritario, no quiero hacer una afirmación temeraria, pero

creo que el sector mayoritario es la clase media o pequeña burguesía para los que son más exigentes en conceptos. Es un concepto mucho más antiguo, pero más duro, digamos, en el ámbito de la vida del análisis de las clases.

Pero no nos peleemos por esos conceptos por el momento. Entonces esa clase media, ese estamento, dirían otros más antiguos, es la mayoritaria. Demanda cosas muy importantes. Demanda que no les quiten el agua periódicamente, que haya seguridad cerca de donde viven, que haya transporte para evitar el creciente y temible índice delictivo; demanda que las autoridades los atiendan y no les den largas al asunto y los manden con el secretario del bisecretario del conserje.

Tres sectores en Coyoacán, como ustedes pueden darse cuenta, muy contrastantes, y seguramente son un retrato de la radiografía sociológica y económica de otras delegaciones. No es Coyoacán la única que presenta este mosaico, este arco iris de intereses y de demandas. Precisamente en esta delegación llena de contrastes, con sus bellezas extraordinarias, llenas de historia, el PRI, o corrijo para ser más concreto, el Presidente de la República Ernesto Zedillo Ponce de León, ha tenido a bien enviarnos a un hombre que fue miembro de la Comisión Directiva de la Juventud del Partido Popular Socialista.

Es decir, resulta que el Presidente de la República cree que un miembro del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación que no ha tenido ninguna responsabilidad en el trato con la ciudadanía, que no ha pasado la prueba de las urnas en ningún momento, nos piden que sea delegado de Coyoacán.

Este hombre seguramente bien intencionado, profesor, ignora muchas cosas, ignora que quien lo propuso no sabe que lo está proponiendo en una delegación muy conflictiva. Yo creo que es un hombre que está metido en un problema serio. Alguien, su jefa, su jefe en turno, seguramente le dijo algún día o alguna noche, con una palmadita en el hombro, le dijo: te he conseguido, he luchado a brazo partido al interior del PRI para que tú seas delegado en Coyoacán. Este hombre, este pobre hombre ahora sin saberla ni temerla pretende o quiere ser delegado en

Coyoacán, es un pobre hombre, porque no tiene experiencia, no sabe que es Coyoacán, muchos de los que están aquí presentes, mis compañeros del PAN, mis compañeros del PRI, mi estimable compañero Francisco González, que estuvieron presentes en la comparecencia, el compañero David Jiménez muy atento también estuvo ahí, se dieron cuenta de que este hombre, este pobre hombre no sabe qué pasa en Coyoacán. Es más, no sabe, seguramente, cuáles son las principales demandas de Coyoacán.

No quisiera aventurarme a decir, ni siquiera sabe dónde están ubicados los principales puntos neurálgicos de Coyoacán, posiblemente no lo sepa, no le preguntamos eso, ésta es una especulación mía. Pero todos testificamos, todos, y habría que tener honradez intelectual para admitir ese hecho, todos, priistas, panistas, un petista, todos certificamos que este hombre, este pobre hombre no sabe, no conoce lo que pasa en Coyoacán.

Tengo la versión estenográfica que tuvieron la grandísima amabilidad de enviarme, gracias a la petición del Presidente, en donde releándola, redescubro que este pobre hombre, cuando le preguntamos acerca de diversos problemas, Fernando Castro del PRI le preguntó varias cosas, compañeros del PAN le preguntaron varias cosas, incluso más compañeros del PRI le preguntaron cosas muy concretas; y este hombre, este pobre hombre nos respondió con verdades universales, que por cierto yo suscribiría, por cierto, verdades universales; el diálogo, el acuerdo, la concertación, la necesidad de escucharnos, en fin, cosas que seguramente se podrían decir sin contexto, aquí, en Francia o en Israel en el conflicto con los palestinos, sin problemas. Pero el gran problema de este pobre hombre es que no logró resolvernos a nosotros nuestras dudas, no logró hacerlo, y conste que quiero ser muy cuidadoso.

No pretendo ni puedo pretender que el presunto delegado venga aquí a hacer un riguroso, exagerado y doctorado en delegacionitis, no es mi pretensión. Lo que sí digo y afirmo, es que este hombre no contestó una sola, una sola de las preguntas que todos los partidos le hicimos, una, ffjense ustedes, una. Y yo digo, han venido aquí

delegados también de ese corte, poco dados a hablar de generalidades, pero han tenido la inteligencia y la perspicacia de responder algunas preguntas para encubrir la fachada de presunta ignorancia o de su fina sabiduría.

Pero este hombre, del magisterio, no contestó una sola pregunta. Y ahí está la versión estenográfica, por eso le pedí a la Presidencia que fuera tan amable de que viéramos eso, por que eso es materia de discusión, esa es la materia de discusión. Y no contestó lo sustancial.

¿Qué vamos a hacer con este pobre hombre? Podemos hacer varias cosas: una, que mis compañeros y compañeras priistas, en una actitud republicana, inteligente, profunda, analítica, decidieran basarse al Estatuto y decirle al jefe del Departamento, que lo lamentan, pero que son gente que se respeta a sí mismo y que no pueden aprobar que este hombre, este pobre hombre, sea Delegado en Coyoacán, porque perjudicaría al PRI y sobre todo a la ciudadanía. Esa es una.

La otra, parece la más probable en esta lucha utópica, en este duelo, digamos, entre la aspiración de Tomás Moro y los escritos de Engels, sobre la utopía, la otra sería fast track, y ahora, frente a la televisión, no nacional, sino de aquí, local, cada priista se levantara y dijera a favor de este pobre. Parece ser que ésta es la segunda.

Resulta que se han usado métodos para favorecer esta lógica. Tengo en mi poder unos desplegados dirigidos, aparecidos en los diarios El Universal, La Jornada, El Sol de México, El Financiero, donde en desplegados dirigidos al Representante Manuel Jiménez Guzmán, al Representante Fauzi Hamdan y a los señores Asambleístas de los Distritos Electorales de Coyoacán, les piden, en un desplegado, que aprueben al Delegado de Coyoacán bajo argumentos extraordinariamente importantes.

Dice aquí, leo textualmente: En Coyoacán -pido su atención para que vean esta preciosa perla- queremos un delegado que sepa coordinar esfuerzos y concertar decisiones; que no se incline en favor de interés alguno o en perjuicio de otro; queremos un delegado que respete y sepa sumar

la participación de quienes vivimos en la delegación.

Entonces yo me pregunto cuando leí esto, me pregunté, ¿podrá este pobre hombre acceder a estas demandas? Cuando veo en su currículum que fue estudiante de la ultraderechista Universidad de Guadalajara. ¿Podrá hacer eso? Yo sé que puede cambiar. Es decir, la dialéctica es muy amplia, así como cambió del PPS a ser del SNTE y luego ser secretario de la CNOP, en fin, bueno, puede ser lo que quiera. Pero en nombre de la congruencia, esto me parece que no puede ser cumplido.

Lamento si hay algún ciudadano que haya demandado, lamento decepcionarlos. Un hombre de esta capacidad dialéctica, no creo que les cumpla.

Entonces, estos desplegados mueven varias interrogantes. La primera es ésta que yo creo que deberíamos detenernos a reflexionar, con esta personalidad un poco esquizofrénica de este hombre.

Pero la otra pregunta que cualquier, no político, sino contador, daría es ¿quién pagó estos desplegados? Es otra pregunta muy importante. ¿No? Ya pronto daremos noticias de ello, ya solicitamos a los periódicos respectivos que nos informen quién pagó la cuenta de estos desplegados, y eso va a ser la punta del iceberg, o parte de la punta del iceberg. Es decir, ¿quién de estos ciudadanos, que son muchos, diversos, pagó este desplegado?

Entonces creo, compañeras y compañeros, que estamos en una circunstancia muy especial. Por un lado tenemos un hombre que producto de esta lucha diversa que hay en el PRI, donde esta dirigente, proclive, estratega, seguramente visionaria, Elba Esther Gordillo, para que este hombre, profesor -que por cierto debe ser un buen profesor, no dudo esa característica-, sea delegado, presionó muy fuerte para que ese sector, porque es la moda, esa es la cultura, ese es el andamiaje del PRI, de los sectores; aquí vemos a algunos sectores también del PRI; entonces presionó para que este hombre fuera delegado. Y Ernesto Zedillo no pudo resistir eso, porque Elba Esther Gordillo le dijo: "Bueno,

yo actué en la campaña a tu favor y te di votos". Eso es lo que hizo Elba Esther Gordillo.

Porque si nos damos cuenta, si hacemos un análisis más allá de lo superficial, nos vamos a dar cuenta que la estructura de los delegados son de distintos grupos; hay de Bartlett, hay viejos políticos, un poco remisos, hay de todo. Este hombre, este pobre hombre es representativo del sector que dirige esta mujer inteligente y generalmente analítica, Elba Esther Gordillo.

Digo, pregunto de manera muy ingenua, con fronteras a la bobería: ¿El PRI, los sectores inteligentes del PRI podrán en los próximos minutos, cuando venga la votación nominal, votar por un hombre que tiene estas características y que va a ir a gobernar una delegación como lo que él pretendió describir? Me parece que sería un error garrafal.

Sé, admito que esta lucha por esta utopía que me he fijado puede fracasar; lo que no pueden fracasar en este mundo, en este nuestro país y en nuestra ciudad son las razones. Y puede ser que, como nos ha sucedido a otros y a mí mismo en otras ocasiones, que el día de hoy ganemos el debate y perdamos la votación. Pero las razones, las propuestas, las reflexiones de fondo están ahí, en una cosa que se llama Diario de Debates, y aquí sí la historia no perdona. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Representante Peñaloza.

Siendo las 17:13 horas y en los términos del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica si se autoriza a continuar los trabajos de esta Sesión hasta agotar el Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se autoriza a continuar la Sesión hasta agotar el Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Se autoriza a continuar la Sesión, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señora Secretaria. En consecuencia se concede el uso de la palabra, en pro, al ciudadano Representante Miguel Angel Alanis.

EL C. REPRESENTANTE MIGUEL ANGEL ALANIS TAPIA.- Con su permiso, señor Presidente. Señores Representantes: nos toca trabajar sobre Tomás Vázquez Vigil, delegado propuesto para la Delegación de Coyoacán.

Escuchábamos, hace un momento, a nuestro compañero y amigo Pedro Peñaloza, que comentaba en relación a esta persona que no había contestado nada; que no había dicho nada; que tenía un desconocimiento de la problemática de la Delegación de Coyoacán. De alguna forma, aquí don Pedro, hizo notar que varios de sus comentarios los revisó en la versión estenográfica. Sin embargo, si revisamos con cuidado, en la misma encontramos varias respuestas a planteamientos que el compañero Pedro Peñaloza ha estado realizando en este momento.

Habla, don Pedro, de una movilidad social en Coyoacán, le da su lugar a la clase media, le da su lugar a la clase baja y habla de la clase alta. Habla don Pedro, también, que en Coyoacán, los que vivimos en Coyoacán no queremos la razzia, queremos que se cuide el uso del suelo, que se hable de problemas de vivienda y también, por otra parte, que sería algo muy importante, que yo creo que no es solamente en la Delegación de Coyoacán, es en toda la Ciudad de México. Y en toda la Ciudad de México tenemos el problema de la seguridad, en la delegación política que sea. El problema lo tenemos en todo el Distrito Federal.

Sin embargo, cuando hace sus comentarios, dice que de alguna forma sí contestó desde el momento en que hizo propuestas, hizo propuestas en relación al uso del suelo, hizo propuestas en relación al problema de la junta de vecinos, lo mencionó, yo les suplicaría revisaran bien la versión estenográfica, la revisaran, porque ahí está.

También, por otra parte, hizo respuestas en relación a la seguridad, tema, que repito, a todos nos interesa. En todos ellos el ciudadano delegado propuesto definió también su postura, y definió una postura como funcionario, posible

funcionario a futuro. El señaló fortalecer la democracia; él señaló, porque en aquella ocasión cuando a don Pedro le tocó cuestionar, que también va a poner énfasis en la protección de zonas verdes, y propone un programa de calidad de servicios y, sobre todo, todo esto que estoy comentando, él lo señala siempre con la participación de la comunidad.

Por otro lado, habla también del problema de las dos mesas directivas existentes en la Delegación de Coyoacán, y aquí lo señala, es cuestión simplemente de checar cómo se fue respondiendo.

Por otra parte, es importante señalar que, en este caso, el ciudadano propuesto en la Delegación de Coyoacán a lo mejor de manera directa don Pedro no le dijo su respuesta, porque le preguntó qué iba a pasar con el parque de Coyoacán, qué iba a pasar con los coyotes. Yo creo que la respuesta se la está dando cuando se refiere verdaderamente al parque y en donde él dice que va a cuidar las áreas verdes conjuntamente con sus vecinos. Respuesta hay, cuando habla de los ZEDECS, porque lo señala también, lo señala, y de alguna forma se hace notar y él señala ahí que lo relativo al uso del suelo lo va a trabajar de manera coordinada con la comunidad de Coyoacán.

Siento yo que efectivamente se puede venir a esta tribuna a tratar de acabar con el prestigio de un ciudadano. Pero ciertamente también, señores Representantes, debemos de tomar en cuenta que para atacar el prestigio de una persona, necesitamos escucharla.

Yo participé prácticamente en todas las reuniones; sin embargo, no todos los compañeros estuvieron en todas. En este caso concreto fue casi a la única, le puedo asegurar, que estuvo don Pedro, la única.

El trabajo que realizamos fue extenso, perfectamente bien coordinado por nuestro señor Presidente de la Comisión, lo hizo bien, hizo un trabajo perfectamente realizado.

Creo yo que si se habla de un teatro, pues el teatro para poderlo realizar cansa, cansa y el trabajo lo realizamos y estuvimos escuchando a los ciudadanos. Cuando no se escucha, es cuando

no se tienen las respuestas, porque las respuestas aquí están, si las revisamos, aquí las encontramos, pero aquí están, en su primera presentación, y posteriormente cuando se le cedió por segunda ocasión el uso de la palabra, aquí están las respuestas. Pero habrá que revisar bien lo que estamos haciendo. Habrá que revisar también que es un ciudadano, que en mi particular punto de vista, sí puede ser un buen delegado en la delegación en donde yo habito.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales, tiene la palabra en términos del artículo 86 hasta por cinco minutos, el Representante Peñaloza.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Señor Presidente; compañeros y compañeras:

Hay ocasiones que alguien en la vida y en especial en esta Asamblea le toca defender lo indefendible, es una ley. Hoy le tocó, no sé bajo qué método, sorteo o autopropuesta, al Representante que hizo uso de la palabra antes que yo, de defender lo indefendible. Triste tarea, ni modo, ése es su papel.

Yo creo que en un crimen perfecto hay pocos testigos. Aquí hay muchos testigos que muestran que el ciudadano propuesto por el magisterio no es un hombre que sepa qué pasa en Coyoacán. Claro, si seguimos la lógica de que respondió algo en general, sí, respondió algo, pero le hicimos 20 ó 15 preguntas y no contestó. Hay que tener honradez intelectual para decir eso. Yo sé que es difícil, que es un producto que no circula con mucha frecuencia entre algunos segmentos, lo sé, es difícil, pero ahí está la versión estenográfica.

El Representante vino a leer aquí obviamente porque es su papel, es su función, para eso lo mandaron, lo que conviene, ni modo, así es.

Por cierto una pequeña aclaración: yo no vengo a buscar el desprestigio de este pobre hombre. Yo creo que es un buen profesor, seguramente; seguramente fue destacado en el PPS, un brillante orador posiblemente; seguramente también fue un buen secretario particular en la CNOP. Lo que yo estoy diciendo no es que no tenga prestigio,

no quiero afectar su moral, ni su familia, ni a sus hijos; simple y llanamente digo que no sirve para Delegado en Coyoacán, ésa es mi discusión.

Así es que no se confunda la magnesia con la gimnasia.

Finalmente, compañeros y compañeras, parece ser que esta utopía que muchos añorábamos empezara a florecer y adquirir terrenalidad, empieza a dar visos de fracaso. Ya vimos cómo no se puede avanzar mucho en este campo accidentado donde hay que obedecer lo que diga el señor de Los Pinos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Representante Peñaloza.

En términos del 87, se concede la palabra al Representante Iván García Solís.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Ciudadano Presidente, ciudadanos Representantes:

Quiero simplemente corregir algunas de las cosas que se han dicho de la mejor manera, corregirlas de la mejor manera, y se trata de las alusiones que han sido hechas al magisterio.

El señor Tomás Juárez o Sánchez Vigil, Vázquez Vigil, no tiene absolutamente nada que ver con el magisterio, me refiero al magisterio, a la gente que da clases; puede ser que cobre en el SNTE, eso sí, hay muchísimos aviadores ahí, la mayoría son del PRI pero también hay de otros partidos.

Quiero decir que este señor utiliza las siglas del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación indebidamente, forma parte de un equipo de gente ajena, comandado por la señora Elba Esther Gordillo; es decir, el magisterio nacional y el magisterio del Distrito Federal no tiene absolutamente ninguna responsabilidad en esta tropelía.

Quiero decir que es una pésima práctica, eso sí lo dijo muy bien nuestro compañero Pedro Peñaloza, es una corrección simplemente fraternal y marginal, pero sí en este caso salgo a

la defensa de un gremio noble y honesto que no puede ser confundido con esa clase de gente.

Quiero decir que este procedimiento que utilizan los líderes del sindicato, de proyectar gente a los puestos públicos es algo de lo más detestable del sistema corporativo sindical que hay en México, cuanto ante debemos dar curso a la libertad sindical para que no aparezcan estos "tomasazos" que ahora está sufriendo, esperemos que no por mucho tiempo, la Ciudad de México.

Ocurre que hay pacto entre el gobierno, entre el PRI y esta capa parasitaria que vive a costa de los maestros y que es el Comité Nacional del SNTE y mediante esos acuerdos proyectan candidatos a distintos puestos de representación popular y funcionarios públicos también, el Poder Ejecutivo. El grado máximo de esta abyección lo alcanzó el régimen de Carlos Jonguitud, que descansa no en paz porque todavía hay muchos brotes y rebotes de esa antigua mafia que está renaciendo al calor de la descentralización educativa; pero hay que decir claramente que eso, el magisterio que trabaja en las escuelas, siempre ha estado en contra de estos procedimientos.

Resulta que este señor es premiado y forma parte del capital político y de la cuota que se concede a Elba Esther Gordillo, que como ustedes recuerdan en la reciente campaña electoral que culminó el 21 de agosto, pues esta señora organizó una brigada enorme, supuestamente de observadores ciudadanos, que puntualmente, cuando terminaron las elecciones, dijo que éstas habían sido limpias, pese a todas las irregularidades que en su momento comentamos y denunciábamos.

Finalmente quiero decir que suscrito absolutamente todos los conceptos vertidos por nuestro compañero Pedro Peñaloza, sólo mi, dijéramos indeclinable conciencia gremial, dicho esto en el mejor sentido de la palabra, me compete hacer esta aclaración.

Este señor no es responsable de los maestros, no creo que sea buen maestro, creo que las aulas muy poco tiempo las pisó; pisó todo género de lugares burocráticos. Y desde luego me uno al voto en contra y quisiera yo que después de estas,

dijéramos abrumadoras razones en contra de esta designación, de esta imposición, hubiera una mínima sensibilidad, que creo prácticamente imposible por parte de la mayoría que aquí se expresa. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En contra se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Francisco José Paoli Bolio.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO JOSE PAOLIBOLIO.- Con su venia, señor Presidente. Ciudadanos Representantes:

Vengo a esta tribuna a participar a ustedes el sentido del voto en contra del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, que emitirá en relación con la ratificación del Delegado de Coyoacán.

Quisiera aclarar que en ningún momento y por ningún concepto, nuestro voto en contra tiene razones de tipo personal ni pretende herir, mortificar siquiera a la persona del delegado nominado Tomás Vázquez Vigil, sino que nosotros entendemos que al cumplir con la tarea que nos marca el artículo 106 del Estatuto de Gobierno del Distrito federal, tenemos dos propósitos: uno jurídico, que consiste en la ratificación de un nombramiento imperfecto, dicho jurídicamente, que se perfecciona con la ratificación; y otro, el sentido político, que también, a nuestro juicio, es un nombramiento imperfecto, en términos políticos.

¿Cuál es el sentido, cuál es el espíritu que el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece para realizar este procedimiento que puede llevar a la ratificación o no de los señores delegados nombrados por el jefe -ahora- del Departamento del Distrito Federal? Es precisamente el de que los señores Representantes de la Asamblea y la Asamblea como Cuerpo Colegiado pueda calibrar, con los elementos a su alcance, que no son todos, que probablemente no son los deseables, los suficientes, pero pueda determinar en función de estos elementos que son los escritos, currícula vitarum, los elementos que se puedan verificar de este currícula, y la comparecencia misma, que permite un trato directo y que permite entender cuál ha sido la captación de la función de gobierno,

que es la que estamos determinando. Cuál es el conocimiento de la zona, de sus problemas, de su población, de sus grupos; cuáles son los problemas que aquejan a esta demarcación y cómo los mira, cómo pretende resolverlos o participar en su resolución en el conjunto de la Ciudad de México, que no puede verse sólo en compartimientos estancos.

Esto hicimos en la comparecencia. Tratamos de calibrar con los elementos a nuestro alcance la capacidad como gobernante del delegado nominado por el Jefe del Distrito Federal. El PAN ha propuesto -y ya lo decía con gran claridad y elegancia nuestra compañera Margarita Zavala-, que tengamos autoridades electas, y que estas autoridades serán mucho más legítimas si son producto de una elección democrática y transparente. Entonces un procedimiento como éste se haría inútil, sería innecesario. El juez son los electores.

Por eso me atrevo a decir hoy, que tal vez este procedimiento sea anuncio y despedida, porque si hemos de creer y yo lo creo, en la buena voluntad manifestada por diversas fuerzas políticas y aún por el ciudadano Presidente de la República que en la comida con los señores representantes, hace pocos días, señalaba que si los representantes querían hablar de autoridades electas en forma directa, refiriéndonos al Jefe del Distrito Federal, y refiriéndonos también a los hoy mal llamados, pero todavía llamados delegados, hablaríamos de eso.

Esto nos lleva a pensar que es posible que estemos en presencia de una voluntad de apertura política para que este procedimiento sea la primera y la última vez; sea alfa y omega; sea lo que empieza y el canto del cisne. Porque si bien ha sido satisfactorio en la medida que nos ha permitido conocer en forma directa personas, aptitudes, capacidades de respuesta y también problemas de muchas delegaciones de territorios escondidos, de problemas poco conocidos por los integrantes de la Asamblea. Si esto nos ha permitido por lo menos establecer un cedazo para que los señores delegados no sean simplemente producto de un dígito, sino que sean producto de un dígito con una responsabilidad que los señores miembros de la Asamblea deben asumir, y esto es algo que a nosotros nos parece fundamental subrayar.

Qué pasa entonces cuando un delegado de los nominados por el ciudadano Jefe, ahora del Departamento del Distrito Federal, pronto sólo Jefe del Distrito Federal, para acabar con esta barbaridad de llamarle Departamento a una forma de gobierno, no cumple, a nuestro entender por supuesto, no cumple con el perfil de un gobernante que nuestra ciudad desea y que nuestra ciudad merece, arraigo, conocimiento de la zona, de las organizaciones sociales, de sus problemas, bueno pues la única conclusión que podemos sacar es votar en contra. Creemos que esta es la única actitud responsable, cuando llegamos a la conclusión de que no hay la competencia necesaria.

No es, insisto, un asunto personal, es una decisión política, porque estamos hablando de un cargo eminentemente político; de un cargo que va a ejercer un poder para ordenar, para proteger a la ciudadanía, para hacer viable y posible la convivencia en esta demarcación. De tal manera que hay que ser consecuentes y responder a nuestros electores.

Nosotros sí, señores Representantes ante la Asamblea del Distrito Federal, somos electos y tenemos una responsabilidad con nuestro electorado.

En el electorado que me honró en las urnas, hay algunos electores de la Delegación Coyoacán, pocos, por cierto, del Distrito XXXVI de donde provengo tiene mayor volumen en las Delegaciones Alvaro Obregón y Benito Juárez. Pero en nombre de estos electores, los Representantes todos, tenemos que asumir una responsabilidad que es la de buscar a los mejores gobernantes, ya que ellos no son todavía capaces jurídicamente, porque lo son políticamente, porque lo son como personas y como ciudadanos, para elegir a sus propias autoridades, ésta es la tarea que se nos encarga, éste es el sentido que está detrás del artículo 106 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que los Representantes que sí fueron electos y que tienen una responsabilidad y que tienen un conocimiento que les fue expresado durante la campaña por los pobladores, por las colonias, por las agrupaciones, que han recorrido y visto con sus propios ojos los problemas de esa delegación, puedan decir: éste, a pesar de que pueda ser una estúpida persona, y yo creo que

puede ser este el caso de don Tomás Vázquez Vigil.

Por eso en ningún momento he hecho alusiones personales que tengan alguna connotación siquiera peyorativa. Pero sí podemos captar que una persona estupenda, que un hombre honorable, como dijera en aquel memorable discurso, después de la muerte de Julio César, por ser muy honorable, no necesariamente es un buen gobernante. Bruto era un hombre honorable -decía aquel discurso, y estoy rimando sin querer, memorable- pero no necesariamente hubiera sido un buen delegado. Este es el caso, éste es el caso de lo que nosotros captamos y de ahí se deriva nuestra responsabilidad para votar en contra.

No podemos aceptar que la ratificación de delegados, señores Representantes, sea un mero acto ritual, sea un acto de mero trámite. La Asamblea tiene que asumir su responsabilidad con plenitud.

La Comisión de Administración Pública Local no es una oficialía de partes, que simplemente recibe y pasa un nombramiento.

Queremos, en consecuencia, que se conozca que en esta Comisión tuvimos una esmerada tarea escuchando a los señores delegados nombrados por el Jefe del Departamento del Distrito Federal; que los interrogamos con respeto, que los escuchamos con atención; que entendimos sus preocupaciones, pero que también captamos en diversos casos, las insuficiencias, los desconocimientos y no porque no hubieran dicho nada; esto creo que nadie lo discutirá, estuvieron ahí para decir. El caso es si lo que dijeron fue pertinente, si lo que dijeron fue adecuado, si se refería a algo abstracto que se puede aplicar a cualquier realidad o a cualquier delegación o tenía alguna información que fue siendo vertida, a propósito de la delegación que le tocará gobernar.

Y lo vimos con gran destreza en algunos delegados, no mencionaré ninguno, que podían, al paso que leían las notas que traían preparadas sobre la problemática, introducir respuestas puntuales a los señores Representantes. Pero en este caso hubo un enorme contraste, todas las respuestas fueron abstractas y no hubo la

manifestación clara de un conocimiento de la delegación.

Así pues, queremos que no sólo los señores Representantes en este pleno, no sólo los señores invitados representantes indirectos de la ciudadanía, no sólo los medios de comunicación aquí presentes, tomen nota de quién y cómo toman su responsabilidad los miembros de esta Asamblea.

La nuestra, en este caso -insistimos- sin tocar con el pétalo de un argumento malicioso al señor Tomás Vázquez Vigil, queremos decir que a nuestro juicio no se trata de una autoridad que ha mostrado competencia para serlo.

El ejercicio de las comparecencias ha sido importante, y la importancia de este ejercicio, si bien puede ser el primero y el último, como decía, no se agota en la presentación de la Comisión y no se agota tampoco en la aprobación del dictamen. Tendrá su repercusión y esto es lo que al Partido Acción Nacional le interesa destacar: que estas comparecencias, la captación que de ellas hemos tenido los Representantes populares, los juicios que hemos emitido aquí sean conocidos por la opinión pública compuesta fundamentalmente por la ciudadanía a la que nos debemos.

Por esa razón, a nuestro leal saber y entender, votaremos en contra, acatando el espíritu del artículo 106 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Representante Paoli.

Para hablar en pro del dictamen, se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Fernando Castro.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO FELIPE CASTRO RAMIREZ.- Con su venia, señor Presidente. Compañeros y compañeras Asambleístas:

Lo único que traigo como argumento a favor del profesor Tomás Vázquez Vigil es la versión estenográfica en la cual participamos. Quiero referirme muy rápidamente, porque se menciona que no contestó absolutamente nada, creo que

aquí está perfectamente fundamentado cada una de las preguntas que se le hicieron. Voy a referirme a cada una de ellas.

Le preguntó el compañero y amigo Francisco González: "¿Usted estaría de acuerdo en que las siguientes instalaciones de los centros comerciales, sobre todo en la zona que tiene como centro, digamos Galería Plaza de Villacoapa?" Le quiero informar, con todo respeto que no tenía por qué contestar, porque pertenece a la Delegación de Tlalpan, no a la de Coyoacán.

Respecto a la siguiente pregunta, donde le menciona de los problemas de vialidad de la zona, como Canal de Miramontes, Calzada del Hueso, Avenida de las Bombas y Acoxa. Nada más el puro puente pertenece a Coyoacán y la mayor parte de la avenida Acoxa pertenece a Tlalpan.

Creo que es importante aquí mencionar algo. Como el profesor Tomás Vázquez no contestó personalmente a cada una de las preguntas, la sensibilidad de mis compañeros, fue el único que no les contestó, porque también lo fundamental aquí, más adelante voy a mencionarlo, fue por lo que se sintieron y dijeron: "vamos a probarlo".

Representante Sandra Lucía Segura Rangel, menciona: "Yo no le voy a preguntar sobre cuáles son los principales problemas de la delegación, según usted, porque se me haría una falta de respeto preguntarle eso -es la versión estenográfica-. Si usted, como comentaba el representante del PT, aspira a ser Delegado de Coyoacán, supongo que ya lo conoce".

Asegura la compañera del PAN, Sandra, su primera pregunta: "¿Cómo va a resolver ese problema de la Junta de Vecinos?".

Contestación, turno 14, página 2, párrafo 8; turno 15, página 1, párrafo 1, para ser precisos: "Para solucionar los problemas de Coyoacán, conocemos los problemas y obviamente un instrumento vital será la concertación. Existen problemas con la Junta de Vecinos, sí; si no estaríamos en condiciones de asumir actitudes que no fueran las que permitieran gradualmente ir conjugando la unidad y la fuerza y la energía

que permita darle la natural y necesaria solución a esta complicación vecinal".

Dando contestación respecto al uso del suelo, en donde pregunta: "¿Qué va a pasar con esos restaurantes que se abrieron y después de la ZEDEC, en la Colonia del Carmen?"

En el turno 13, páginas 1 y 2, últimos párrafos se menciona: "Que se respetará escrupulosamente la normatividad sobre el uso del suelo y en cumplimiento de la ZEDEC recientemente aprobada, con corresponsabilidad de los coyoacanenses, quienes son rigurosos vigilantes de las acciones de la autoridad, y de eso yo estoy enterado".

"Pero al hacerlo, debemos resolver el falso dilema de que no puede haber reactivación y desarrollo económico y, al mismo tiempo, conservación del centro histórico".

"Si se cumple la ley, si se fomentan los proyectos microeconómicos que respondan a las necesidades sociales y a las características de Coyoacán; si se construyen acuerdos sociales y se garantizan condiciones adecuadas, es posible obtener un desarrollo sostenible, con preservación de tradiciones, cultura, belleza e historia".

El punto número cuatro se contesta con lo que se acaba de leer para seguir el orden. Tengo perfectamente cada una de las preguntas que se hicieron, fueron contestadas.

Punto número cinco. Otro de los problemas que existe concreto en la delegación, es la prostitución, cómo piensa atacar este problema. La respuesta se menciona en el turno 13, página 1, párrafo tercero; donde dice: "tenemos que devolver la tranquilidad a los habitantes, mejorando sustancialmente la seguridad pública de manera integral y de la perspectiva de la comunidad, aplicando la ley sin excepción y respetando estrictamente las garantías individuales y los derechos humanos de los ciudadanos, combatiendo la delincuencia y la impunidad, dignificando y profesionalizando la labor de los policías".

Problemas de vialidad y cambios de giros en el Mercado Coyoacán, también lo pregunta.

Conocedor de la problemática, expone en el turno 3, "la reordenación urbana y la restructuración del transporte, son igualmente tareas prioritarias para el presente y futuro inmediato y de manera fundamental el cuidado del medio ambiente". Pienso que la Representante Sandra Lucía Segura Rangel, hizo sus preguntas en base a la participación inicial del presunto delegado, puesto que la respuesta fue hecha en su primera intervención.

Primera pregunta del Representante Héctor Gerardo González, acerca de la zona de los pedregales, que es todo un asentamiento de invasiones de hace 25 años, está en el turno 6, hoja 1; habla del deterioro ecológico y menciona en esta forma. Respuesta está en la hoja 3 del turno 2: "en materia del medio ambiente tenemos que culminar con el rescate del Canal Nacional y convocar a los centros universitarios de la demarcación para desarrollar proyectos viales de preservación ecológica y educación ambiental".

En la segunda pregunta, la reforestación que año a año se hace en los camellones en el Eje 10, queda contestado con la anterior intervención y agregando en el turno 13, página 1 donde dice: "tenemos que concluir con la creación de la infraestructura, servicios urbanos mínimos que se han iniciado con éxito, pero con lentitud crónica derivada de razones y dificultades técnicas que imprime el propio subsuelo de los pedregales".

En la pregunta número tres acerca del tianguis, menciona que inicia en Copilco y termina en División del Norte. Me gustaría mencionar que no hay ninguna coordinación con este tipo de pregunta, porque el tianguis se encuentra exactamente en las calles de Pápalo y termina en Anacauista.

En su penúltima pregunta acerca de la microindustria y generación de empleos, en la hoja 1, turno 3, menciona de los retos y, de ellos, es la generación de empleos estables y productivos mediante el fomento económico y los pactos microeconómicos que permitan combatir la pobreza y la marginación de muchos pobladores de la ciudad; lo cual, contará con el fomento

económico necesario, que mediante el esfuerzo de todos, nos dé mejores opciones de vida y de trabajo.

Con respecto a la última pregunta sobre la creación de policía de barrio, contestó en turno 2, página 3, párrafo tres: "se reconoce como una problemática de alta prioridad, que ya está siendo atendida por los poderes legislativos y ejecutivos federales, así como el gobierno de la ciudad; es aquella que compete a la seguridad pública y a la impartición de justicia, problemática que en nuestra ciudad adquiere dimensiones preocupantes, y que constituye una de las demandas más sentidas de la población, una iniciativa de ley para generar, reformar el Poder Judicial que afirme la confianza en las autoridades y la seguridad de que vivimos bajo el imperativo del respeto a nuestras garantías, y que hoy se discute para su enriquecimiento, es tema de fundamental importancia".

En esta forma fue contestando cada una de las preguntas, pero como lo voy a mencionar a lo último de mi intervención.

Representante Margarita Esther Zavala Gómez del Campo, pregunta: Por el currículum que llegó a esta Comisión, todo se quedó en 1988, entonces me gustaría saber qué hace actualmente y, derivado de este desconocimiento, de su función de 88 para acá. Le quiero informar a la ciudadana Secretaria de la Comisión de Administración Pública Local, con todo el respeto, que ella leyó, puesto que está en la versión estenográfica, hoja 2, turno 1, y los últimos cargos que 89 a 90, no 88, Secretario Particular del Comité Ejecutivo Nacional; en 1992, fue Coordinador Nacional del Programa de Acción Sindical, del Comité Ejecutivo Nacional del SNTE; eso lo mencionó otra persona, aquí nada más aclaro.

También es bueno comentar la experiencia que tiene como servidor público, porque se menciona que no ha pasado nunca la prueba de las urnas. Aquí menciona que la experiencia que tiene como servidor público, siendo también Regidor del Ayuntamiento en la ciudad de Guadalajara, de 83 a 85; en 87, Jefe de Control de Gestión de los Servicios Coordinados de la Educación Pública; y en 88, Subdirector General de la

Educación Básica en el Estado de Jalisco, que creo que es un poquito más grande que Coyoacán.

La segunda pregunta. ¿Qué arraigo tiene en Coyoacán? Esto lo menciona en el turno 14, hoja 1, renglón 17, ya no voy a leer todo. La tercera pregunta: ¿Por qué motivo cree usted que el Presidente lo designó? También queda contestado en el turno 14, hojas 1 y 2.

Lo impresionante, a todos y en 21 minutos, creo que fue porque el mínimo tiempo que utilizó, fue precisamente el profesor Tomás Vázquez, en 21 minutos se dio la capacidad de contestarle a todos, yo creo que eso lo vamos a poner en el record, fue el que menos tiempo ocupó.

Al Representante Margarito Reyes, que por cierto no lo veo...

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Señor Presidente, ¿me permite el orador una interpelación?

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor orador. ¿Acepta una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO FELIPE CASTRO RAMIREZ.- Al término de leer la versión.

EL C. PRESIDENTE.- Al término de su intervención aceptará su interpelación, señor Representante.

Continúe el orador.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO FELIPE CASTRO RAMIREZ.- Al Representante Margarito Reyes, que por cierto no está; sí está, perdón. Con respecto a su primera pregunta, don Margarito, ¿considera que el Estatuto de Gobierno debe modificarse y hacerse reformas para que podamos elegir directamente a nuestras autoridades, al Regente, a los delegados en este caso? La ciudadanía vive un despertar cívico y político por el que demanda los espacios adecuados para su participación y los foros necesarios para que la pluralidad de sus opiniones y pareceres sean escuchadas y tomadas en cuenta.

La segunda pregunta se refiere a los consejeros ciudadanos. "El doctor Zedillo ha señalado públicamente que éstos deben funcionar como cabildos". Los estoy leyendo exactamente como viene la versión. "Privará el respeto y su autonomía a la convocatoria incesante al trabajo comunitario en el marco de atribución".

Menciona el Representante Leopoldo Ensástiga, usted preguntó: ¿cuál sería la disposición de quien fuese delegado, en este caso usted, de convocar a la discusión de programas específicos para estas tres zonas de Coyoacán? Respuesta turno 12 hoja 2: "cuando hablo de la comunidad involucrada hablo obviamente de incorporar a todos los actuales interesados en dar causa a la solución y aquí creo que los Representantes de esta Asamblea que quieren, viven y transitan en la Delegación de Coyoacán, serías una pieza fundamental para conjuntamente, en un ejercicio de propuestas, lograr soluciones obviamente con la ayuda de ustedes". Aquí fue contestado.

Quiere mejor respuesta que la participación de los Asambleístas que convergen en los tres distritos. En la segunda pregunta, ¿cuál sería la política?

Así se fue dando contestación a cada una de las preguntas que se hicieron.

En su primera intervención que hizo el presunto delegado reconoció que los órganos de representación vecinal han atravesado por momentos complejos. Lo vuelve a mencionar en su segunda intervención.

Creo que es importante, compañeros, que veamos con detenimiento cada una de las respuestas que fue dando puntualmente el profesor. Que no se refirió en caso concreto a los que participamos, pero lo menciona y hace un apunte muy claro cuando dice que tratará en una forma generalizada cada uno de los problemas que engloba la Delegación Coyoacán.

Es todo, señor Presidente, acepto la réplica del señor.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Muchas gracias, señor Representante.

Le voy a hacer una pregunta muy fraterna y quisiera que me la contestara usted sin evasivas y también de la misma fraternal manera en que se la hago: ¿Por qué está usted defendiendo lo indefendible? Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO FELIPE CASTRO RAMIREZ.- Con mucho gusto voy a contestarle y sin ninguna evasiva.

Creo que al principio del debate solicitaron ustedes la versión estenográfica, por eso, porque no están enterados realmente muchos en la forma en que se lleva.

Creo que en el momento en que usted haga un análisis profundo se va a dar cuenta que fueron contestadas cada una de las preguntas que se hicieron.

Espero haberle contestado y sin evadirlo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor Representante Castro. En términos del artículo 86 se concede el uso de la palabra a la Representante Sandra Segura y posteriormente para hechos a Leopoldo Ensástiga.

LA C. REPRESENTANTE SANDRA LUCIA SEGURA RANGEL.- Con su permiso señor Presidente, señores Representantes, señor Representante Fernando Castro:

Yo pensé, cuando estuve en la discusión en la Comisión, que usted era, porque así, no así lo dijo expresamente pero lo dio a entender, pues que era amigo del propuesto. Yo creo que con las argumentaciones que usted vino a dar aquí realmente más bien es su enemigo.

Resulta que ahora los del PRI no sólo tienen defensores de oficio, sino aclaradores de oficio, porque dicen que no entendimos lo que el señor dijo en la Comisión.

Como nosotros los de oposición no entendimos las respuestas puntuales que pedimos al presunto delegado, pues yo creo que como usted es

aclarador de oficio nos puede decir qué le contestó a usted en lo siguiente, también con la versión estenográfica.

Usted le dijo que en la colonia Santo Domingo, en los pedregales, una de las colonias más grandes de Latinoamérica -para que lo encuentre rápido es el turno 9, el número 1-. El Distrito XXII, en los pedregales, con una colonia, quizá la más grande de Latinoamérica, como es Santo Domingo, que hay una inseguridad muy fuerte. Y 2 renglones después, también para que lo encuentre rápido, dice: en el Distrito XXVII, que es quizá uno de los distritos con mayor cantidad de unidades habitacionales, ¿qué programa tiene usted de seguridad hacia estas unidades habitacionales?

Su pregunta fue concreta, porque bueno hablar del plan de seguridad nacional, de economía nacional, pues eso casi cualquiera lo podemos hacer; pero el señor pretende ser Delegado de Coyoacán, y nosotros le hacíamos preguntas de Coyoacán, usted también las hizo.

Después preguntó usted: en estos 3 distritos, dice el párrafo no inmediato sino el otro, que convergen en Coyoacán -yo quisiera decirle que no son 3 distritos, son 4, porque también el XXXVI tiene parte de Coyoacán- esos 3 distritos que convergen en Coyoacán, quisiera yo saber qué conocimiento tiene de esto, cuál es su infraestructura -le estaba hablando de algo muy genérico de Coyoacán.

Detalles tan especiales como Coyoacán, dice, que tiene el nivel más alto de estudio, usted viene del SNTE, ¿qué programa tiene usted con las escuelas?

Me puede decir como aclarador del presunto delegado, ¿qué fue lo que le contestó en forma puntual? porque todavía no acabamos de entender.

Y usted hizo otras preguntas más. El señor Miguel Angel Alanis, porque usted se refirió a las preguntas que hicimos la oposición, pero no a las que hizo su partido, el señor Miguel Angel Alanis Tapia le dijo: ¿qué opinión tiene en relación a lo que comentó el señor Presidente de la República de que los Consejos Ciudadanos

tomaran la suerte de cabildos y que en estos de alguna manera, los ciudadanos al ser elegidos democráticamente tuvieran alguna opinión y parte en la elaboración del programa operativo anual de las delegaciones?

Le preguntó también sobre las calles que cerraban para la seguridad de los habitantes de Coyoacán, él dice que vive en Coyoacán.

Me puede decir también el señor Miguel Angel Alanis, aunque aclaro que él no ha sido aclarador de oficio pero también él dice que sí encontró respuesta en el discurso de este presunto delegado, ¿qué le respondió de esto en forma concreta? Porque los habitantes de Coyoacán quieren saber qué va a pasar con los problemas de su delegación, cómo el presunto delegado pretende resolver los problemas en Coyoacán, no a nivel nacional, él no es el Presidente de la República.

Y así siguen los priístas haciendo preguntas sin ser respondidas al igual que las de la oposición. Yo conmino aquí, casi mando un reto, a que me digan tanto el señor Fernando Castro como Miguel Angel Alanis, que suban. Yo les pregunté en la tribuna, que ellos suban y que me contesten en forma puntual qué les dijo el delegado de la delegación en donde uno vive y en donde el otro fue subdelegado y que dice que conoce muy bien.

Yo les pido que dejen de hacer este triste papel de aclaradores de oficio, que por supuesto nosotros leemos la versión estenográfica, que la tenemos, y que no traten de encontrar respuestas en donde no las hay. Que sean más respetuosos para los Representantes de oposición. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Representante Segura. En términos del 87, se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Ensástiga.

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO.- Con su permiso, señor Presidente.

Yo creo que es evidente para todos que lo que aquí está a discusión es la calificación que esta Primera Asamblea hace de quien comparece, de

quien nos expone y nos plantea su programa a las problemáticas de la delegación que pretende gobernar. No creo que aquí estemos para hacer una lectura de la comparecencia, porque al rato corremos el riesgo de decir si venía vestido de traje verde, azul o negro. Yo creo que esa no es la discusión, como tampoco aquí estamos comprobando que este no es el espacio, porque no es el tiempo, no es el procedimiento adecuado para hacer una evaluación política a fondo de lo que es el perfil de este candidato a delegado, ni se trata tampoco de hacer una defensa casi a ultranza de alguien que cuando menos en su comparecencia no convenció a nadie, salvo que aquí se diga lo contrario. O bien, no demostró tener las cualidades políticas de un gobernante frente a esta Primera Asamblea de Representantes.

Yo digo que no convenció, porque si no vamos a concluir en dos cosas: o bien, lo hacemos comparecer nuevamente para ver si nos convence y expone mejor sus puntos de vista, o bien citamos a quien lo propuso, que es Oscar Espinoza Villarreal, porque él tendría que decir aquí, en esta Primera Asamblea qué virtudes le vio, qué lo llevó a proponerlo, más que esta Asamblea de Representantes que debería estar evaluando, lo defiende.

Creo yo que habría que caminar por cualquier sentido. O bien, lo hacemos comparecer nuevamente, que esa es una buena propuesta, o en segundo lugar nos vamos por quien lo propuso y llamamos a Oscar Espinoza Villarreal a que nos diga qué virtudes, que capacidades, qué cualidades tiene esta persona para gobernar una delegación tan compleja y difícil como es Coyoacán. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para rectificar hechos, se concede el uso de la palabra en términos del 86 al Representante Francisco González. Posteriormente, al Representante Castro.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ.- Señor Presidente; compañeras y compañeros:

Nada más quiero señalar lo que afirmó el compañero Fernando Castro en relación con mi intervención está fielmente fiel.

Coyoacán llega hasta Calzada del Hueso, de la vialidad que yo pregunté fue Calzada del Hueso, Las Bombas, Miramontes. Pregunté por la basura, el profesor no traía en su acordeón, porque eso fue lo que traía, un acordeón, no traía en su acordeón nada respecto a la basura, nada respecto a la vialidad, nada respecto a la contaminación, y no nos respondió.

Quiero decir que efectivamente él leyó la primera intervención y leyó la segunda, porque para decir generalidades como las que dijo, cualquier cosa de éstas que señaló nuestro estimado compañero Fernando Castro, se pueden decir para cualquier delegación de la Ciudad de México.

Quiero, sin embargo, señalar lo que un verdadero conocedor de Coyoacán le preguntó: "La Delegación de Coyoacán es un mosaico de contrastes; el Distrito XXII con los pedregales, con una colonia, quizá la más grande de Latinoamérica como es Santo Domingo, que hay una inseguridad muy fuerte, con situaciones como que tiene usted ahí los dos estadios más grandes, el Estadio Azteca y Ciudad Universitaria.

"El Distrito XXVII que es quizá uno de los Distritos con mayor cantidad de unidades habitacionales, ¿qué programa tiene usted de seguridad hacia todas esas unidades habitacionales?

"El problema que mencionaban de los ejidatarios de San Francisco en el XXXIX Distrito que es la zona centro de Coyoacán, que muchos piensan que Coyoacán nada más es el Jardín Hidalgo, la nieve de la siberia, el café del jarocho, el parnaso, pero que es realmente el centro cultural, está considerado como el centro cultural de México.

"Estos tres distritos que convergen en Coyoacán, quisiera yo saber qué conocimiento tiene de esto, cuál es su infraestructura, detalles tan especiales como Coyoacán, quizás sea la delegación con el nivel más alto de estudio. Usted que viene del SNTE ¿qué programa tiene para las escuelas?

"Del ZEDEC, ya se mencionó de la zona centro, quisiera yo que me diera usted, si fuera tan amable, en la medida de sus posibilidades, el

conocimiento y la infraestructura de estos tres distritos".

Desde luego que esta pregunta la hizo alguien que sí conoce Coyoacán, y que desgraciadamente por la estructura sectorial del PRI, no fue considerado como posible candidato a esta delegación que es mi estimado compañero Representante Fernando Castro. Y eso es parte de lo que está a discusión, porque parte de lo que está a discusión es si el país, la ciudad, el regente y nosotros tenemos que doblegarnos hacia los juegos y las maniobras de una estructura sectorial obsoleta y taruga.

El corporativismo es quien lleva a Tomás Vázquez Vigil a un lugar que no conoce, a un lugar por el cual ha pasado y a un lugar que si ustedes lo aprueban lo van a mal gobernar. Haré una intervención posterior, ésta solamente fue para aclarar la alusión de Fernando Castro.

EL C. PRESIDENTE.- Para contestar a alusiones personales se concede el uso de la palabra al Representante Fernando Castro.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO FELIPE CASTRO RAMIREZ.- Con su venia, señor Presidente.

Contestando a la compañera, desgraciadamente yo sí trabajé, yo sí leí la versión, Sandra, con todo respeto.

Dice, en el turno 12, hoja 3: en las colonias que se han escriturado hasta tres veces, en sus terrenos en la zona como Santo Domingo. Como conozco yo perfectamente esto, en mi pregunta creo que sabía perfectamente el problema que existe en Santo Domingo, dando contestación puntual al número dos, que le mencioné acerca de su trascendencia que tenía como maestro, qué programa tenía, también está en el turno 13, en la hoja 1, dice: es inaceptable que a escasos cinco años de iniciar un nuevo milenio en la Ciudad de México, en uno de sus centros culturales por excelencia, tengamos escuelas donde los niños toman sus clases de pie, por carecer de mobiliario indispensable para el funcionamiento escolar, y ésta es una responsabilidad de las autoridades capitalinas, cuyo cumplimiento no puede ser justificado solamente por la escasez de recursos. Está enterado.

La tercera, que mi pregunta de infraestructura, también está en esa misma hoja, en el turno 3, dice: La infraestructura y servicios urbanos mínimos que se han iniciado con éxito, pero con lentitud crónica, derivado de razones y dificultades técnicas que imprime el propio subsuelo volcánico, el problema de los pedregales, el introducir el drenaje en los pedregales. Ese es creo uno de los mayores problemas en que se enfrentó Coyoacán.

Por eso considero, con todo respeto, que los puntos fueron contestados. Muy amable, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar en contra, se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Gonzalo Rojas, del PRD.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Con su venia señor Presidente:

Yo creo que ya nos quieren dormir, porque están hasta apagando las luces, y luego con los discursos de algunos de los defensores de oficio.

Yo creo que estamos en una situación de la cual podemos salir muy bien librados si la mayoría, o por decirlo de una manera más apropiada, la minoría más grande, la minoría más grande entiende que este poder, que esta soberanía debe realmente de demostrar que lo es, y no a toda costa tratar de sacar adelante un dictamen por un mandato presidencial, porque mal nos hará ver, bueno, mal hará ver a quienes voten un dictamen indefendible.

Este proceso de calificación de los propuestos, de los delegados designados por otro ciudadano gobernante a su vez designado por el Presidente de la República, cuando fue aprobado, cuando fue ideado, cuando fue instrumentado para su aplicación, hoy por primera vez, quienes lo aprobaron seguramente que lo hicieron con una convicción de que estaban realmente aprobando un mecanismo democrático, un mecanismo que contribuye a que en nuestro Distrito Federal avancemos hacia la democracia.

No tomaron en cuenta que esa propuesta, que esa procreación, se iba a anidar en una matriz deforme, en un útero bicorne; es decir, en un útero con una malformación; que tiene por esa

malformación dos comunicaciones y que genera, por lo tanto, dos cordones umbilicales.

Un cordón umbilical hacia Los Pinos, más desarrollado, y otro cordón umbilical hacia la sociedad, hacia la ciudad.

Como resultado de esa fecundación, no nació un producto sano, un producto que viniera a contribuir a lo que todos queremos: la democratización del Distrito Federal; nació un producto con malformaciones congénitas y fue un producto nacido de un parto distócico, es decir, de un parto complicado, que es el proceso que estamos viviendo ahorita.

Lo que se trata es de hacer a un lado esa malformación congénita, este proceso de designación y de calificación de gobernantes que, como aquí se ha visto, muchos de ellos y en particular el que nos ocupa no tienen mucho que ofrecerle a la ciudadanía; antes bien, parecería que no son propuestas para ofertar a la ciudadanía de Coyoacán, sino para satisfacer -como ya ha quedado claro aquí- presiones de grupos al interior del partido del gobierno.

Y proponer a esta soberanía que se apruebe ese dictamen, implica proponernos a nosotros que nos hagamos cómplices de la aprobación de un dictamen, de una propuesta que obedece a la voluntad no de los ciudadanos de Coyoacán, sino a la voluntad unipersonal y en contra de las posiciones dignas que en lo personal expresan muchos miembros del partido oficial; de una propuesta que obedece a conflictos de interés al interior del propio partido oficial.

En la mesa cuando se debatió, fue el único caso en donde la mayoría de la Mesa Directiva tenía una posición, y la expresó ahí en su argumentación, a la hora de discutir cuál iba a ser el sentido del dictamen, la mayoría de esa mesa, encabezada por nuestro compañero Fauzi Hamdan, tenía una posición en contra del dictamen, y solamente fue por el voto exclusivo del partido oficial que aprobó el dictamen en esa Comisión, y hoy que estamos discutiendo aquí para ver si esta Soberanía, si este Pleno aprueba ese dictamen, es única y exclusivamente con el voto del PRI con el que se pretende sacar adelante el dictamen.

Pretenden convencernos de algo de lo que ni siquiera ellos están convencidos. Y si hiciéramos un ejercicio, compañeros Representantes, dignos Representantes de PRI, si hiciéramos un ejercicio e hiciéramos una votación directa y secreta, aquellos Representantes del PRI que han venido a hablar por consigna, defensores de oficio, seguramente que votarían por conciencia, y estoy completamente convencido que por la dignidad que quieren para este cuerpo legislativo, autónomo, votarían en contra de ese dictamen, porque también están cansados de las imposiciones, de los lineazos, del dedazo, que elegantemente dijo aquí nuestro compañero Paoli, de la voluntad de un dígito.

Cuando se le hicieron las preguntas al delegado propuesto de Coyoacán, esperaba que hubiera respuestas a la problemática concreta a la que se va a enfrentar. Por ejemplo, cuando se refirieron al problema de la inseguridad de la tenencia de la tierra en Santo Domingo de los Reyes, que es el asentamiento irregular más grande de Latinoamérica, esperaba que el delegado propuesto dijera:

"Señores, conozco el problema grave de tenencia de la tierra de Santo Domingo de los Reyes, sé que ahí los vecinos de Santo Domingo de los Reyes han recibido escrituras de sus predios de manos del Presidente Miguel de la Madrid, y después han sido esas escrituras anuladas y volvieron los mismos vecinos sobre los mismos precios a recibir escrituras de manos del Presidente López Portillo; y después esas escrituras fueron nuevamente anuladas, burlándose de los vecinos, cobrándoles nuevamente y recibieron escrituras de manos del Presidente saliente, expresidente Carlos Salinas. Y estoy convencido y consciente de que ahí hay un problema serio de 11 mil ciudadanos que habitan 11 mil predios irregulares y me comprometo".

Yo hubiera esperado esa respuesta del propuesto de allá de Coyoacán y nada más por esa pura respuesta yo les hubiera dicho a mis compañeros: vamos a votar por un hombre que realmente piensa en resolver los problemas de su delegación; pero ni siquiera contestó. Debiera haber dicho: "yo me comprometo a que ahora en este nuevo proceso se les respeten las escrituras que ya

recibieron, o van a recibir nuevas escrituras intachables que no tendrán ninguna duda". Pero no, evadió la respuesta, no la dio.

Y así, por el estilo muchas otras preguntas que le fueron hechas y que gracias a la intervención de nuestro compañero Castro, recordamos que efectivamente no les dio respuesta a los cuestionamientos que se le hicieron sobre la problemática de la Delegación de Coyoacán.

De aprobar este dictamen, ciudadanas y ciudadanos Asambleístas, legisladores de este poder autónomo, de aprobar esta propuesta, estaríamos enfrentando al Delegado de Coyoacán, próximamente a severos conflictos; uno de ellos, que va tener frente a sí, fíjense bien, va tener frente de sí a Consejeros Ciudadanos que sí fueron electos por el voto popular.

Si esta Asamblea aprueba ese dictamen van a enfrentar a un desgaste mayúsculo, aparte del desgaste que nos van a someter a esta Asamblea, al propio servidor público que quieren proteger en su integridad personal y que nadie trata aquí de mancharla ni hablar en desdoro de su personalidad, sino de los mecanismos y del procedimiento y de la capacidad para enfrentar los problemas en la delegación. Lo van a enfrentar a serios conflictos de una comunidad muy participativa, de la comunidad de Coyoacán, que efectivamente no es como alguien ya lo vino a decir; no es solamente el centro de Coyoacán, es una comunidad con múltiples problemas y múltiples contrastes, en donde conviven una gran parte de la clase política informada, de la clase académica de esta ciudad y una gran concentración de centros con carencias de servicios, con irregularidad en la tenencia de la tierra, con falta de atención de las autoridades, con altos índices de delincuencia. ¿A esa comunidad van a mandar ustedes un delegado que no tiene idea de lo que es Coyoacán?

Yo creo compañeras y compañeros, que debemos, y apelo aquí a la dignidad, a la sensibilidad y a la capacidad de autonomía en el ejercicio del voto de cada uno de los miembros de esta Soberanía, para que en conciencia votemos el dictamen y que no expongamos ni a la Comisión, ni a esta Asamblea de Representantes en su conjunto como Primera Legislatura que es, a un dictamen

que va a ser duro y severamente cuestionado, como lo fue, duro y severamente cuestionado el dictamen de la Comisión, y como fue dura y severamente cuestionada la comparecencia del delegado designado.

Tal vez esto sea un llamado a oídos sordos, una gota en el desierto, pero apelamos, compañeras y compañeros del PRI, a que en conciencia y con dignidad, con autonomía de criterio, votemos negativamente, votemos por no ratificar el dictamen que haría delegado, con muchos conflictos, al ciudadano Tomás Vázquez Vigil, en Coyoacán; a eso apelamos desde el Partido de la Revolución Democrática. Creemos en la dignidad de muchos Representantes. Estamos convencidos que podemos dar en este caso específicamente una muestra real de voluntad de que esta Asamblea no sea el traspatio del Ejecutivo, de que esta Asamblea sea efectivamente un poder autónomo, un poder soberano, con la capacidad y la dignidad que las leyes nos otorgan.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Representante Rojas.

Por haber declinado su turno ante esta Presidencia la Representante Silvia Pinal, iba a hablar en pro del dictamen, se concede el uso de la palabra en contra, al Representante Francisco Gómez, de Partido del Trabajo.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ.- Señor Presidente; compañeras y compañeros:

Antes de empezar, quisiera agradecer las muestras de solidaridad que me dieron el día de ayer, cuando por razones de enfermedad quedé afónico, espero que no me pase hoy.

Decía Pedro Peñaloza que estaba dispuesto a emprender una labor titánica, convencer a los compañeros assembleístas del PRI, pero yo creo que en realidad no es así; la verdadera labor titánica la tiene la mayoría de la Asamblea para convencer a la opinión pública de que la decisión de aprobar al profesor Tomás Vázquez, es una decisión justa; esa sí va a ser una tarea titánica y, sobre todo, con los vecinos de Coyoacán, que

van a tener que padecer del desconocimiento que tiene el profesor de la delegación, de sus problemas, de su complejidad.

Fue el único presunto delegado que leyó la segunda parte de la intervención, frente a las preguntas que le hicimos, y traía un texto, previamente elaborado, como si hubiera anticipado cuáles eran las preguntas que habíamos hecho. Obviamente se trataba de generalidades que, como dije hace un rato, eran buenas para cualquier delegación.

El profesor nunca ha ocupado un puesto de elección popular, tampoco ha tenido una carrera gubernativa en puestos importantes de administración pública, y evidentemente en la comparecencia, a juicio de muchos de los que estábamos presentes, no dio cabal respuesta ni demostró tener la talla suficiente para poder enfrentar los problemas de Coyoacán.

El problema que tenemos en este caso y yo creo que finalmente es lo más importante, es aclararnos por qué lo designaron. Cómo es posible que a una persona, para todos los Assembleístas desconocido el día que llegó la lista enviada por el Jefe del Departamento, vaya a ser con el voto de la mayoría del PRI Delegado en Coyoacán.

Precisamente por lo que señalaba antes, porque se trata de un pago al corporativismo, porque en este punto los discursos de renovación del PRI, los discursos de separación entre el PRI y el gobierno, los discursos acerca de un proceso de democratización, están topando con la piedra dura que significa el corporativismo priísta.

Decía, la pregunta es; ¿si el Presidente accedió a designar a Tomás Vázquez sin méritos, si Oscar Espinosa Villarreal lo hizo también, la Asamblea va a doblegarse ante el corporativismo? ¿Va a doblegarse ante uno de los vicios que el PRI dice que pretende superar? Esa es la pregunta.

Creo que, honestamente, la respuesta debiera ser no, y entiendo el grave dilema, no quiero insistir en él ni raspar la herida, que para muchos Assembleístas del PRI significa tener que votar y tener que defender algo que piensan que debería cambiarse. Por lo menos yo abro ese espacio de duda de que todos estén favorablemente, conscientemente decididos a votar a favor de

esto. Creo que hay muchos que no están por eso. ¿Por qué no están? Porque eso es un retroceso en el camino que se ha emprendido para transformar nuestro proceso político, para cambiar nuestro sistema, para entrar en vías más democráticas, para cambiar nuestro sistema, para entrar en vías más democráticas, para acabar con ese tipo de cuotas de poder.

Estamos en un retroceso. ¿De qué magnitud es ese retroceso? Se trata de o nada más un hecho aislado o nos vamos a encontrar que, a partir de aquí, ese diálogo abierto, esas propuestas del doctor Zedillo de que discutamos, todo va a quedar en veremos y en la mesa de concertación, nos vamos a encontrar con que eran promesas de campaña, promesas de inicio de régimen y no un deseo real de avanzar en la transformación de nuestro sistema democrático.

Por esa razón, porque creo que sería un grave error para la Asamblea designar a una persona que no tiene los merecimientos necesarios para ocupar la Delegación de Coyoacán, por esa razón llamo a todos los compañeros a que votemos en contra de la ratificación de este delegado. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, por la Comisión, al ciudadano Representante David Jiménez.

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros Asambleístas:

Qué importante ha sido este debate. Realmente hace 7 años no nos lo podíamos imaginar. Hace 7 años se estaba gestando en el Congreso de la Unión el nacimiento de un órgano que pudiera deliberar, ante la opinión pública y ante los ciudadanos del Distrito Federal, los graves, variados y complejos problemas de la Ciudad de México.

1987, es cuando empieza esa efervescencia en la Cámara de Diputados, cuando se piensa en un órgano con representación popular en donde se pudieran ventilar esos problemas del Distrito Federal.

1988, nace la Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal. En ella se marca la

pauta histórica de la representación de 40 Asambleístas electos directamente por el voto popular de los ciudadanos del Distrito Federal. Cumple con creces su función y marca pautas a seguir en la Segunda Asamblea del Distrito Federal.

Y es esta, esta representación de la Segunda Asamblea, la que da impulso sin duda alguna a lo que la ciudadanía, los diferentes sectores de la sociedad del Distrito Federal, para la pauta que marcaría también una reforma profunda también, una reforma política de Distrito Federal; en donde no sólo tuviera las facultades reglamentarias esta Asamblea, sino que se reformara la Constitución y se le pudiera dar un instrumento jurídico, un marco legal, a esta Asamblea para poder legislar.

De ahí las reformas constitucionales y principalmente al artículo 122 y la elaboración de un Estatuto de Gobierno que marca las atribuciones y las funciones de cada uno de los 3 órganos de gobierno que tienen aquí la obligación de gobernar esta gran Ciudad de México, de esta entidad, el Distrito Federal.

Qué bueno que esta reforma política elevó a la categoría de Asamblea Legislativa a esta Asamblea de Representantes, a este órgano colegiado; pero la Constitución y el Estatuto establecieron mecanismos que pudieran de una manera clara y precisa enriquecer, sin duda alguna, la vida democrática de nuestra gran ciudad.

Y es que no quiero decir que ahí se agotó o se acabó, no, este es un torrente en donde participamos todos para enriquecer esta vida democrática de nuestra gran ciudad. Y entre otras cosas se nos otorgó la facultad, de acuerdo con el Estatuto como lo decía nuestro queridísimo amigo don Francisco Paoli, de dar cumplimiento a una de las disposiciones del Estatuto para poder ventilar esos nombramientos de delegados que hoy nos ocupa, no solamente ante nosotros, ante la Comisión de Administración Pública Local, sino ante los mismos medios de la Ciudad de México y los medios nacionales.

Muchas horas de mucho trabajo, de escuchar, de analizar, y de ver cuáles eran los perfiles de gobierno que cada delegado, en cada una de las

16 demarcaciones de la Ciudad de México, se iban a escuchar y a exponer ante la Comisión de Administración Pública Local.

Y se dio fiel cumplimiento a lo que establece el Estatuto; y se dio fiel cumplimiento a lo que el mismo Estatuto establece, como los derechos y obligaciones que tienen los ciudadanos del Distrito Federal; entre ellos, el ocupar cargos, empleos o comisiones públicas dentro de esta gran ciudad.

Y así fue analizándose caso por caso, así fueron analizados los 16 y ahí, desde luego, todos; todos efectivamente, elaboramos un juicio; un juicio, que en principio era subjetivo pero que sin duda en el momento de elaborar el dictamen y presentarlo a consideración de la Comisión de Administración Pública Local, nos iba a dar sin duda ya la opinión objetiva de aquéllos que formamos parte de esta Comisión.

Pero la aprobación de la ratificación, como dice el propio Estatuto, queda aquí en el seno de esta Asamblea. Y qué bueno escuchar opiniones diversas. Qué bueno que se dan aquí voces discordantes. Qué bueno que las opiniones y los juicios que se han emitido por muchos de ellos, pues no coincidamos, porque en el momento de exteriorizar aquí nuestra opinión, en el momento de encontrarnos con juicios encontrados respecto al caso que nos ocupa, por ejemplo, pues estamos dando sin duda alguna cumplimiento al Estatuto y a los propósitos de aquél entonces que hicieron dentro de la reforma política que se discutiera aquí esto, y que los asuntos que fueran tratados por el pleno, como sucede en todos los órganos colegiados, fueran aprobados por la mayoría.

Así fue como operó en el seno de la Comisión, y así es como vamos nosotros y estamos sometiendo a consideración de ustedes la designación del Delegado de Coyoacán, del profesor Tomás Vázquez Vigil. Así pues, esta Asamblea ha tenido la oportunidad de escuchar las opiniones de los compañeros Representantes de los diversos partidos políticos, y sin duda el nuestro, por supuesto, el del Partido Revolucionario Institucional.

Nosotros estuvimos en la comparecencia también. Escuchamos e intervenimos, y de la exposición del

maestro Tomás Vázquez Vigil nos quedó la certeza que había hecho los lineamientos de un gobierno dentro de la Delegación de Coyoacán. Hubo problemas variados que se expusieron, que ya no viene al caso que los comentemos porque ha sido materia de discusión en el caso de Coyoacán por parte de ustedes y por parte de nosotros. Por eso, sin duda alguna, de esta exposición y de esta comparecencia del maestro Tomás Vázquez Vigil nos quedó la impresión de que había tocado los problemas fundamentales de la delegación, que no son exclusivos de Coyoacán, sino también de las otras 15 demarcaciones: seguridad pública, ecología, los problemas de las grandes unidades habitacionales que hay en todas partes de la ciudad, el de la vialidad, que no es exclusivo de Coyoacán sino de muchísimas otras delegaciones.

En fin, fueron tantas las exposiciones que se hicieron que dieron sin duda alguna lineamientos en cada uno de los expositores respecto a cómo gobernarían las demarcaciones que les están siendo confiadas.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO JOSE PAOLI BOLIO (Desde su curul).- Señor Presidente, ¿aceptaría el señor orador una interpelación?

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante Jiménez, ¿admite usted una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.- Si lo autoriza usted señor Presidente, las que sean.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Representante Paoli.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO JOSE PAOLI BOLIO (Desde su curul).- Señor Representante Jiménez, con todo respeto quisiera preguntarle: ¿tendría usted una respuesta respecto de por qué todos los Representantes de la oposición tenemos un criterio común de no aprobación, y por qué todos los Representantes del PRI que se han expresado en la tribuna tienen un criterio favorable a aprobar este nombramiento? Gracias.

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.- Con mucho gusto, señor Representante Paoli.

Hace un momento me refería yo a la diversidad de opiniones que se estaban dando aquí, el por qué los compañeros, ustedes, los del PRD, los del Partido del Trabajo, opinaron en contra. Quizá, como usted lo está apuntando, lo veremos en la votación.

La oposición, toda, vota en contra, pero le doy respuesta, a que la mayoría de los que integramos esta Asamblea, que somos del Partido Revolucionario Institucional, que somos 38 Asambleístas, nos ha convencido el maestro Tomás Vázquez Vigil y por eso vamos a votar a favor, porque sabemos que cumple con los requisitos para ser el Delegado de Coyoacán.

Así como quiere unidad en contra, tenemos la unidad a favor.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Quisiera una interpelación.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante Jiménez, ¿acepta usted una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.- Las que usted quiera, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor Representante Rojas.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Señor Representante Jiménez, ¿considera usted que las posiciones asumidas por esta Asamblea, de consenso para solicitar que el señor Presidente de la República y el Regente de la ciudad escuchasen los puntos de vista de los representantes de esta Asamblea, antes de tomar una determinación, las cuales no fueron escuchadas ni atendidas, vale la pena seguir haciéndolas? ¿vale la pena que esta Asamblea siga haciendo peticiones al Ejecutivo, que no son atendidas, que se dice que sí se van a atender pero que no son atendidas?

Segunda, ¿considera usted que las posiciones asumidas por el dirigente de la mayoría priísta en esta Asamblea, nuestro compañero Manuel

Jiménez Guzmán, de buscar acuerdos, consensos, de no mayoritear, son posiciones demagógicas?

Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.- Con mucho gusto vamos a dar respuesta a la primera, me deja sorprendido, y me deja sorprendido por una razón. ¿Cuántas veces no se han subido aquí a la tribuna, para hablar que le debemos de dar una plena autonomía a este órgano de gobierno del Distrito Federal? ¿Cómo vamos a someter a consideración del Ejecutivo algo que nos está mandando el Presidente de la República dando fiel y puntual cumplimiento a lo que el propio Estatuto de Gobierno dice que debemos de someter a consideración de la Comisión de Administración Pública Local y de la Asamblea de Representantes, la ratificación de los Delegados del Distrito Federal?

La segunda respuesta que le daría, oiga usted, hemos sido testigos nosotros del trabajo no solamente de Manuel Jiménez Guzmán; de su compañera Dolores Padierna; de nuestro queridísimo amigo de hace muchos años y talentoso diputado y asambleísta en segunda ocasión, de Gonzalo Altamirano Dimas; de Francisco González; del compañero Sergio González Martínez; que sin duda alguna han tomado decisiones importantísimas dentro de la Comisión de Gobierno mediante los consensos para que pueda esto funcionar de manera adecuada.

Muchos de los trabajos que hemos realizado en comisiones de aquí en el mismo pleno se ha debido a ello, yo por eso, mi partido fundamentalmente hace un público reconocimiento al trabajo de Manuel Jiménez Guzmán y de todos los coordinadores de ustedes.

EL C. PRESIDENTE.- La Representante Vázquez Osorno quiere hacerle una interpelación... adelante, Representante Vázquez Osorno.

LA C. REPRESENTANTE MARIA ESTRELLA VAZQUEZ OSORNO (Desde su curul).- Compañero Representante David Jiménez:

¿Cree usted que esta profunda convicción que tienen los 38 Representantes del partido oficial de que el maestro Tomás Vázquez Vigil va a tener un desempeño adecuado en la Delegación de Coyoacán, es una convicción que van a compartir los ciudadanos de esa demarcación? o ¿cuanto tiempo durará el Delegado ante una sociedad demandante como la que hoy tenemos?

Una pregunta más. ¿No creen ustedes, compañeros Representantes, que ha llegado el tiempo de ejercer el criterio propio, habiendo tantos priístas respetables? ¿por qué imponer a uno que no sólo cuestiona la oposición, sino que cuestiona la ciudadanía?

Por sus respuestas, gracias.

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.- Mire usted, mis compañeros del Partido Revolucionario Institucional, sin duda, después de analizar lo que se ha venido tratando aquí, hemos tenido la convicción de que la propuesta que se puso para su ratificación, que sin duda alguna tuvo una convicción de que podía y puede ser un magnífico Delegado el profesor Tomás Vázquez Vigil, nosotros la compartimos, y tan la compartimos que la apoyamos para que sea ratificado, por una parte.

Por otro lado, sin duda existen, no solamente de mi partido, muchísimas personas valiosas que pueden ocupar estos cargos, que pueden ocupar estas comisiones o empleos públicos. Una muestra de ellos, que de los 16, hay dos que se nos han propuesto para su ratificación, para que sean Delegados, uno de Tláhuac y otra de Benito Juárez.

A mí me consta, por ejemplo, la de la licenciada Esperanza Gómez Mont, que va a ser la Delegada de Benito Juárez, una mujer de talento, que dejó huella aquí en la Primera Asamblea de Representantes, y que sin duda cuando se tuvo en la cabeza designarla Delegada de Benito Juárez, es porque se tiene la convicción de que va a hacer un magnífico papel. Así también en los otros 14 delegados que pertenecen a mi partido, se ha tenido esa convicción de que serán magníficos delegados.

Pero no solamente porque tengamos hoy la convicción, el Presidente de la República, el Jefe del Departamento del Distrito Federal y nosotros, respecto a la ratificación de los delegados, sino algo más importante y que hacía mención al principio de mi intervención; la participación de la ciudadanía hará que cada vez los delegados cumplan con mayor ahínco sus funciones, y aquél, aquél que descuide la delegación y no voy a particularizar en ninguno, sino aquél que caiga en ese supuesto, se verá desde luego reprochada su actitud, su conducta, más que por nosotros, por los propios ciudadanos del Distrito Federal y en especial de los habitantes de su demarcación.

Nosotros, desde luego, tenemos muchísimos, efectivamente, compañera Estrella. En el PRI hay muchísima gente, muy capaz, que no solamente puede ocupar estos cargos, sino otros más de responsabilidad, como es el caso del Presidente de la República, Ernesto Zedillo, que pertenece a nuestro partido.

Señor Presidente; en virtud de que se han tratado aquí todos los problemas por parte de nuestros Representantes y sus criterios, sus opiniones, respecto a esta Delegación de Coyoacán y en cuanto a la ratificación de delegado del maestro y licenciado Tomás Vázquez Vigil, considero pertinente que ordene usted a la Secretaría que consulte a esta Honorable Asamblea, si ha sido suficientemente discutido del dictamen y pase a votación.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos del artículo 87, se concede la palabra al Representante Pedro Peñaloza.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Señor Presidente; compañeras y compañeros:

Voy a esperar a que terminen las saluciones. Descuénteme el tiempo, no. Parece ser que ya no hay ningún simpatizante del señor Representante.

Compañeras, compañeros:

Yo creo que hemos llegado al próximo legislativo después de esta intervención.

Resulta que después de la intervención del Representante que ha hecho uso de la palabra antes que yo, todo es miel sobre hojuelas.

Hagamos un pequeño anexo en la historia. Dice él que hace 7 años, en un ambiente importantísimo, lleno de entusiasmo, el Presidente tuvo la amabilidad, casi, de darnos la oportunidad a estos terrícolas de tener la Asamblea de Representantes.

Le quiero decir a este Representante, que hace años, en 1987 tuve yo la fortuna, como diputado federal, a nombre del Partido Acción Nacional, del Partido Socialista Unificado de México, del Partido Mexicano de los Trabajadores, del Partido Demócrata Mexicano y del Partido Revolucionario de los Trabajadores, de leer en tribuna el voto en contra de ese magnífico y apoteótico proyecto de Asamblea de Representantes al que se refiere el Representante Jiménez.

Es decir, dicho en buen castellano, en 1987, eso que ahora tanto festinan, la oposición estuvo en contra. ¿Por qué? Por lo que hemos visto, que la Asamblea de Representantes era, a los ojos del Presidente de la República, una "oficialía de partes". Y que ahora, en otro desplante, magnánimo, nos han dado la facultad de ser I Legislatura.

Es decir, quiero que me acompañen en este recorrido analítico acerca del Representante Jiménez. Resulta que para él todo lo que nos han concedido ha sido por la buena, magnífica voluntad del gran Tlatoani, es decir, el Presidente de la República. Para él, las luchas sociales, las movilizaciones, los terremotos de 1985, donde la sociedad se movilizó mejor que el Presidente de la República; que De la Madrid palideció y no supo qué hacer ante un acontecimiento de esta naturaleza. Recordemos que De la Madrid no supo qué hacer y fue la ciudadanía la que salió a las calles, donde se demostró que el gobierno en la ciudad no existía, y que el Regente Aguirre además de ir a los toros y de hacer fraudes en Guanajuato después, no supo qué hacer. Y nosotros creemos que fue la sociedad mexicana en movimiento, de todos los partidos y sin partido mayoritariamente, que salió a la calle,

y le debemos a esta ciudadanía lo que hoy es la Asamblea de Representantes y no al grandioso favor de un Tlatoani Huitzilopóchtli, que habita en Los Pinos.

Entonces digo yo, no se vale aquí venir a hacer ese tipo de intervenciones, donde se dice: qué bueno que se expresen todas las ideas, qué bueno que haya la diversidad, qué bueno que vengan los de la oposición a decir sus verdades, al fin y al cabo los 38 priístas vamos a votar a favor de Tomás. Fíjense ustedes: ustedes tienen derecho a lo que denominaría es el derecho democrático al pataleo, al fin y al cabo los 38 priístas, en sesión secreta, analítica, profunda y cerrada ya resolvimos votar por Tomás. ¿Cuándo hubo esa reunión? Creo que muchos priístas no están de acuerdo en esa idea de que profusamente analizaron a este tipo presunto profesor y presunto delegado.

Yo digo entonces, les pido encarecidamente que a esta intervención del Representante Jiménez le coloquemos su exacta dimensión. Creo, con todo aprecio, afecto y saludo republicano, que esa intervención parecía una reunión del IEPES, en donde quería convencernos de las bondades del Presidente de la República. Creo que está equivocado.

En conclusión, yo le pido al ciudadano Presidente que le haga caso al Representante Jiménez, que pregunte la Secretaría si está suficientemente discutido, se baje el telón, la estopereta, se levanten las manos en su momento oportuno, se diga en votación nominal: la opereta ha terminado.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Representante Pedro Peñaloza.

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento del Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Asamblea si está suficientemente discutido el dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica se consulta a la Asamblea si este asunto se encuentra suficientemente discutido.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera suficientemente discutido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Resérvese para su votación nominal en conjunto.

En los términos del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, está a discusión el dictamen por el que se ratifica el nombramiento de Delegado del Departamento del Distrito Federal en Cuajimalpa, de la ciudadana María Elena Martínez Carranza.

Se abre el registro de oradores. Oradores en contra.

No habiendo oradores en contra, resérvese para su votación nominal en conjunto.

En los términos del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, está a discusión el dictamen por el que se ratifica el nombramiento de Delegado del Departamento del Distrito Federal en Cuauhtémoc, del ciudadano Jesús Dávila Narro.

Se abre el registro de oradores. Oradores en contra: Margarita Zavala, Francisco Alvarado. En pro: Miguel Angel Alanis, Mónica Torres.

En consecuencia, se le concede el uso de la palabra para hablar en contra del dictamen, a la Representante Margarita Zavala Gómez del Campo.

LA C. REPRESENTANTE MARGARITA ESTHER ZAVALA GOMEZ DEL CAMPO.- Con su venia, señor Presidente:

Nosotros, dentro de los criterios que tomamos en cuenta para sostener un voto en contra de un dictamen que en su caso hubiera salido por ratificación, no tomamos en cuenta por ejemplo el domicilio del presunto delegado, creemos que es importante, pero no esencial, y por eso el hecho de que don Jesús Dávila Narro no viviera en la Cuauhtémoc, no fue de

gran importancia, aunque ciertamente le hubiera ayudado mucho.

En la primera intervención que hice para razonar el voto del PAN de manera general, me refería a que nosotros negaríamos una ratificación si hubiera habido una clara muestra de incapacidad y de desarraigo, y nos sostuvimos cuando intercambiamos las opiniones en las comparecencias o, también, cuando por su pasado consideraríamos que fuera una amenaza para los habitantes del Distrito Federal, y es en este último caso que se daría este supuesto.

El Partido Acción Nacional sí tenía conocimiento de don Jesús Dávila Narro. En su currículum destaca NAFINSA, que seguramente fue importante para la propuesta, y su actividad en la Subsecretaría de Gobernación, de 1982 a 1984, a diciembre de 1984. Yo quiero recordar que cuando vino aquí el Regente, al hablar de los perfiles de los candidatos a los delegados, él dijo: entre las múltiples cualidades, era la reconocida vocación democrática. Nosotros si algo no le reconocemos a Jesús Dávila Narro, es precisamente su vocación democrática.

Por eso traigo aquí, el recordarles, que en diciembre de 1984, aunque él no estaba en su oficina, sí claramente se identifica que él fue el que da la orden de represión a los municipios de Piedras Negras, de Monclova, de Saltillo y de Torreón, en aquellas elecciones municipales de diciembre de 1984, y los panistas no lo olvidamos. Ahí hubo golpizas, entre ellos Luciano Burciaga; en Torreón, Juan Antonio García Villa, ahí hubo gases lacrimógenos, secuestros, detenciones arbitrarias, incluso se negaban a decir a quienes tenían detenidos. El PAN lo hace responsable y lo hizo responsable aquella vez.

En la comparecencia que tuvo el presunto delegado le hice ver esto, y no le pedí ninguna explicación pero, bueno, quiso explicarlo. El dijo que él tampoco lo olvidaba, lo cual le creo, pero dijo que él no estaba metido en esa tarea. Yo le había señalado precisamente eso, que ciertamente no estaba en su oficina.

A propósito de no sé que dice: "lo que sí recordamos de esa época de la Secretaría de

Gobernación, es que creamos una consulta popular para que los alcaldes fueran efectivamente alcaldes".

Ahora sí porque ¿qué antes no lo eran? "Recorrimos el país promoviendo para que los ayuntamientos estuvieran dotados de los recursos económicos que les deben justamente corresponder". Bueno, el federalismo sigue siendo un reclamo, pero en fin, él correspondió que eran los que le correspondían a los municipios. "Que fue cuando Chihuahua se caracterizó con una serie de triunfos de la oposición muy señalados por parte del Partido Acción Nacional, que fue cuando se perdieron para el PRI". Bueno, confesión de que cuando los alcaldes la gente vota por el PAN.

No hizo más referencias mas que a la apertura de la Secretaría de Gobernación dirigida por Bartlett, que lo dudo mucho porque si por algo se caracterizó esa Secretaría fue por su no apertura.

Nuestro voto en contra es precisamente por la experiencia que nosotros tenemos directamente de Jesús Dávila Narro, experiencia que no nos permite reconocer la votación democrática y que fue la primera cualidad que dijo el Jefe del Departamento del Distrito Federal que iban a tener como perfil los candidatos.

Miren, no pretendo convencerlos de que vayan a rechazar el dictamen. Nada más vengo aquí a decirles que no se nos olvide y que realmente esperamos que en estos 10 años el señor Jesús Dávila Narro haya hecho a un lado su vocación represora.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Representante Margarita Zavala. En pro del dictamen, se concede el uso de la palabra a la Representante Marta de la Lama.

LA C. REPRESENTANTE MARTA DE LA LAMA NORIEGA ZAPICO.- Con el permiso del señor Presidente y de todos los compañeros, voy a expresarles con brevedad mi pensar y mi sentir respecto a la postulación de Jesús Dávila Narro como Delegado en Cuauhtémoc.

Esta Asamblea, primera legislativa, ha de ajustarse a la norma actual para ratificar o no los nombres propuestos como Delegados del Departamento del Distrito Federal. Muchos de nosotros lucharemos para que este procedimiento cambie y sea la comunidad, por medio del voto directo, la que los elija.

Hoy por hoy el proceso es éste; se ha realizado conforme a derecho y aquí estamos en la fase final.

Atendiendo a todo esto, comprobamos que Jesús Dávila Narro reúne los requisitos legales para aspirar a la ratificación; presentó los documentos necesarios y confirmó a través de ellos que no tiene antecedentes penales.

Por otra parte, no se tiene conocimiento de que haya sido enjuiciado política o penalmente.

Respecto a sus estudios, su currículum avala dos licenciaturas con promedio de excelencia, lo cual nos asegura su disciplina y capacidad intelectual refrendadas con sus años de catedrático universitario.

El licenciado Dávila Narro ha obtenido el voto popular, mismo que lo llevó a una diputación.

Su trayectoria nos señala a un hombre político, o sea, a un hombre que ha ejercido la actividad encaminada al logro, respeto y conservación del máximo de libertad, un hombre que ha practicado la ciencia que estudia al Estado y a las relaciones que tiene éste con la sociedad civil.

Jesús Dávila Narro tiene arraigo en la Delegación Cuauhtémoc, pues el residió con su familia en Río Pánuco 66, en 1978; en Río Lerma 19, de 1983 hasta 1994.

Como vecina me satisface esto, que conociera, que sufriera, que gozara bastante tiempo nuestra demarcación.

En Cuauhtémoc deseamos un hombre que gobierne con sensibilidad política, con capacidad profesional; que se vinculen él y sus colaboradores con la ciudadanía, cotidianamente, para saber, para pulsar, para lograr consensos, dejando atrás actividades despóticas y negligentes; cumpliendo cabalmente su encomienda.

Estoy cierta de que Jesús Dávila Narro tiene el perfil necesario para ocupar el cargo de Delegado en Cuauhtémoc, para equilibrar y llevar a buen puerto las fuerzas e intereses que ahí confluyen en beneficio de los más, de la comunidad toda. Con mano firme, no con mano dura, tampoco con pusilanimidad, con tibieza; sí con decisión y responsabilidad; sí con justicia, de cara a los vecinos.

Yo le doy un voto de confianza a Jesús Dávila Narro con el sustento que he expresado, lo apoyo con bases objetivas, no magnífico, no glamorizo.

Me parece que es un hombre que en principio razonablemente, en términos realistas, tiene con qué desarrollar un buen trabajo en beneficio de nuestra comunidad.

Si esta Asamblea lo ratifica, de él será el reto de hacer honor a la confianza que le otorga esta Soberanía en nombre de los habitantes del Distrito Federal.

Jesús Dávila Narro, si así sucediera, podrá tener la seguridad de que los vecinos de Cuauhtémoc lo apoyaremos, trabajaremos con él, si prueba con los hechos que lo que aquí he dicho corresponde a su quehacer como servidor público. Si a él o a su equipo se les olvidara el compromiso que supone el haber aceptado esta postulación y el pedir ser ratificado como Delegado en Cuauhtémoc todos, todos, estaremos allí para recordarle sus obligaciones y recordarle también que el que se desvía se pierde. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Representante Marta de la Lama. Para hablar en contra del dictamen se concede el uso de la palabra al Representante Francisco Alvarado Miguel.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO GILBERTO ALVARADO MIGUEL.- A propósito de tanto rollo aquí está el perfil del que nos vino a hablar el licenciado Oscar Espinosa Villarreal, para que no se nos olvide.

Quiero iniciar mi intervención con un par de pronunciamientos necesarios y urgentes:

Convoco desde esta tribuna al señor Ernesto Zedillo a dar respuesta inmediata a las demandas del Ejército Zapatista de Liberación Nacional,

dado que dicho ejército hizo, desde la mesa de diálogo en San Cristóbal de las Casas, claras sus demandas.

En los primeros meses del año eso fue lo que se hizo. Usted señor Zedillo conoce las demandas. La verdadera vocación se demuestra con las respuestas a las exigencias y no únicamente con la creación de comisiones...

EL C. PRESIDENTE.- ¡Señor Representante!

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO GILBERTO ALVARADO MIGUEL.- Voy a entrar al tema, permítame hacer mis pronunciamientos.

EL C. PRESIDENTE.- De inmediato por favor señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO GILBERTO ALVARADO MIGUEL.- Convoco también al gobierno y a la empresa Televisa a que digan la verdad sobre la devaluación del peso, a que reconozcan que la sobredevaluación del peso resulta insostenible. ¡Exijo que digan la verdad, por qué acusan al Ejército Zapatista y al subcomandante Marcos de haber provocado la caída del peso! Esto es una actitud cobarde e irresponsable.

EL C. PRESIDENTE.- Se suplica a los asistentes guardar respeto y compostura, y al orador entrar al tema al que hemos sido convocados.

Señor Representante, esta Presidencia le suplica que entre al tema para el que se ha citado esta Sesión.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO GILBERTO ALVARADO MIGUEL.- Entro al tema, señor Presidente. Manifesté desde la misma comparecencia, respecto al licenciado Jesús Dávila Narro, mi posición en contra de su ratificación para titulares como Delegado en Cuauhtémoc. Dije entonces que los antecedentes del propuesto no demuestran que en sus anteriores responsabilidades públicas como asesor de coordinadores del Procurador General de la República, en el periodo de 1977 a 1982, y en el cargo que ocupó como Secretario de Gobernación en los años de 1982 a 1986, en el país se habían vivido numerosas actitudes de

violencia y represión a las luchas sociales y políticas.

En sus respuestas, el licenciado Dávila Narro no respondió con la verdad a los cuestionamientos que yo le planteé. En primer lugar, en los años que fungió en la PGR se dieron en mayor número desapariciones forzadas de cientos de luchadores sociales. Repito, como se lo mencioné en su comparecencia, que reiteradamente se señaló a la PGR como responsable directo de los más de 500 desaparecidos políticos, que en esos años tuvieron las luchas sociales y políticas por la democracia y el bienestar.

Iguales respuestas inexactas dio en otros casos de represión política que tuvo la lucha democrática, en sus años como Subsecretario de Gobernación. Comprendo que para los casos de la represión en el Estado de Coahuila no se puede defender lo indefendible. Si bien es cierto que en la Delegación Cuauhtémoc los índices delictivos ocupan el primer lugar en la ciudad, no puede atacarse este problema a partir de aprobar a un presunto delegado que nos ha demostrado con uso de la fuerza responder a los problemas sociales.

Menciona el licenciado Dávila Narro ser un político de ideas y un político de reflexiones y no un policía. Lástima que el pasado no se pueda borrar a la satisfacción de uno. Lástima que los hechos le demuestran al señor Dávila Narro que su perfil no es, ni mucho menos, el que el Regente Espinoza Villarreal mencionó en su visita a este recinto.

Muchos y graves son los problemas en Cuauhtémoc, tales como las manifestaciones, el ambulante, la prostitución, la delincuencia, los desalojos inquilinarios, etcétera. Quitemos la tentación de responder con el uso de la fuerza a esta problemática. No permitamos que sean los cuerpos policíacos los que se conviertan en interlocutores de los ciudadanos. Abramos, sí, las ideas a la convivencia democrática, a la madurez, a la razón, a la tolerancia, algo que no conoce el licenciado Dávila Narro. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar en pro del dictamen, se concedió el uso de la palabra al ciudadano Representante Miguel Ángel Alanís.

EL C. REPRESENTANTE MIGUEL ÁNGEL ALANÍS TAPIA.- Señor Presidente, solicito que sea retirada esa pancarta de la tribuna.

EL C. PRESIDENTE.- Como no es parte de la tribuna, señor Representante, yo le suplicaría que permitiera que la Oficialía Mayor procediera a retirarla.

Se instruye a la Oficialía Mayor para que por favor retire el rollo que se encuentra colgado ahí.

Señor Representante, con todo respeto, esta Presidencia considera que el efecto que usted buscaba ya se logró, de tal manera que por decoro de la propia Asamblea y por no ser integrante este elemento que usted puso ahí de la tribuna más alta del Distrito Federal, se pueda proceder a retirarlo.

(La Oficialía Mayor procede a retirar la pancarta)

LA C. REPRESENTANTE MARIA DOLORES PADIARNA LUNA (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Está en uso de la tribuna el señor Representante Alanís. Si después desea usted hacer uso de la palabra con todo gusto se la concedo.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DOLORES PADIARNA LUNA (Desde su curul).- Señor Presidente. No está reglamentado lo que está usted comentando. Le pido que pongan por favor el cartel que había sacado el compañero Alvarado, porque es simplemente el perfil que el Regente señaló para cada uno de los delegados. No tiene que ver con el discurso de Alanís. Le pido por favor instruya a la Oficialía Mayor para que se vuelva a colocar el cartel.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo respeto, Representante, con todo respeto, es decisión de esta Presidencia, ya que no está reglamentado, es decisión de esta Presidencia que se retire el cartel.

Proceda, señor Representante Alanís.

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO (Desde su curul).-

Señor Presidente, le pedimos que lo someta a votación.

EL C. PRESIDENTE.- No es asunto que pueda someterse a votación, solamente se someten a votación los asuntos que han sido inscritos.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Díganos en qué artículo del Reglamento está contemplado eso.

EL C. PRESIDENTE.- Dentro de las facultades del Presidente, está el mantener el orden dentro de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 40 del Reglamento, es facultad del Presidente mantener el orden, y en ese entendido he ordenado que se retirara ese cartel. De tal manera, señores Representantes, que como decisión de esta Presidencia, les suplico respeten a la propia Asamblea.

Prosigua el orador con el tema.

EL C. REPRESENTANTE MIGUEL ANGEL ALANIS TAPIA.- Con su permiso, señor Presidente. Nuevamente...

(Alboroto en las curules)

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).- Le quiero hacer una pregunta, señor Presidente.

EL C. REPRESENTANTE MIGUEL ANGEL ALANIS TAPIA.- Quisiera pedirle a la Presidencia, por favor, y a los señores Representantes, me permitan hacer uso de la voz, y posteriormente ustedes nuevamente lo pueden hacer.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).- El señor Presidente me concedió el uso de la palabra para hacer una pregunta, ¿verdad señor Presidente?

EL C. PRESIDENTE.- Correcto. Por favor.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).- Le quiero hacer una pregunta. Que ilustre a la Asamblea en qué afecta el orden de esta Asamblea el hecho de que

esté una demanda de un Representante pegada ahí.

EL C. PRESIDENTE.- Yo como Presidente de la Asamblea tengo que velar por el orden. Pero entre otras cosas considero que el poner un cartel enfrente del Escudo Nacional no es lo propio.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Le solicitamos que autorice se pegue ese cartel a la orilla, que se refiere a características válidas para todos los delegados que están en funciones.

EL C. PRESIDENTE.- Atendiendo a ese argumento, y no teniendo más que el que yo les había argumentado al principio, no tengo ninguna objeción para que se ponga en otro lugar.

Proceda señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE MIGUEL ANGEL ALANIS TAPIA.- Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante, lo puede colocar en la columna y no tapa ningún emblema de esta Asamblea ni el Escudo de la República. Ahí lo ven todos, señor Representante.

Señor Representante Alanís, proceda por favor.

EL C. REPRESENTANTE MIGUEL ANGEL ALANIS TAPIA.- Gracias señor Presidente.

Solamente quiero referirme a cuestiones muy prácticas en relación a la delegación que nos ocupa en este caso.

Ahorita que termine la gente de la Oficialía Mayor, quisiera continuar, señor Presidente.

Agradecemos mucho al personal de la Oficialía Mayor su gentileza. Ya que los señores Representantes ya pueden ver su cartel, ya puedo continuar. Gracias.

Quería comentarles a ustedes, en relación al pronunciamiento que hace el señor Representante Francisco Alvarado, que de

alguna manera pues también tenemos que tener respeto, señor Representante, para esta Asamblea, cuando estamos trabajando en un tema, tratemos de continuarlo, no salirnos de él, para no perdernos, por favor.

Señor Representante: cuando usted se refiere al licenciado Jesús Dávila Narro, habla de problemas políticos, habla de un uso de la fuerza; que si tiene un perfil o no lo tiene; qué va a hacer con manifestaciones; qué va a hacer con ambulante; qué va a hacer con prostitución, niños de la calle, entre otras consideraciones que usted hizo.

Desde la vez que el presunto delegado, el licenciado Jesús Dávila Narro, estuvo ante nosotros, parte de estos cuestionamientos se le hicieron, digo parte, porque se le hicieron infinidad de cuestionamientos, no solamente en relación a la Delegación Cuauhtémoc; se le hicieron cuestionamientos, incluso de carácter político que puntualmente contestó a cada uno de los Representantes. Digo puntualmente, porque se le dio el tiempo que necesitó y a cada uno de nosotros nos fue respondiendo.

Sin embargo, cuando usted habla, señala que a lo mejor el Representante, perdón, en este caso el señor presunto delegado Jesús Dávila Narro, va a ser un represor.

Yo le digo, señor Representante, que debemos tener cuidado en lo que decimos. No confundamos, no confundamos el que una persona esté preparada; no confundamos el que una persona trate de realizar las cosas con toda tranquilidad su trabajo, tranquilidad, cabeza fría.

Esto quiere decir que cuando él, por citar alguno de los problemas a los que se refiere, cita el de la prostitución, un problema muy grave aquí en la Delegación Cuauhtémoc, mucho muy grave. Y él dice: aplicaremos una política de rehabilitación. ¿La rehabilitación es mano dura?

Cuando habla de los niños de la calle, él señala: "Rescataremos ese Programa de Rescate un Niño".

LA C. REPRESENTANTE MARGARITA ESTHER ZAVALA GOMEZ DEL CAMPO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, señora Representante.

LA C. REPRESENTANTE MARGARITA ESTHER ZAVALA GOMEZ DEL CAMPO (Desde su curul).- A ver si me permite una interpelación el señor orador.

EL C. PRESIDENTE.- Representante Alanis, ¿aceptaría usted una interpelación de la Representante Zavala?

EL C. REPRESENTANTE MIGUEL ANGEL ALANIS TAPIA.- Con mucho gusto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, Representante Zavala.

LA C. REPRESENTANTE MARGARITA ESTHER ZAVALA GOMEZ DEL CAMPO (Desde su curul).- Acaba de decir, Representante Alanis, que se deje a un lado lo de la represión. ¿Está entonces usted aceptando que hubo represión por parte del señor Dávila Narro? Gracias.

EL C. REPRESENTANTE MIGUEL ANGEL ALANIS TAPIA.- No, Representante, no estoy diciendo eso, que se haga a un lado, ni tampoco que se utilice la represión aquí en la Delegación Cuauhtémoc, no hablo de eso. Estoy hablando que el tema que nos ocupa es la problemática de la Delegación Cuauhtémoc. Es una persona que va a venir a trabajar a la Delegación Cuauhtémoc.

En este sentido, cuando estamos hablando de represión, imagínense ustedes si todas las manifestaciones las tendríamos que trabajar con represión, no podríamos trabajar en esta delegación así. No, Representante Margarita, no me refiero a eso; me refiero a lo que la vez pasada y en su comparecencia del presunto delegado manifesté: esta delegación requiere un manejo firme, y no cualquier persona puede venir a trabajar a esta delegación como delegado; tiene que ser una persona preparada, una persona con sensibilidad política, que en este caso el licenciado Jesús Dávila Narro tiene.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO GILBERTO ALVARADO MIGUEL (Desde su

curul).- Señor Presidente, a ver si el señor Representante me permite hacerle una interpelación.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted una interpelación, señor Representante Alanis?

EL C. REPRESENTANTE MIGUEL ANGEL ALANIS TAPIA.- La acepto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO GILBERTO ALVARADO MIGUEL (Desde su curul).- Quiero preguntarle al Representante: Cuando me está diciendo que debo de tener cuidado, ¿en qué sentido, en qué sentido me está diciendo que tenga cuidado? ¿acaso esto es una amenaza velada o qué?

EL C. REPRESENTANTE MIGUEL ANGEL ALANIS TAPIA.- No, señor Representante, no me refiero a eso tampoco; me refiero a cuando usted vuelve a denominar policía a un licenciado en derecho, ¿sí?, es muy diferente, a eso me refiero. Que tengamos cuidado cuando nos referimos a las personas. Cuando verdadera-mente las conocamos los podemos catalogar de otra forma, pero si no los conoce, señor Representante, ahí es donde refiero que tengamos cuidado, en esa parte.

Continuando con mi exposición, le señalaba aquí al Representante Alvarado, discutimos ampliamente varios temas de la Delegación Cuauhtémoc, temas que, repito, con toda prontitud dio respuesta en este caso el licenciado Jesús Dávila Narro; cada uno de los planteamientos que se le cuestionaron tuvieron respuesta, cada uno de ellos, y no respuestas vagas; respuestas con conocimiento de causa, conocimiento de causa que le permitió al saber y al tener y haber vivido en esta delegación durante 17 años. Creo que eso es importante para que nosotros tomemos en cuenta a una persona, a un funcionario, a un posible funcionario aquí en la Delegación Cuauhtémoc. Muchas gracias.

LA C. REPRESENTANTE MARGARITA ESTHER ZAVALA GOMEZ DEL CAMPO

(Desde su curul).- Solicito la palabra, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

LA C. REPRESENTANTE MARGARITA ESTHER ZAVALA GOMEZ DEL CAMPO (Desde su curul).- Para alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- En términos del 86, tiene el uso de la palabra la Representante Margarita Zavala.

LA C. REPRESENTANTE MARGARITA ESTHER ZAVALA GOMEZ DEL CAMPO.- Representante Alanis: las dos posturas en contra del dictamen se refirieron a represiones, y en cambio aquí viene el señor Alanis a decir que aquí de lo único que se trata es la problemática, y no es cierto; aquí también venimos a tratar el perfil de los candidatos, y si no para qué hizo referencia a este perfil de los candidatos, y si no para qué hizo referencia a este perfil el Jefe del Departamento del Distrito Federal y para qué pedimos currícula, precisamente para ver el perfil de los candidatos.

Y bueno, pues si ya no se quiere referir a las represiones, bueno tampoco avise a otros.

(Interrupción al orador)

EL C. PRESIDENTE.- Sí señor Representante, con qué objeto.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER GARDUÑO PEREZ (Desde su curul).- Si me permite hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una interpelación la Representante Zavala?

LA C. REPRESENTANTE MARGARITA ESTHER ZAVALA GOMEZ DEL CAMPO.- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, Representante Garduño.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER GARDUÑO PEREZ (Desde su curul).- Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, Representante

Zavala. Nada más una pregunta: ¿usted cree que por el hecho de que el licenciado Lozano es Procurador General de la República, ya se le va a considerar también como represor?

Gracias por su respuesta.

LA C. REPRESENTANTE MARGARITA ESTHER ZAVALA GOMEZ DEL CAMPO.-

No, señor. Señor Representante; nosotros fuimos muy claros en imputar la responsabilidad de esa represión, precisamente al doctor Dávila Narro. Y aquí no se ha negado el hecho. Que bueno, no me importa que no se niegue. Lo que no se vale es decir que aquí sólo se viene a discutir problemática de la Cuauhtémoc y no el perfil de los candidatos. Esa es mi intervención para lo cual hice uso de la palabra. Y luego cosas muy simpáticas como decir que no todas las manifestaciones las van a tratar vía represión, lo cual significa que algunas sí. Y entonces ya veo para qué lo ponen. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Representante Zavala.

Se concede el uso de la palabra a la Representante Dolores Padierna, en términos del artículo 87, hasta por cinco minutos.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DOLORES PADIERNA LUNA.- Gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros Asambleístas: Pedí la palabra simplemente para comentar, decir, aclarar y precisar que nuestro partido no ha tenido la intención ni fue esa la intención del compañero Alvarado de dañar el Escudo Nacional; de esta manera le damos la razón al señor Presidente de la Mesa Directiva, y también consideramos adecuada la solución que se le dio de colocar el cartel en otro sitio.

Sin embargo, lo que está detrás y lo que está de fondo es justamente la discusión del perfil que señaló el Regente, que señaló el doctor Ernesto Zedillo para ocupar los cargos de delegados. Y tal vez y subo a esta tribuna también, porque la Delegación Cuauhtémoc es una de las más importantes de todo el Distrito federal. Es el lugar al que más confluyen un mayor número de personas. Es el corazón del país. Pero, además, es una delegación que yo conozco mucho, he trabajado ahí por muchos años, la he recorrido

toda y la conozco y sé también de los problemas que le duelen a esa delegación, dónde están los problemas centrales y lamentablemente no creo que el perfil, que ya no insisto en los señalamientos que hizo la compañera representante Margarita Zavala, realmente una persona con ese perfil no puede cubrir un cargo en la Delegación Cuauhtémoc.

Quisiera decirles simplemente que hoy vayan al predio de Jesús María número 44, tomaron la decisión de llenarlo de comerciantes ambulantes, cuando es un predio en muy alto riesgo, catalogado por los directores responsables de obra, y desafortunadamente, y quiero señalarlo a los compañeros del PRI, son priístas todas las familias que metieron ahí, y simplemente están a partir de hoy en un riesgo de perder la vida de una manera irresponsable que tomó la autoridad el día de hoy.

También quiero invitarlos a la calle de Manzanares, que se vayan a hacer un recorrido por ahí, a ver si el perfil que señalan aquí del señor Dávila Narro, puede resolver el tráfico de niños que se da y de niñas que se da en esa calle, y realmente aquí se necesita también además de inteligencia y de currículum, de capacidad, y de todo lo que señaló el compañero Alanís, se necesita también tener calidad humana, sentido humano. Y quien reprimió durante la gestión de Subsecretario en Gobernación a 500 desaparecidos políticos, realmente no puede concebir como alguien, con ese perfil, puede atender una necesidad urgente.

En la Delegación Cuauhtémoc se dice: hay 250 mil niños de la calle, se necesita también tener, además de currículum, otro tipo de perfil.

Tengo muchas cosas que señalar, simplemente decir que nos parece completamente lejos de la realidad la personalidad que tiene el señor Narro y dudamos, completamente, que él pueda cumplir sus tareas eficientemente en la Delegación Cuauhtémoc. Y sirva también un minuto para aclarar, que tenemos absoluta seguridad de que la mayoría priísta de la Asamblea votará a favor del señor Dávila Narro.

Quisiera también hacer un comentario a lo que el Representante David Jiménez señalaba. Decir que toda la oposición junta representada en esta

Asamblea de Representantes corresponde al 51 % de los electores reconocidos el 21 de agosto pasado, y que somos mayoría representados, lo cual no quiere decir que esa mayoría se exprese en esta Asamblea. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Representante Padierna.

Para hablar en pro del dictamen, se concede el uso de la palabra a la Representante Mónica Torres Amarillas. Posteriormente para hechos, el Representante Gonzalo Rojas.

LA C. REPRESENTANTE MONICA TORRES AMARILLAS.- Con su venia, señor Presidente, compañeras y compañeros asambleístas:

Me he permitido hacer uso de la palabra por dos razones: La primera, porque el licenciado Jesús Dávila es delegado propuesto por la demarcación de Cuauhtémoc, misma en que se encuentra circunscrito el distrito electoral que represento.

La segunda obedece a la importancia que debe dársele a nuestra vocación de respeto hacia las manifestaciones de apertura y pluralidad en la vida social, así como al estricto respeto a nuestro estado de derecho y al principio de legalidad.

Hace poco, mediante la comparecencia respectiva, conocimos su sentir, su propósito, desde luego, su capacidad para desarrollar las facultades que en su momento le delega el Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Por sus respuestas y alternativas a la problemática de esa delegación, por su ofrecimiento a escuchar indistintamente a grupos y ciudadanos, bajo la observancia de las normas y la idea de eficacia administrativa, creemos y así lo manifestamos la fracción parlamentaria del PRI, que en la persona del licenciado Jesús Dávila, encontramos no sólo lo requerido, lo bastante, sino la garantía de un buen gobierno y administración, producto de su trayectoria y conocimiento dentro de la administración y finanzas públicas del ámbito legislativo, académico y jurídico.

Conocedor de la economía y su política nacional e internacional, conocedor también de los proyectos del desarrollo del país, esto anima y

motiva a nuestra fracción para la ratificación de su designación como Delegado en Cuauhtémoc.

Por su estudio titulado "El Perfeccionamiento de la Democracia", realizado en 1971 en la Ciudad de México, encuentro compromiso social e intención política de vanguardia, quien realiza un análisis concluye y propone sobre un valor social supremo, no únicamente refleja preocupación por el devenir de la sociedad, sino que manifiesta su vocación por el cambio proponiendo los elementos progresistas.

Identificamos por un lado una delegación que requiere de proyectos de desarrollo social que la definan en su interés del progreso y bienestar, superando la problemática que el licenciado Jesús Dávila ya conoce y, por otro lado, a un delegado propuesto con experiencia, sensibilidad y deseos de llevar adelante la voluntad ciudadana.

Hoy se reconocen las posibilidades del procedimiento de designación de delegados del Departamento del Distrito Federal, lo que implica una votación y elección indirecta; hoy se plantean situaciones sobre un delegado que en anterior ejercicio de sus atribuciones como servidor público no se dio a presiones grupales que no representaban la voluntad ciudadana en su mayoría, pero que representaron con sus propósitos un desequilibrio en el orden social y desde luego también una transgresión al orden jurídico.

Por ello nosotros consideramos que estas aseveraciones no están fundamentadas, no son verdades jurídicas, por lo tanto no se pueden imputar estos hechos a la persona del licenciado Dávila.

Por lo anterior, nuestra fracción propone ratificar al licenciado Jesús Dávila Narro. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra en términos del artículo 87 al ciudadano Representante Gonzalo Rojas, del PRD.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Con todo lo que aquí se ha dicho y que se refiere no a los merecimientos académicos ni

intelectuales del ciudadano designado para la Delegación Cuauhtémoc, sino a su perfil, a sus antecedentes, a hechos concretos en los cuales participó en actos represivos.

Con todo lo que aquí se ha dicho, yo quiero alertar a esta Soberanía sobre lo que pudiese suceder en una delegación tan conflictiva en el terreno del comercio ambulante como es la Cuauhtémoc.

Hemos escuchado con preocupación o hemos leído declaraciones de Representantes que piden al gobierno mano dura y aplicación irrestricta del bando que ordena el comercio ambulante en el Centro Histórico, olvidándose que el propio bando posibilita los acuerdos entre el Gobierno del Distrito Federal, o las autoridades de la delegación, con los comerciantes, para el ejercicio de la venta en la vía pública en períodos de festividades tradicionales como es ésta por la que estamos atravesando.

En ese sentido sería preocupante que se estuviese pidiendo la aplicación de mano dura en este momento tan difícil de la economía y de la demanda por los espacios en la ciudad y en esta delegación particularmente, que se estuviese pidiendo la aplicación de mano dura para un sector del comercio establecido y ambulante y otro sector no, y con los antecedentes que se tienen aquí, el temor que yo vengo a expresar a esta tribuna es de que se vayan a aplicar en esta delegación, a partir del día de mañana, medidas represivas para aquellos ciudadanos que están en la búsqueda de un sustento, en la búsqueda de un espacio para poder subsistir, que se les pueda aplicar la mano dura olvidándose de que el propio bando establece la posibilidad de que en esta temporada se pueda llegar a acuerdos.

Es una preocupación que yo quiero que también tengamos en cuenta. Me parece que urge que trabajemos y así lo vamos a hacer desde la Comisión de Abasto para emitir la Ley de Abasto, pero en tanto eso sucede el bando posibilita los acuerdos entre la delegación y los grupos organizados de comerciantes y desde aquí debemos señalar que eso debe ser tomado en cuenta y no la aplicación de la mano dura para resolver un

problema de falta de liquidez económica de sectores amplios de la población.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Representante Gonzalo Rojas.

En términos del 87 y hasta por 5 minutos, se concede el uso de la palabra al Representante Iván García Solís.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Ciudadano Presidente, ciudadanos Representantes:

Quiero referir algunos hechos que si bien fueron presentados en la comparecencia a la que asistió el delegado postulado, Dávila Narro, no han sido puntualmente recordados en esta plenaria y me parece que así sea de manera breve y escueta, deben ser presentados nuevamente.

En esa comparecencia hubo sólo una parte de Representantes y hoy está reunido todo el pleno; hoy es el acto de ratificación.

A mí me preocupa sobre manera el inventario riguroso y escueto que nuestro compañero Francisco Alvarado presentó en esa ocasión, simplemente quiero leerlo para que haya conciencia plena de lo que esto significa y si la mayoría, que por lo visto cada vez se ve más mecánica, asume esta responsabilidad, pues lo haga con todas las prevenciones por parte de la oposición, puesto que no podemos omitir éstos que son hechos sumamente graves.

Aquí se dice, y esto es totalmente confirmable por todos, que durante el período 77 a 82, el postulado, Dávila Narro, fue el coordinador de Asesores del Procurador General de la República. En esos años el país vivió una lucha por la presentación de los más de 500 desaparecidos políticos y las autoridades de la Procuraduría fueron señaladas directamente como corresponsables de esas desapariciones ilegales. Esto es gravísimo.

Yo pienso que alguien que estuvo como Coordinador de Asesores de la Procuraduría comparte, de alguna manera, esa grave responsabilidad. Es un funcionario hecho para

organizar y coordinar la represión o, en todo caso, para conestarla, para avalarla.

Yo creo que es una grave irresponsabilidad que aquí se vaya a dar un voto afirmativo por un delegado de esta naturaleza.

Aquí se ha dicho que las tareas en la Delegación Cuauhtémoc son delicadísimas, hay una explosividad social a flor de piel y un funcionario con estos antecedentes no es lo mejor, no es la ciudadanización de la Delegación Cuauhtémoc, es la militarización o la cuasimilitarización en esa área.

Yo pienso que es un hecho sumamente grave que la mayoría pretenda imponer esto, simplemente porque les mandan esta consigna el Presidente y el Jefe del Departamento.

Entre 1982 y 86 este mismo señor ocupó un importante cargo en la Secretaría de Gobernación, fue Subsecretario. En esos años nuestro país vivió momentos de represión, como son los casos de Juchitán, Piedras Negras, Coahuila; refrescos Pascual, ustedes recuerdan lo que pasó en refrescos Pascual. Ahí el patrón lanzó un camión en contra de los trabajadores y asesinó, prácticamente, a uno o varios de ellos; y el resultado es que la Procuraduría fue omisa en la impartición de justicia en ese caso, que fue sumamente grave. Ahí se encontraba el señor Dávila Narro. Comparte esta responsabilidad. El caso del asesinato de Manuel Buendía es también un hecho verdaderamente prodatorio y la Procuraduría no dio muestras de una justicia eficaz y pronta.

Y para finalizar, este señor Dávila Narro fue colaborador cercano de Manuel Bartlett, quien se caracterizó en su época de Secretario de Gobernación, como también lo hizo después como Secretario de Educación y como ahora mismo lo hace como gobernador de Puebla, por ser una persona intolerante que no significó para el país o para el sitio donde estuvo despachando ninguna garantía ni ninguna seguridad.

De tal manera que yo creo que el hecho de que se haya acercado este señor Dávila Narro al Regente actual, me parece que en su ejercicio como funcionario de Nacional Financiera y que

por ello lo nombre, poniendo por encima quizá algunas cualidades o habilidades de tipo técnico que pueda tener el señor Dávila Narro sobre los antecedentes de control político y policiaco en que estuvo involucrado, a mí me parece que esto es un hecho sumamente grave.

Sumo mi preocupación a la que se ha expresado aquí de mis compañeros, y desde luego que pido un voto enérgico y muy claro y contundente, en contra del señor Dávila Narro. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Representante García Solís.

Con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, consulte la Secretaría a la Asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si este asunto se encuentra suficientemente discutido. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Se considera suficientemente discutido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Resérvese para su votación nominal en conjunto.

En los términos del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, está a discusión el dictamen por el que se ratifica el nombramiento de Delegado del Departamento del Distrito Federal en Gustavo A. Madero, del ciudadano José Parcero López.

Se abre el registro de oradores.

Se han registrado para hablar en contra del dictamen, el Representante José Luis Luege, del Partido Acción Nacional; en contra, el Representante Gonzalo Rojas, del PRD; en pro el Representante Rodolfo Samaniego, del PRI y el Representante Rafael Luviano, del PRI.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para hablar en contra del dictamen al ciudadano Representante José Luis Luege Tamargo, del PAN.

EL C. REPRESENTANTE JOSE LUIS LUEGE TAMARGO.- Gracias, señor Presidente.

Vengo a esta tribuna a hablar en contra del dictamen para la ratificación del presunto delegado de la Delegación Gustavo A. Madero, una de las delegaciones más grandes y complejas del Distrito Federal. Por cierto una delegación que se propone para la división territorial.

Suponemos que la propuesta de José Parceró López es para la Gustavo A. Madero, y que posteriormente esta Asamblea tendrá que ratificar las propuestas de delegados para Cuauhtepc y para La Villa.

José Parceró López es un hombre de militancia partidista, como se lee en su currículum pertenece al PRI y participa activamente desde 1965 hasta la fecha.

Los cargos que ha ostentado son todos relevantes, importantes, tanto en la Secretaría de Organización del Comité Ejecutivo Nacional, como en la Secretaría de la CNOP, posteriormente UNE, y como bien dice también en su currículum, es creador del Movimiento Territorial del PRI, movimiento muy importante, sobre el que se basa la acción electoral del Partido Revolucionario Institucional a partir de 1988 y con resultados que todos conocemos.

Conocimos más de cerca a José Parceró López en el año de 1988 cuando participamos conjuntamente en las elecciones, él para asambleísta por el Distrito XVII de esta capital, y un servidor en la candidatura a la diputación.

Sería ocioso hacer aquí una lista de todas aquellas circunstancias que peleamos en 1988, de inequidad, de injusticia, de prepotencia, en las elecciones de esta capital. Es obvio y reconocido por todos, incluso aquí en uno de los primeros debates, que en esas elecciones participamos los partidos de oposición con una profunda inequidad frente al Partido Revolucionario Institucional. Pero particularmente este Distrito XVII se caracterizó por un gasto exorbitante. Todos los diputados electos del Distrito Federal, del propio Partido Institucional, reconocieron que el gasto de campaña en el Distrito XVII fue muy superior, exageradamente, a lo que gastaron

los otros propios candidatos del Partido Revolucionario Institucional.

No digamos ya la profunda diferencia en gastos que tuvimos el resto de los partidos políticos. Si pudiéramos factores serían factores muy elevados de diferencia en gastos de campaña. Parceró López materialmente inundó el distrito de propaganda, todas las calles, fachadas, postes, casas, etc, mercados, etc., fueron inundados de propaganda, y las delegaciones, principalmente Benito Juárez, Alvaro Obregón y Miguel Hidalgo, actuaron parcialmente a favor de este candidato. Me consta porque lo viví personalmente. Deteníamos en las noches a los camiones de las delegaciones que destruían, descolgaban y quitaban la propaganda de partidos de oposición y que coadyuvaban y apoyaban las campañas, en este caso de Parceró López.

Es también evidente que hubo una diferencia muy grande entre las dos campañas del Partido Revolucionario Institucional, la de la Asamblea por parte de Parceró López y la de su propio compañero de fórmula a la diputación.

Yo no subo a esta tribuna a hablar en contra del dictamen, ni por la capacidad y experiencia de Parceró López, ni por su militancia partidista, ni tampoco por las condiciones electorales de 1988 que todos reconocemos que no deben volver y que deben quedar ahí en la historia.

Yo subo a esta tribuna a impugnar el dictamen por la falta de calidad moral. Yo suscribo, esta cartulina que pusieron aquí los compañeros, porque además la suscribe el PRI, porque además la suscribe y lo dijo el propio Regente de la ciudad en su comparecencia ante esta Asamblea.

La Asamblea requiere delegados decentes, honestos, que luchen contra la corrupción en las delegaciones del Distrito Federal. Todos reconocemos que el crecimiento anárquico, desordenado, se debe a una falta de autoridad fundada principalmente en una profunda corrupción, no solamente en los Delgados, sino a todos los niveles hacia abajo.

Yo afirmo que no tiene ni la madurez ni la calidad moral, porque lo conocí de cerca, después

del proceso electoral; es decir, no impugno ni digo nada en contra de todas las actitudes prepotentes, facciosas, exageradamente costosas en el proceso electoral, durante el proceso electoral y en la elección misma, sino su actitud después del proceso electoral.

Como todos sabemos, los resultados electorales del 88 dieron triunfos a la oposición en varios distritos de este Distrito Federal, entre otros precisamente el distrito que menciono, y evidentemente los resultados respondían a un fenómeno, si ustedes quieren complejo, e iban además conjuntamente con una campaña presidencial muy importante. Pero la realidad de los hechos fue que la victoria en ese distrito concretamente fue clara, y que no tenía ninguna objeción dada la forma en que se llevó a cabo el proceso el día de las elecciones.

Sin embargo, y me consta, a partir de ese domingo, de las elecciones en 1988, Parceró ejerció una serie de presiones inmorales que para mí son lo suficientemente graves para que no aceptemos este dictamen.

En primer lugar, intimidó directamente al Presidente de la Comisión Distrital Electoral. A este señor se le amenazó, no sólo con no volver a participar como comisionado, sino con no volver a tener un trabajo y estos señores se lo cumplieron. Este señor no volvió a tener trabajo, al menos en el mismo trabajo en donde él participaba, en alguna delegación, y tampoco volvió a ser comisionado.

Parceró López alquiló varias propiedades cercanas a la Comisión Distrital Electoral, concretamente dos casas frente a la Comisión Distrital Electoral y un hotel completito en la esquina de la calle en donde se encontraba la Comisión Distrital Electoral.

Un día antes de la sesión del cómputo distrital, la calle se inundó de simpatizantes, al grado que nos fue imposible siquiera entrar a la Comisión Distrital Electoral y logramos finalmente tener un representante, al igual que el PRD, al igual que los demás partidos de oposición, frente a toda la Comisión Distrital Electoral que era, que obviamente apoyaba a Parceró López, y frente a una serie de gentes que entraron abusivamente a esta Comisión Distrital Electoral.

Parceró López preparó abogados y notarios que tenían la consigna de restar votos ilegalmente; es decir, pretendían en la junta computadora, cuyo único efecto era el cómputo distrital, cuya única función era constatar el acta dentro de los paquetes y pretendieron y lo hicieron, restar ilegalmente votos, concretamente del PAN, en ese distrito. Y lo hicieron y no consiguieron su objetivo de voltear el resultado electoral, gracias a la presión política que desde fuera ejercimos a todos los niveles.

Pero la presión en ese momento fue exageradamente grande.

Parceró López llevó gente armada a la Comisión Distrital Electoral. En la calle estaba gente armada intimidando a los que éramos miembros de partidos de oposición. Eso yo lo vi, yo estuve, yo lo denuncié y se lo dije a él personalmente.

La junta computadora duró 96 horas; 96 horas de presión brutal sobre nuestro comisionado en el interior de la Comisión Distrital Electoral, mientras los comisionados de Parceró López, dormían y se cambiaban y comían durante el día y durante la noche, a lo largo de esta junta computadora.

Pienso que Parceró López tiene capacidad, tiene conocimientos y experiencia. Pero yo creo que no tiene ni la madurez, ni la calidad moral que el Distrito Federal requiere en este momento para dirigir una delegación, independientemente de que se le ratifique o no, no demostró en ese momento clave, en ese momento importante, su calidad moral, y por esa razón anticipamos nuestro voto en contra y pedimos el voto de todos los compañeros de la Asamblea, en contra de este dictamen. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor Representante Luege.

Para hablar en pro del dictamen, se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Rodolfo Samaniego, del PRI.

EL C. REPRESENTANTE JOSE RODOLFO SAMANIEGO LOPEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

La Delegación Gustavo A. Madero, al igual que las otras 15 que componen el Distrito Federal,

tiene sus propias especificidades, y el conocimiento de estas características por su parte reclaman, exigen también a un funcionario, a un servidor público adecuado, que tome en sus manos todo el proyecto que la comunidad tiene.

La Delegación Gustavo A. Madero es una delegación amplia, una delegación compleja, una de las delegaciones más grandes del Distrito Federal, en donde su comunidad es combativa, abierta, pero siempre dispuesta al trabajo, al diálogo y que ha generado sus propias formas de organización vecinal; y estas formas son parte de esta característica de esta delegación, en donde la comunidad, como ya lo señalábamos el día de la comparecencia del presunto delegado, estas formas de organización han trascendido a las formas tradicionales, a los propios partidos políticos e incluso a la misma autoridad. Está es un valor específico, concreto que existe en esta delegación y que preocupa mucho, o nos preocupa a quienes participamos en ella, a quienes estamos ahí y a quienes hemos asumido el compromiso con esa comunidad. Por eso el sentido de mis preguntas fundamentalmente iban en este sentido.

Creo que por el currículum que nos ha ofrecido el arquitecto Parcero, ha tenido un trabajo constante y una injerencia directa con la comunidad, a través de los cargos que ha tenido tanto en el aspecto técnico como directamente con el trabajo con la comunidad, desde la Procuraduría de Colonias hasta sus trabajos como Director de Proyectos y Construcciones, de alguna manera nos dicen que es una gente que tiene aptitudes y capacidad en este sentido.

De su comparecencia podemos también establecer algunos otros elementos que más allá de sus cualidades técnicas, de sus capacidades, nos muestran el conocimiento que en principio tiene sobre esta delegación; pero no solamente eso, sino también nos ofreció algunos otros elementos que nos permiten vislumbrar cuál es este proyecto de gobierno que en todo caso él tendría.

De la revisión de esa comparecencia me he podido dar cuenta de algunos elementos que él señala, como es el concepto del servidor público, que lleva y que lo trasciende a otro concepto que él le llama de servidor ciudadano. Aquí él plantea

una nueva relación entre servidor público y sociedad. Trasciende también una visión simple de una ciudad a una colonia, a un asentamiento de dormitorio, versus industrial, para llevarnos a una visión de igualdad de condiciones en este desarrollo metropolitano.

Destaca también su participación, su reconocimiento a la participación de la ciudadanía. Y señalo estos aspectos porque, insisto, me parece que forman un valor básico y distintivo de lo que es la Delegación Gustavo A. Madero.

Creo que en este gran aspecto, si bien esto puede ser distintivo de una parte, es algo que se refleja a lo largo de estas tres grandes áreas que componen la Delegación Gustavo A. Madero y que ha sido objeto de una revisión por parte de la autoridad, con el propósito de darle una funcionalidad dividiéndola en tres aspectos.

También nos señaló, durante esta comparecencia, su reconocimiento a estas tres grandes áreas y también manifestó la conciencia plena que tiene de la posibilidad de esta división en torno a esta misma delegación.

Creo que en este sentido estamos hablando de una designación, una propuesta de ratificación ante esta Soberanía que cumple con los requerimientos que nos deseamos en la propia Delegación Gustavo A. Madero. Yo respeto la opinión de nuestro compañero, del compañero Luege, que nos antecedió en el uso de la palabra; él señala la militancia partidista que nuestro compañero no ha negado. El tendrá las pruebas, nos las podrá exhibir, de esa falta de calidad moral.

Yo creo que más allá de esto, por nuestra parte, nuestra fracción del Revolucionario Institucional, considera que el delegado propuesto para la ratificación de esta Asamblea, el Arquitecto José Parcero, cumple con las expectativas necesarias para cumplirle y relacionarse con la comunidad de la Delegación Gustavo A. Madero.

Por mi parte es todo. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA MARTHA GUERRA SANCHEZ.- Tiene la palabra en contra el Representante Gonzalo Rojas.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Con su venia, señora Presidenta.

No debiera de aprobarse ningún dictamen, de ningún presunto que no conociera su delegación, y me podrán venir a contestar aquí los defensores de oficio que el Estatuto señala que tengan residencia en el Distrito Federal, y por lo tanto no importa que no conozca su delegación, porque ya sabemos cuáles son las respuestas que luego los defensores de oficio vienen aquí a dar. Pero me parece que por más argumentación que nosotros sólidamente expongamos, se va a imponer la voluntad de la minoría más grande y van a pasar los 16 delegados. Me parece que se deberían de tomar en cuenta una serie de situaciones que hablan acerca de la capacidad de gobernar un territorio, cualquiera que éste sea, del Distrito Federal, pero en particular de la Delegación Gustavo A. Madero, que como ha quedado y todos lo sabemos muy bien, es una de las más extensas y de las más pobladas del Distrito Federal.

Dicen los censos que son un millón 200 mil habitantes, y en la comparecencia yo escuché dos cifras divergentes, ninguna de las dos es la real de la población que hay en Gustavo A. Madero, porque se habló de un millón 200 mil ó un millón 500 mil, cuando que con una simple operación matemática, multiplicando el número de viviendas por un factor que el INEGI tiene y postula para sacar la densidad poblacional, podemos saber que ahí hay aproximadamente 3 millones de habitantes, en la Delegación Gustavo A. Madero.

¿Para cuántos les gustan, que hayan habitantes si hay un millón de electores, de ciudadanos en edad de votar? A esos que dijeron que no, multipliquen qué factor le aplicamos a un millón, a un elector, por un habitante, uno y medio, uno punto seis, dos, si nos vamos entre dos y uno punto seis, resultaría que entonces si le aplicamos un factor de dos habitantes por cada elector, entonces tendríamos tres millones; si le aplicamos un factor de uno punto seis por cada ciudadano, uno punto seis habitantes por cada ciudadano, entonces tenemos dos millones y medio de habitantes, y negar esta realidad, tiene sus repercusiones para la propia delegación.

Porque reconocer el número real de habitantes en cada una de las delegaciones, y no nada más es el caso de Gustavo A. Madero, implica elegir realmente el número de consejeros ciudadanos que le correspondan a cada delegación. Porque con el número real de habitantes, y me curo en salud, me amarro el dedo, porque ya se van a venir aquí los defensores de oficio a decir que el Estatuto señala que se tomará en cuenta el último censo de población, pero el Estatuto no dice que no se haga la proyección sobre la base del último censo de población, y se pueden aplicar los dos criterios: las cifras frías del último censo de población, o las cifras proyectadas en cuanto al crecimiento poblacional.

Si tomamos en cuenta la cifra real de la delegación que el compareciente dijo que era de un millón y medio, cuando que yo sostengo que son casi tres millones, se tendrían que elegir en la Delegación Gustavo A. Madero un número aproximado de 75 a 80 consejeros, y no los 40 ó 37 que se dice que van a ser electos, y ese es un elemento importante a considerar, y se necesita a alguien de la delegación que tenga la suficiente decisión para tomar en cuenta la realidad y no las verdades oficiales.

También se requiere que cualquier delegado, no nada más el que nos ocupa ahorita, se rodee de un equipo de gente capaz, cuando menos que tenga la acuciosidad de que los datos que está manejando son datos reales, y me refiero, por ejemplo, a una afirmación del compareciente en su comparecencia sobre los límites de la Delegación Gustavo A. Madero. Creo que todos sabemos que la Delegación Gustavo A. Madero no colinda con el municipio de Tultitlán, Estado de México, y tampoco colinda con el de Coacalco, cuando se quiso corregir que era Tultitlán o no: "no, es Coacalco". No, ni Coacalco ni Tultitlán.

Todos sabemos, los que estamos viviendo en la delegación y aquí hay ocho representantes que tienen sus distritos en la Delegación Gustavo A. Madero, todos sabemos que hay un número aproximado de 500 escuelas y no 1117, escuelas oficiales, porque la repercusión de la cifra del número de escuelas contra el presupuesto es sobre las escuelas oficiales no sobre las escuelas particulares ni con los turnos de las escuelas que

hay, y se dijo que había 1,117 escuelas cuando que hay un número en cifras redondas de 500.

Otros detalles. Por ejemplo, se dijo que el Convenio de Límites de San Felipe de Jesús, el convenio administrativo, se había firmado en agosto, cuando que basta echar un vistazo a los medios de comunicación para saber que el convenio de límites signado entre el Gobierno del Estado de México y el Distrito Federal se signó en enero, el 10, entre Pichardo Pagaza y Manuel Camacho Solís, y ese mismo día Manuel Aguilera Gómez fue a la propia colonia San Felipe de Jesús a dar a conocer a la comunidad que ya se había firmado el convenio administrativo. Faltaba en ese tiempo por firmar el convenio constitucional, y no se dijo que el convenio constitucional fue aprobado por el Congreso del Estado de México en septiembre del año pasado y en julio de este año fue aprobado por el Congreso de la Unión. Se dijo un dato ahí intrascendente de que en agosto. Lo que sucedió en agosto con respecto a San Felipe de Jesús fue la firma de una voluntad administrativa del Gobierno del Estado de México que llegara a ese convenio, producto de una huelga de hambre, producto de un plantón y de una movilización de los vecinos de San Felipe de Jesús al Estado de México para forzar a que el gobierno tomara posesión, y eso se tergiversó.

Una delegación tan grande como ésta requiere de un equipo que verdaderamente la conozca, requiere de un equipo que no quiera atenerse a verdades oficiales, de un equipo que se preocupe por reconocer cuando comete errores, una delegación con casi 210 colonias, con 4 mil manzanas, con 8 mil cuadras, con un presupuesto de cerca de 250 millones de nuevos pesos el cual se consume la mitad en 8 mil trabajadores de la delegación.

Se requiere de un equipo que realmente conozca la delegación y esté decidido a exigir al Gobierno y no que nos pase la pelota aquí a nosotros de que nosotros aprobamos el presupuesto y que nos encarguemos de darle más presupuesto; no, se requiere de una delegación, de un equipo de trabajo en la delegación que realmente esté dispuesta a enfrentarse o a exigirle a su jefe administrativo, porque su jefe es el pueblo, es la

comunidad organizada, son los ciudadanos, a exigirle a su jefe administrativo que suministre de mayores recursos a una delegación que tiene grandes carencias y grandes demandas.

En fin, podríamos seguir hablando de una serie de cuestiones que deberían tener los delegados en general y en particular de mi delegación.

En la comparecencia nosotros escuchamos muchos lugares comunes a las preguntas de si estaban dispuestos los delegados a luchar, a respaldar las demandas de los ciudadanos porque las elecciones fueran directas, a que fueran sancionados no por el voto de una Asamblea, sino por el voto ciudadano. Generalmente se nos respondió con respuestas estatutarias: "el Estatuto lo señala así y ustedes tienen la palabra, ustedes son los que van a hacer las propuestas de modificación", cuando se les pedía su posición personal.

En fin, yo creo que se necesita gente con mucha capacidad, con mucha sensibilidad en las delegaciones. Ahí está el listado que reproduce lo que aquí vino a decir Oscar Espinosa Villarreal.

Me parece que tomar una decisión como la que seguramente ya están instruidos los señores del partido oficial, los Representantes del partido oficial, de por el voto exclusivo de la minoría más grande imponer con el sólo 40% de los votos de la ciudad, imponer a la totalidad de los delegados de esta ciudad, se requeriría tener mayor sensibilidad señores.

Mi voto aquí, en nombre de mi fracción es, como ya ha quedado señalado, en contra de todo el procedimiento y en contra de que en las delegaciones vayan a gobernar gentes que no tengan la suficiente sensibilidad, y que no tomen en cuenta la pluralidad existente en cada una de las delegaciones, el temor es de que quieran gobernar solamente para su partido, porque uno de los argumentos que vertían los que se oponían a la designación de Ordorica en Tláhuac, era de que si iban a hacer administraciones facciosas, reconocimiento implícito de que los anteriores delegados priístas han hecho administraciones facciosas.

Yo creo, pues, y nuestra fracción así lo postula, que ojalá que este procedimiento que está

totalmente agotado, antes de haber culminado su primera aplicación, lo deberemos de trascender juntos, de que las administraciones de las delegaciones realmente respeten a la pluralidad existente en todas las delegaciones, que se rodeen de equipos verdaderamente conocedores de la problemática y que no estén, ojo, dispuestos a solamente seguir la línea, el mandato que les dicta su jefe administrativo, el Regente de la Ciudad y el Presidente de la República.

Por lo que respecta al Partido de la Revolución Democrática expresa su voto en contra de la ratificación de el Delegado propuesto para la Delegación Gustavo A. Madero. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar en contra se concede el uso de la palabra a la Representante Sandra Segura.

LA C. REPRESENTANTE SANDRA LUCIA SEGURA RANGEL.- Con su permiso, señor Presidente, señores Representantes:

Cómo decirlo aquí, ustedes los del PRI son, como digamos, pintorescos, quizá hasta chistosos, cuando según ustedes dicen que no es importante el currículum de un propuesto en una Delegación, porque al fin y al cabo lo que hay que calificar es que esa persona tenga la capacidad suficiente para atender la problemática de la Delegación; así lo dijo la Representante Mónica Torres hace un momento, cuando se refería al Delegado de Cuauhtémoc.

Sube ahora el Representante Samaniego y dice pues que ahora sí es importante el currículum, que fue realmente, o que el propuesto para esta demarcación, para Gustavo A. Madero, es una persona digna de hacer mención en su currículum por los antecedentes que tiene en la administración, y pues que eso realmente da capacidad a esta persona para la administración.

Bueno pues qué bueno que mencionó el currículum, porque refiriéndonos a él, y yo lo había hecho ver así en la Comisión de Administración Pública, que este documento menciona que el señor Parceró López, fue Presidente del organismo: Renovación Habitacional Popular, dice el currículum, de 85 a 85.

Esto es, él salió casi inmediatamente después de que entró, pues para que más que la verdad, por una gran incompetencia demostrada en ese organismo. Sale tan rápido de ahí, haciendo historia, bueno además de por su gran incapacidad e incompetencia demostrada, porque según vecinos nos dicen, esto por supuesto es difícil de comprobar, pero vecinos como los de Rayón 113 en la colonia Centro, pueden dar testimonio de ello, porque el señor Parceró López con tanta rapidez que había que cubrir, como dice él, la demanda de 40 mil viviendas, bueno nadie le pedía que cubriera en ese momento la demanda de 40 mil viviendas, esto era obvio. Después de un sismo pues era lógico que no iba a poder reponerse esto en forma tan rápida. Pero él firma una carta en la que da y se compromete a vender algunos departamentos, algunas viviendas que desgraciadamente no estaban contenidas en los decretos expropiatorios del Departamento del Distrito Federal en 1985. Esto se lo expresé al señor Parceró, él dice: es que yo nunca he robado un quinto y a las pruebas me remito. Le dejaremos el beneficio de la duda al señor Parceró.

Entonces cómo vamos a aprobar aquí a una persona que fue incapaz en su momento de verificar si tan sólo un predio estaba o no contenido en un Decreto Expropiatorio, y dar una carta para que se hiciera la venta, compraventa en abonos que muchos vecinos ya terminaron de pagar, a esas personas que ahora no pueden adquirir, porque resulta que tenían otro dueño.

Aunque realmente en la carta afirmó, el exregente Manuel Aguilera, también talentosísimo personaje del PRI, talentosísimo porque también cayó en el mismo error, y ahora nos preguntamos nosotros del PAN, cómo nosotros vamos a aprobar este nombramiento de una persona que fue incapaz de darle solución a este problema, que ni siquiera pudo verificar unos decretos expropiatorios en los que se ha afectado a muchísima gente, porque mucha gente ha pagado ya su casa y no puede escriturar ahora.

El Partido Acción Nacional considera que no puede aprobar este nombramiento por la gran incapacidad mostrada por el señor Parceró López

ante el organismo Renovación Habitacional Popular.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Miguel Angel Alanis, para rectificar hechos.

EL C. REPRESENTANTE MIGUEL ANGEL ALANIS TAPIA.- Con su permiso señor Presidente. Solamente hago uso de la tribuna para hablar del Programa de Renovación Habitacional. Un programa que nace a raíz de los sismos de 1985. Un programa en el que tenemos que partir de cero porque no hay nada escrito en relación a un movimiento telúrico como el que nos sucedió en 1985. Y hablo de él porque aquí la presencia, el trabajo del arquitecto Parcero fue fundamental para que posteriormente este programa se pudiese desarrollar.

Comentarles a ustedes que a raíz de los sismos de 1985, nuestra sociedad mexicana se organiza para poder enfrentar esto. Sin embargo no existía un programa que pudiera dar respuesta a todas aquellas familias que habían perdido sus hogares.

En este sentido, se nombró al arquitecto José Parcero López, Director del Programa de Renovación Habitacional Popular.

Aquí, por principio de cuentas, tenemos que pensar en cómo desarrollarlo, cómo consultarlo y cómo trabajarlo con la comunidad. Fueron momentos mucho muy difíciles, mucho muy difíciles porque no se contaban con recursos para poder atenderlo. Se tuvo que trabajar en principio con la idea de todos los participantes dentro del Programa, para poderlo desarrollar.

Durante sus primeros meses, el Programa, este Programa de Renovación Habitacional, tuvo que estar consensado con la comunidad, y lo primero que teníamos que hacer, es saber cuántos damnificados teníamos con motivo de los sismos de 1985, cuestión que tuvo a bien en darnos en instrucción el arquitecto José Parcero López. Se hizo. Digo, tuvo a bien darnos, porque tuve la oportunidad de participar en ese Programa.

Posteriormente, había que consensar con cada uno de los habitantes de esta Ciudad, principalmente de las colonias damnificadas y en las Delegaciones Gustavo A. Madero, en la Delegación Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, ir platicando con cada uno de ellos el programa de rehabilitación o reconstrucción, en su caso. Sin embargo, esto no iba a ser posible, si no se contaba con el censo; no iba a ser posible si no se podía, en algún momento, tener la certeza de quiénes realmente eran damnificados. Este proceso se estuvo dando en los primeros meses.

Igualmente habría que dar una respuesta, en su momento, a todas aquellas personas, todas aquellas personas que habían o que tenían en ese momento deteriorada su vivienda. Aquí se contó con madera, se contó con algunas herramientas, sin embargo hasta ahí fue hasta donde se les pudo ayudar en este caso en Renovación Habitacional.

Les decía yo, había la necesidad...

EL C. REPRESENTANTE JOSE LUIS LUEGE TAMARGO (Desde su curul).- Señor Presidente, si me permite el orador hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Con qué objeto, señor Representante. Permítame, el orador.

EL C. REPRESENTANTE JOSE LUIS LUEGE TAMARGO (Desde su curul).- Si me permite una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante Alanis, acepta usted una interpelación del Representante Luege.

EL C. REPRESENTANTE MIGUEL ANGEL ALANIS TAPIA.- Al terminar, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Al término acepta la interpelación.

EL C. REPRESENTANTE MIGUEL ANGEL ALANIS TAPIA.- Les decía yo la importancia de ir consensando con cada uno de los habitantes damnificados este Programa.

Por otra parte, hubo la necesidad también de demostrar con ellos los planes arquitectónicos

de lo que se pretendía hacer dentro del mismo Programa. Esto no fue fácil. No fue fácil porque teníamos que irlo comentando con cada uno de ellos; teníamos que irlo consensando y posteriormente poder llevarlo a cabo.

Mientras tanto, con martillos, con clavos y algunas vigas que teníamos, ir apuntalando las viviendas.

Esa parte fue la que le correspondió al arquitecto Parcerro; esa parte fue la que le tocó a él realizar, dejar de alguna forma organizado el Programa, para que posteriormente, ya con recursos, con la Dirección del licenciado Manuel Aguilera, se llevara a cabo.

Sí comentarles a ustedes que el trazo de este programa de vivienda permitió que la Ciudad de México construyera aproximadamente 46 mil viviendas. Este trazo, de principio, marcó la pauta para el Programa de Renovación Habitacional Popular.

Es por esto que considero que en esta dirección el arquitecto Parcerro tuvo un acierto bastante considerable, lo que nos permitió más adelante ganar un premio a nivel internacional en la reconstrucción de la Ciudad de México.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se suplica a los asistentes en las galerías guarden silencio y compostura.

Con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, se suplica a la Secretaría consultar a la Asamblea si el asunto está suficientemente discutido.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si este asunto se encuentra suficientemente discutido.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Se considera suficientemente discutido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Resérvese para su votación nominal en conjunto.

En los términos del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, está a

discusión el dictamen por el que se ratifica el nombramiento de Delegado del Departamento del Distrito Federal en Iztacalco, ciudadano Juan Carlos Espinoza Tapia.

Se abre el registro de oradores. Oradores en contra.

No habiendo quien haga uso de la palabra, resérvese para su votación nominal en conjunto.

En los términos del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, está a discusión el dictamen por el que se ratifica el nombramiento de Delegado del Departamento del Distrito Federal en Iztapalapa, ciudadano Jaime Aguilar Alvarez.

Se abre el registro de oradores. Oradores en contra.

No habiendo quien haga uso de la palabra, resérvese para su votación nominal en conjunto.

En los términos del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, está a discusión el dictamen por el que se ratifica el nombramiento de Delegado del Departamento del Distrito Federal en Magdalena Contreras, ciudadano Eugenio Hinojosa Cuéllar.

Se abre el registro de oradores. Oradores en contra.

No habiendo quien haga uso de la palabra, resérvese para su votación nominal en conjunto.

En los términos del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, está a discusión el dictamen por el que se ratifica el nombramiento de Delegado del Departamento del Distrito Federal en Miguel Hidalgo, ciudadano Oscar Elizundia Treviño.

Se abre el registro de oradores. Oradores en contra.

Se han registrado en contra el Representante Pedro Peñaloza, del PRD, y en favor el Representante Manuel Terrazo, del PRI.

En consecuencia se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Pedro Peñaloza.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA. - Con su permiso, señor Presidente. Compañeros y compañeras:

Vengo a esta tribuna a plantearles a ustedes algunas consideraciones en relación a la gestión del ciudadano Oscar Elizundia Treviño, quien administró el Auditorio Nacional.

El ciudadano Elizundia, si no lo saben y si lo saben se los recuerdo, fue administrador del Auditorio Nacional. Cree que ahora le corresponde ser delegado de Miguel Hidalgo, pero tiene un pequeño problema este aspirante a delegado. Resulta que este aspirante a delegado tiene un conflicto muy serio desde el punto de vista legal, no con la oposición, no con el PRD; sino con otro miembro del PRI. El otro miembro del PRI, con el que tiene un conflicto terrible, se llama Guillermo Ramírez Hernández, cuyo cargo es el siguiente: Director General de Servicios Metropolitanos, es decir, SERVIMET.

De qué estoy hablando. Estoy hablando de que es una pugna entre dos miembros del PRI. ¿Cuál es el conflicto?, cualquiera preguntaría; ideológico, estratégico, de fondo, algún tema de interés nacional, no. Fíjense ustedes, resulta que el ciudadano Guillermo Ramírez Hernández, en su calidad de Director General de Servicios Metropolitanos, le solicitó a Oscar Elizundia, le solicitó un informe financiero el día 16 de noviembre de 1994, en donde le dice, tengo aquí el oficio con el sello del Departamento del Distrito Federal, firmado por el ciudadano Guillermo Ramírez Hernández, en donde le dice lo siguiente, les pido su atención porque es muy importante lo que le pide un priísta a otro priísta, dice: "En atención al acuerdo del H. Consejo de Administración de esta empresa, de fecha 21 de los corrientes, en que celebró su sesión, se instruyó al suscrito, en su carácter de Director General de SERVIMET, a realizar cuantas gestiones fueran necesarias para obtener, dice, fideicomiso a lo siguiente". Fíjense lo que le pide un priísta a otro priísta, en este caso un funcionario, no es cualquier priísta, es el encargado de vigilar que los bienes del Departamento del Distrito Federal tengan buen uso y su relación con las empresas a

quien se le da concesión, en este caso el Auditorio Nacional.

Le pide Guillermo Ramírez, al ciudadano Elizundia, rendición de cuentas, informe de las resoluciones de los acuerdos presentados al Comité Técnico; cambio de sus integrantes y motivo de esto; informe de actividades, y le dice lo siguiente, tómesese nota del tono de esta primera carta, porque es una serie de misivas entre el funcionario del Departamento y el administrador del Auditorio, le dice:

Asimismo se hace de su conocimiento, véase en tono amenazante, que en caso de no dar cumplimiento a los requerimientos expresados, el órgano de gobierno de esta empresa, ojo, toma la determinación de reservarse el derecho para exigir judicialmente el cumplimiento de lo solicitado o, bien, revocar el fideicomiso.

Entonces, decía que esta petición que le hace el licenciado Guillermo Ramírez a Oscar Elizundia, exige el cumplimiento so pena de proceder judicialmente. Y Elizundia le responde a Guillermo Ramírez en otro texto, seguido, que no va a responder porque no considera pertinente, dado que no tiene facultades Guillermo Ramírez, y le dice: "que como usted plantea que es un asunto judicial, pongo a su disposición a mis abogados". Qué duelo es éste.

Ahora resulta que un funcionario como Guillermo Ramírez le solicita, por escrito, como debe ser, a este Elizundia, un informe y él se niega y le responde casi al viejo estilo de Wells Fargo, y le pongo a discusión mis padrinos, en ese caso son sus abogados.

Yo pregunto y quiero que reflexionemos juntos sobre este tema. Ustedes creen que un delegado o aspirante a delegado puede ser admitido cuando ni siquiera le responde a la petición de un funcionario público, de los manejos del dinero del Auditorio, pues menos les va a responder a los ciudadanos. Cómo va a ser eso de que este tal Elizundia no responda a lo que le pide un funcionario, si es una cosa constante y sonante, le pide que informe de las cuentas, del manejo de las cuentas del auditorio, y esto es un manejo normal, y Elizundia se niega a responder.

Hay tres cartas que tengo a mi disposición. Una de Guillermo Ramírez dirigida a Elizundia; otra, Elizundia responde en ese tono que solamente puede él tenerlo, y otra de Guillermo Ramírez diciéndole finalmente que está incurriendo en un delito muy grave.

Por ahí un Representante que despertó decía que ya caducó. Bueno, de qué se trata, no hace mucho, ciudadano Representante, el 17 de noviembre de 1994, no hace mucho. No responde Elizundia y ahora quiere ser Delegado.

¿Podemos respaldar a un funcionario que no hace caso a lo que le pide Guillermo Ramírez? Yo creo que no.

Entonces yo les propongo de manera muy republicana y en un ambiente muy cordial como el que tenemos ahora, que no aceptemos que Elizundia sea delegado o si quieren matizamos la propuesta: que informe de las cuentas del Auditorio y vemos su caso. Es una petición muy sensata. Creo que si estuviera Guillermo Ramírez aquí inmediatamente apoyaría esta moción, y conste que no es un debate con nosotros. Guillermo Ramírez es un hombre del PRI, muy inteligente, talentoso, economista de primera línea, un funcionario del Departamento; le pide a otro priísta que le informe y el otro priísta dice que no le informa y le manda a los abogados.

En conclusión, no podemos aprobar a un presunto delegado que ni siquiera quiere informarle a un funcionario y a un compañero de partido sobre las cuentas del Auditorio.

Lo dejo a su conciencia, porque ya los votos están muy claros, espero que actúen con mucha prudencia, y seguramente con mucha inteligencia.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Representante Peñaloza.

Se concede el uso de la palabra para hablar en pro del dictamen al Representante Manuel Terrazo Ramírez.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL GUSTAVO TERRAZO RAMIREZ.- Con su

permiso, señor Presidente. Señor Representante Peñaloza:

No escapa a su inteligencia que el fideicomiso del Auditorio Nacional en su administración es privado, por lo que el administrador legalmente no tiene la obligación de presentar el estado financiero a SERVIMET como fideicomitente, tomando en cuenta además que las aportaciones privadas excedieron en 1877% a las de SERVIMET.

No obstante y en aras de una mayor transparencia, el licenciado Oscar Elizundia entregó hasta en dos ocasiones el estado financiero, el primero, en tiempo y forma como aquí lo muestran los documentos al despacho García-Zepeda y Asociados, Sociedad Civil, que son los auditores externos de SERVIMET; el segundo, en septiembre de 1994, a la propia Dirección de SERVIMET.

Esto lo conozco, señor asambleísta, porque en mi calidad de Diputado Federal en la LV Legislatura por el XXXII Distrito, además Presidente por el mismo, seguí con interés el desarrollo de la administración den cuestión.

Además, quiero decir que una de las principales metas, que la administración del Auditorio Nacional se dio a la tarea de cumplir, fue la de funcionar con calidad y nivel sin subsidio público alguno, lo cual ahora mismo es una realidad, así como su reestructuración física ha logrado a sí mismo y para orgullo de los mexicanos convertirse en el primer espacio en su género a nivel mundial en términos de productividad y asistencia.

El Auditorio Nacional en el corto lapso que tiene de actividad, ha contribuido de manera importante en el rubro correspondiente a las finanzas capitalinas, ha enterado vía impuestos, sobre espectáculos públicos, algo así como el 40% de lo que el Departamento del Distrito Federal invirtió en su remodelación de 1990 a 1991. Ha pagado, igualmente, una muy cuantiosa suma sobre el uso del inmueble al Instituto Nacional de Bellas Artes, dueño formal del inmueble, logrando convertir el Auditorio en uno de los espacios de expresión cultural más importantes del mundo.

Por lo anterior y más, Oscar Elizundia cumple perfectamente con las condiciones que se requieren para tener una responsabilidad administrativa y de gobierno, acorde a las necesidades de una delegación tan compleja, como lo es la Miguel Hidalgo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales en los términos del artículo 86 se concede el uso de la palabra al Representante Pedro Peñaloza, posteriormente en términos del 87 al señor Representante Iván García Solís.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Señor Presidente, compañeros y compañeras:

Vamos a dividir este debate en dos partes: en lo legal primero, para que no haya duda de lo que estamos hablando y luego hablamos de lo político.

Primero, el ciudadano Representante que parece que fue Diputado suplente, plantea lo siguiente: él dice que no tiene facultades Guillermo Ramírez para exigir información de este tema. Bueno la Ley General de Empresas Paraestatales así lo marca, y le voy a leer para su conocimiento lo siguiente:

De conformidad con el artículo 3o. fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en lo conducente dice: "El Poder Ejecutivo de la Unión, que auxiliará en los términos de las disposiciones legales correspondientes de las siguientes entidades de la administración pública paraestatal: fideicomisos".

Asimismo el artículo 26 del propio ordenamiento indica: "Para el estudio, planeación y despacho del órgano administrativo, el Poder Ejecutivo de la Unión contará con las siguientes dependencias: Departamento del Distrito Federal, entre otras, -y el caso que estamos discutiendo-".

Y, por último, el artículo 44 de la Ley referida indica: "Al Departamento del Distrito Federal corresponde el despacho de los siguientes asuntos: atender lo relacionado con el gobierno de dicha entidad en términos de su Ley Orgánica".

Es decir, dicho en buen castellano: sí tiene facultades el Departamento del Distrito Federal para solicitar a los fideicomisos información contable, así que por lo tanto ese tema hagámoslo a un lado. Entonces yo creo que en su oportunidad el Representante revisará la Ley y coincidirá conmigo.

El otro tema, miren, yo creo compañeros y compañeras que aquí estamos discutiendo un asunto más delicado de lo que piensa el Representante que vino a defender a Elizundia. ¿Cuál es el problema grave? El problema grave es que un funcionario como Elizundia se negó, fíjense ustedes, se negó a proporcionar información violando la Ley vigente; a eso se negó.

¿Un funcionario que hace eso merece nuestra confianza?, ¿puede ser Delegado?. Pobres, pobres ciudadanos de verdad, pobres ciudadanos que podían ser representados en su Delegación por un hombre que no quiere dar información al funcionario en turno; ¿qué oculta Elizundia?

Por otro lado, ¿el Auditorio para qué ha servido? El Auditorio Nacional ha servido, por cierto una vez que está claro que Elizundia debe informar, pregunto yo: ¿el Auditorio Nacional ha servido para fortalecer nuestra cultura nacional, favorecer las causas nacionales; para que los mexicanos plebeyos tengan acceso al Auditorio? La respuesta es no.

El Auditorio Nacional se ha convertido en un ámbito exquisito y elitista. Claro, algún inteligente empresario o empresaria me dirá, bueno, pero es que está concesionado para que se dé servicio privado. Yo digo, el Auditorio Nacional debe ser usado, tan bonito que es y tan bello, para que los mexicanos, o una porción de los mexicanos tengamos acceso a él.

Yo creo entonces que Elizundia tiene dos problemas: uno, el primero, que es un funcionario que oculta algo. Sobre todo que oculta algo o es objeto de sospecha. Y lo otro, es que confundió la Delegación. Yo creo que su experiencia en el Auditorio, hubiese planteado mejor solicitar la "delegación luis miguel hidalgo". Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos del artículo 87, se concede el uso de la palabra al Representante Iván García Solís.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Ciudadano Presidente, ciudadanos Representantes:

La intervención que hizo el Representante Terrazo pretendiendo defender al presunto Delegado Elizundia, me parece que es muy desafortunada. Parte de lo que se puede reclamar lo dijo ya nuestro compañero Pedro Peñaloza, pero yo quiero insistir en la oposición muy notoria del perfil del señor Elizundia, no sólo por sus estilos burocráticos y despóticos de contestar, sino por la mentalidad que debe tener este señor.

Ocurre que el Auditorio Nacional, es la peor muestra de cómo se ha conducido la cultura nacional. Es el ejemplo vivo de la rentabilización de una actividad que debiera ser abierta para todos los mexicanos.

Recordemos cuál es el origen del Auditorio Nacional. Muchos de nosotros lo conocimos y lo disfrutamos cuando se construyó esa magnífica obra. Los que fuimos estudiantes normalistas en la época en que se construyó el auditorio, tuvimos acceso, tuvimos acceso a esas instalaciones y no solamente disfrutamos de ellas como espectadores, sino que formamos parte de un conjunto de iniciativas artísticas, de teatro de masas y de otras actividades que permitían la formación de los jóvenes alumnos de aquella época.

Eso fue en sus orígenes el Auditorio Nacional. Muchos de los Representantes lo recordarán o lo sabrán por referencias, ¿y en qué se ha convertido ahora el Auditorio Nacional? Bueno, no solamente fue eso. El Auditorio Nacional fue el escenario también de importantes movilizaciones sociales y diría hasta sindicales. Para recordar, por ejemplo, un acto memorable, la caída del "charrismo" sindical en la Sección 9a., aquí, en la Ciudad de México, como resultado del movimiento de la primavera de 1989, allí tuvo lugar en ese espacio estupendo que era el Auditorio Nacional. Y yo digo espacio estupendo a pesar de que no estaba tan lujosamente provisto como hoy. Era un espacio público, y hoy el Auditorio Nacional es una muestra de la privatización de la cultura en esta ciudad y en este país. Y eso representa, en muchas formas, el señor Elizundia.

Bueno, aquí nos informa el exdiputado Terrazo y ahora Representante, que el Auditorio Nacional es próspero y que incluso paga parte de sus beneficios al dueño de las instalaciones, que es el Instituto Nacional de Bellas Artes. Por favor, recordemos cuál es el origen del Instituto Nacional de Bellas Artes. Fue fundado como una de las proyecciones más brillantes de la concepción cultural de José Vasconcelos.

El Instituto Nacional de Bellas Artes empezó con una vida muy ligada no solamente al fomento cultural, sino a la ligazón de la actividad cultural con la educación pública. Ese fue el origen del Instituto Nacional de Bellas Artes.

Era una forma de conseguir la cultura, pero también de conseguir la educación, y ahora resulta que una de las experiencias más importantes que dio esa política que fue la creación de instalaciones de mayor cupo que el propio Palacio de Bellas Artes, ahora resulta que se convierte en su contrario, y se convierte en un tributario de algunas utilidades que se recaban por vía de eventos privados. Entonces véase cómo el administrador Elizundia corresponde, no estoy juzgándolo, en otras de sus trastupijos de tipo administrativo, pero en el tipo de gestión, a qué gestión sirvió el señor Elizundia en el Auditorio Nacional, pues y diría, sirvió a una gestión poco nacional, a nombre de un cosmopolitismo vago, mal armado, que no tiene tampoco el perfil cultural que se requiere para la Ciudad de México.

Yo me pregunto ¿este empresario de la cultura privada o de cierta forma de cultura privada vamos a tenerlo gobernando en una delegación?, bueno, qué cosas va a hacer ahí, porque ahí, porque ahí hay muchas cosas que puede estropear. El administrador Elizundia corremos el riesgo de que vaya a continuar con esta manía privatizadora, obviamente no es responsabilidad de él, pero sí él es un buen conducto para aplicarla, y resulta que espacios que hoy son públicos, muy probablemente él va a pretender también rentabilizarlos con ese criterio, y ahí tiene todo ese espacio de Chapultepec que se encuentra dentro de la Miguel Hidalgo, que es un peligro que el señor Elizundia llegue ahí.

Ya el Bosque de Chapultepec tiene problemas, está asediado por muchos flancos. La misma

parte de Los Pinos sabemos que Carlos Salinas se apropió ahí de un espacio que era un espacio común, amplió las bardas y privatizó por otra vía, para la familia feliz o para ésta última parte de la familia feliz, privatizó también esa zona que pertenecía a Chapultepec. Pero lo que es el Bosque de Chapultepec pues también está amenazado de estos proyectos.

Por ejemplo, tenemos el hecho de que los juegos mecánicos, so pretexto de que no había rentabilidad para su mantenimiento, pues han sido concesionados. No sabemos exactamente hasta dónde va a llegar este proyecto privatizador, pero el hecho es de que el Estado no pudo administrar eficientemente este servicio público y ahora lo somete a cuotas que desde luego van a buscar una recuperación en términos financieros privados, y no tendrán ya el subsidio que muchos de los servicios en Chapultepec han tenido. Pero podría irse a lo mejor, este depredador de los espacios públicos, a otras zonas y hasta el mismísimo Teatro Juan Ruiz de Alarcón, donde se reúnen mis estimados compañeros de la Asamblea de Barrios, a lo mejor resulta también amenazado por este privatizador, mientras que ahora ése es un espacio libre en donde se organizan los vecinos para luchar por su vivienda, claro, no le estoy dando esas ideas al contador, me imagino que será contador, Elizundia.

Termino, entonces, diciendo que el tipo de argumentos que utilizó el Representante Terrazo, son exactamente los opuestos para lo que debe ser un funcionario público, que es, debiera ser, nos decimos nosotros en nuestra no cancelada aspiración, debe ser el germen de un dirigente político de toda la comunidad y no un empresario con una visión estrecha y para colmo con una inercia de leguleyo y de administrador remiso a dar información a sus propios superiores.

Finalizo diciendo, éste es otro ejemplo más del tipo de propuestas que se hacen para delegados, que el día en que haya elecciones podrán discutirse, no en este espacio cerrado, sino en la ancha vía y en el ancho foro de las elecciones populares.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, para rectificar hechos, a la Representante Cristina Alcayaga, del PRI.

LA C. REPRESENTANTE MARIA CRISTINA ALCAYAGA NUÑEZ.- Con su venia señor Presidente; estimados Representantes:

He escuchado algunas afirmaciones sobre el Auditorio Nacional, que no comparto. Entiendo la preocupación de los señores Representantes que aquí expusieron, y por la misma quiero decirles que yo habito en la Delegación Miguel Hidalgo desde hace más de 20 años.

En mi calidad de diputada suplente, estuve atenta a lo que ocurría en mi Distrito y he estado en varias ocasiones en el Auditorio Nacional presenciando algunos espectáculos.

Y le quisiera contestar aquí a mi compañero Peñaloza, porque el Auditorio sí creo que haya servido para muchas actividades; sí creo que haya incorporado a muchos mexicanos a que conozcan espectáculos de otros lugares y que hayan compartido la cultura.

Yo le puedo asegurar que ahí he visto una enorme cantidad de eventos y eventos populares, y también he estado en los informes del Fideicomiso. Sé de la honradez del presunto delegado.

Finalmente, estoy en comunicación con mis vecinos. Algunos de ellos conocen a Oscar Elizundia y saben de su trabajo, y también están seguros que tendrá un buen gobierno. Y le aseguro yo que estaremos pendientes de que así sea, porque él se comprometió, en su comparecencia, a ello, y estaremos ahí para que cumpla sus compromisos.

El Representante Manuel Terrazo ya abundó al respecto. Pero sí quiero decirle, que hay controversia por algún incumplimiento de orden administrativo, recordemos que la empresa tiene sus mecanismos legales que obedecen a un tiempo y a una forma que les permitirá aclarar lo que corresponda.

Y para finalizar, quiero decirles que no soslayamos ninguna investigación, pero le puedo asegurar que Oscar Elizundia es una persona honorable. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en el artículo 87, Segundo párrafo, se solicita a la

Secretaría pregunte a la Asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

EL C. REPRESENTANTE IGNACIO LEON ROBLES ROBLES (Desde su curul).- Señor Presidente, solicito la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Con qué objeto, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE IGNACIO LEON ROBLES ROBLES (Desde su curul).- Solicito la palabra para hechos, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está bien. Se concede el uso de la palabra al Representante Ignacio Robles, en términos del artículo 87.

EL C. REPRESENTANTE IGNACIO LEON ROBLES ROBLES.- Con su venia señor Presidente:

Pienso yo que es muy importante que en esta altísima tribuna utilicemos términos que de alguna manera enorgullezcan a quien hace uso de este micrófono.

Y lo digo porque, en realidad, yo no tengo el gusto de conocer al delegado propuesto para esta delegación.

Pero yo considero que una persona que se preocupa por un sector importante de la población, como son los discapacitados, todas las personas que andan en sillas de ruedas, que andan con bastón, y que al preocuparse porque un recinto como el Auditorio Nacional haya tenido la oportunidad para que estos públicos, al cual en muchos teatros de esta ciudad no pueden entrar, por lo menos puedan entrar al Auditorio Nacional.

Yo quisiera que si de esos depredadores hay en México, hubiera una gran cantidad de depredadores para que podamos acceder todas las personas con discapacidad, a todos los recintos de cultura de nuestro país.

Me opongo rotundamente a que una persona que hace un bien a un colectivo, se le llame depredador. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Representante Robles.

Pregunte la Secretaría a la Asamblea si está suficientemente discutido el dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si este asunto se encuentra suficientemente discutido.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera suficientemente discutido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia resérvese para su votación nominal en conjunto.

En los términos del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, está a discusión el dictamen por el que se ratifica el nombramiento de Delegado del Departamento del Distrito Federal en Milpa Alta, ciudadano José Merino Castrejón.

Se abre el registro de oradores. Oradores en contra.

No habiendo quien haga uso de la palabra, resérvese para su votación en conjunto.

En los términos del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, está a discusión el dictamen por el que se ratifica el nombramiento de Delegado del Departamento del Distrito Federal en Tláhuac, ciudadano Alejandro Ordorica Saavedra.

Se abre el registro de oradores. Oradores en contra.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Solicito la palabra para razonar el voto del PRD.

EL C. PRESIDENTE.- Si no hay oradores en contra y en pro, se concederá el uso de la palabra para razonar el voto, pero primero solicito a la

Asamblea que manifiesten si hay oradores en contra.

No habiendo oradores en contra, se concede el uso de la palabra para razonar el voto, al ciudadano Representante Gonzalo Rojas.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Nuestro partido reconoce como un gesto, limitado pero al fin un gesto del gobierno de la ciudad el haber tomado en cuenta para dos delegaciones a ciudadanos que no provienen del partido oficial; es un gesto muy limitado, pero al fin de cuentas es dable reconocerlo.

Ya ha quedado claro que el ciudadano Ordorica no es miembro del Partido de la Revolución Democrática ni lo ha sido; que si contendió en las pasadas elecciones como candidato del Partido de la Revolución Democrática lo hizo en su carácter de ciudadano y en virtud de la apertura que nuestro partido hizo para que ciudadanos sin partido, con reconocimiento de la comunidad, con respaldo por su trabajo, por sus posiciones consecuentes, pudiesen contender cobijados por las filas de nuestra organización política, en virtud de que la ley restringe la participación de los ciudadanos, en virtud de que no hay posibilidades que un candidato independiente contienda en elecciones federales o locales.

En ese sentido, nosotros queremos señalar que la candidatura de Alejandro Ordorica a la Delegación de Tláhuac, a pesar de los virulentos cuestionamientos y de la petición expresa de Representantes del partido oficial que en la comparecencia se le hicieron, finalmente logró dar un panorama muy amplio de la problemática de la Delegación Tláhuac y su candidatura nos parece que será, de ratificarla esta Asamblea, su jefatura de la delegación será un ejercicio abierto, plural con verdadera independencia, con un espíritu de inclusión y de respeto a las organizaciones plurales que tanto en esa como en otras delegaciones se han dado.

Lo que quisiéramos señalar es solamente un detalle. El que se le haya señalado al ciudadano Ordorica que si con él iba a regresar la Delegación Tláhuac al estado de derecho, consideramos que

la Delegación Tláhuac no se ha alejado del estado de derecho, porque si así fuera, sería un reconocimiento expreso de que las anteriores administraciones, surgidas todas del partido oficial, efectivamente actuaban al margen del estado de derecho. Y consideramos que el ciudadano Ordorica deberá, al igual que todos los demás delegados, sujetar su ejercicio de gobierno a lo señalado en la Constitución, en el Estatuto de Gobierno y en las normas que regulan la vida del Departamento del Distrito Federal.

En ese sentido, nuestro partido viene a expresar su voto a favor del ciudadano Alejandro Ordorica, como candidato, como delegado en la Delegación Tláhuac. Y pedimos, a esta soberanía, que al igual que esperamos se haga también en el caso de la delegada designada en Benito Juárez, Esperanza Gómez Mont, podamos apoyar a ciudadanos que no provienen del partido oficial, para que efectivamente vayamos abriendo el camino de la representación plural de los ciudadanos en esta entidad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Por cinco minutos, se concede el uso de la palabra al Representante Iván García Solís.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Ciudadano Presidente; ciudadanos Representantes:

Del mismo modo que lo hice cuando aquí se discutió la propuesta de la presunta delegada Esperanza Gómez Mont, miembro del Partido Acción Nacional, como presunta delegada en Benito Juárez, caso en el que manifesté que tanto el compañero Francisco Alvarado, como un servidor, reconociendo los méritos y la integridad de la persona propuesta, pero no concordando con el método de ratificación que esta Asamblea practica, nos decidimos por la abstención, indicando también que esto corresponde a una resolución que tomó el Pleno de Consejeros del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal.

En el caso del presunto delegado Alejandro Ordorica, quiero recordar, ya lo hice al inicio de esta Sesión, pero ha sido muy larga y conviene

que esto quede bien establecido, dije que es una excelente persona, que mostró, no solamente en el interrogatorio, a que fue sometido, sino que lo ha demostrado en diferentes cargos, y diferentes actitudes que ha tenido políticas, ser una gente de apertura democrática, no olvido, al contrario, reconozco, y aquí lo publico, porque nadie lo ha dicho, que Alejandro Ordorica fue organizador, promotor del plebiscito ciudadano, que tuvo lugar hace poco, buscando la elección de funcionarios en esta ciudad.

Quiero decir también, recordar también, que Alejandro Ordorica cuando fue interrogado entre otros por el que eso señala, en relación a su disposición personal para que en el Distrito Federal haya elecciones, él fue de los pocos presuntos delegados quien contestó afirmativamente. Entonces, estos elementos son importantes, hablan bien de este presunto delegado. Sin embargo, repito y concluyo, tanto mi compañero Francisco Alvarado como un servidor, hemos decidido ajustarnos, no sólo por disciplina partidista, sino también por convicción, a la sugerencia que en este sentido nos hizo nuestro Pleno de Consejeros del Partido de la Revolución Democrática.

Así pues, nos abstendremos en uno y otro caso.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Resérvese el dictamen para su votación en conjunto.

Para razonar el voto, tiene la palabra el señor Representante Héctor González Reza.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR GERARDO GONZALEZ REZA.- Muchas gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros:

He pedido la palabra en el caso del dictamen del presunto Delegado Alejandro Ordorica, por varias razones importantes.

Primero, seguí muy de cerca la comparecencia de casi todos los presuntos delegados y muy especialmente aquellos que habían sido designados o propuestos para ocupar o encabezar algunas de las delegaciones políticas, sobre todo de la parte sur del Valle de México, por ser estos

los últimos reductos que tenemos en recursos naturales: el agua, el bosque y las zonas rurales, principalmente.

Debo reconocer que en el caso del señor Alejandro Ordorica hay un elemental pero muy importante conocimiento de los problemas del área de Tláhuac.

Desde luego ninguno de los presuntos es experto ni se trataba la comparecencias de que lo fueran. Comparecer es asistir a un acto formal, pero esa formalidad implica por lo menos un intercambio de puntos de vista. Se ha discutido mucho aquí de que si algunos o varios, sobre todo uno, no respondió. Se dijo que a fin de cuentas sí respondió, lo que pasa es que respondió otra cosa y ahí ya es una cuestión de interpretación, si para unos respondió bien o para otros respondió mal; pero el caso del señor Alejandro Ordorica, creo que sus respuestas merecieron una atención especial, sobre todo porque él reconoció en ese momento si limitadamente no podía dar una mayor respuesta, pero se vio que tenía no sólo suficiente noción, porque cualquiera puede tenerla, pero se percibió esa preocupación de cuando alguien no sabe algo, está interesado de acercarse lo más prontamente posible hacia donde puede conseguir cómo enterarse o cómo solucionar el problema.

El señor Alejandro Ordorica está sensibilizado de la problemática de Tláhuac, que es muy variada: tiraderos a cielo abierto, miles de lotes por regularizar, problemas viales evidentes para entrar, cruzar y salir de Tláhuac y una infraestructura hidráulica muy costosa que esa delegación tendrá que conservar y mantener.

Consciente de la escasez de recursos presupuestales, como muy pocos presuntos delegados, sí se atrevió a tocar el tema de la gestión de recursos al cual muchos otros le rehuyeron. El dijo: "bueno, para la gestión de recursos obviamente hacer más con menos, pero sobre todo, una aplicación lo más racional y celosa posible del presupuesto de Tláhuac, en función de prioridades y acorde sobre todo con lo que dispongan los consejeros ciudadanos".

También consciente de que no le iba a alcanzar el presupuesto que le diera el Departamento del Distrito Federal, habló; no fueron promesas, no

fueron propuestas infundadas, pero son ideas que se pueden llegar a aterrizar y que muchos otros presuntos delegados deberían también asumir, lo tocante a conseguir fondos de otros organismos o gestionar con Banobras o con otras instituciones.

Un delegado, y si nosotros observamos y leemos detenidamente el artículo 45 de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, que es el que en este momento está vigente, con lo que respecta a funciones y atribuciones de las delegaciones, marca claramente cuáles son esas obligaciones y, sí establece en cierta medida o se deja ver ese espíritu de que un delegado en cierta forma es también un representante de la comunidad que él encabeza.

Quiero mencionar también que no tenía yo el gusto de conocer al señor Alejandro Ordorica, lo único que sabía es que había sido candidato a Diputado por el Distrito XVII, curiosamente en buena parte este Distrito se ubica en la Delegación Benito Juárez. Para Benito Juárez también está propuesta, en este caso, una compañera de nosotros.

Pero la lucha política que llevó a cabo para esa contienda Alejandro Ordorica pues no fue nada fácil, lo sabemos y lo deben saber también los compañeros de su partido que en esa contienda seguramente lo acompañaron. Ahí Alejandro Ordorica se enfrentó a un candidato del partido oficial, del PRI, previamente promovido como precandidato, promovido por la delegación política como un vecino ejemplar; eso colocó a Ordorica en una evidente desigualdad de circunstancias; sin embargo él desarrolla una buena campaña y persiste en su actividad como ciudadano y lo dijo en su comparecencia, el dejó de militar en el partido que militaba porque vio que tenía más amplitud o que podían ser más amplios los caminos, así lo pensó él, dentro de la acción ciudadana que dentro de la acción política.

Es por esas razones aquí expuestas que el Partido Acción Nacional ve con simpatía no sólo la propuesta de Alejandro Ordorica para encabezar la Delegación de Tláhuac, sino el sentido de la apertura que esperamos que con esto sea punto de partida para avanzar en la Reforma Política

de la Ciudad de México, en que nosotros los panistas estamos empeñados.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Representante González.

En los términos del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, está a discusión el dictamen por el que se ratifica el nombramiento de Delegado del Departamento del Distrito Federal en Tlalpan, ciudadano Alfonso del Río Pintado.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra? No habiendo quien haga uso de la palabra, resérvese para su votación nominal en conjunto.

En los términos del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, está a discusión el dictamen por el que se ratifica el nombramiento de Delegado del Departamento del Distrito Federal en Venustiano Carranza, ciudadano Raúl Torres Barrón.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra? Representante Alvarado. ¿En pro? Ricardo Bueyes Oliva.

Solamente se han inscrito un representante en contra y uno en pro, de tal manera que se concede el uso de la palabra al Representante Alvarado Miguel, del Partido de la Revolución Democrática, en contra.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO GILBERTO ALVARADO MIGUEL.- Con su permiso señor Presidente:

Ni duda cabe que para este efímero e insustancial procedimiento de ratificación de delegados ha quedado de lado el perfil.

Bien, el rollo es de ustedes, la razón es de nosotros.

Este procedimiento de aparente ejercicio democrático ha ido perdiendo maquillaje y por

lo tanto se muestra ya la verdadera cara del asunto.

Si este procedimiento se intenta hacer pasar como muestra de voluntad democrática y de tolerancia política, debo decirles que se pueden engañar ustedes, pero no pueden engañar a los habitantes de la Ciudad.

Cualquier razonamiento en contra de los dictámenes que nos presenta la Comisión de Administración Pública Local es una tarea ociosa ante la cerrazón a los argumentos, no únicamente de nosotros sino de las organizaciones sociales y de los ciudadanos que han hecho sus pronunciamientos al respecto dentro y fuera de este recinto.

No es posible aceptar, que para el caso del señor profesor Raúl Torres Barrón, se acepte el manifiesto desconocimiento que hizo ante las respuestas que nos dio en su comparecencia. ¿Cómo votar a favor de alguien que reconoce, que los problemas como el de seguridad pública, la vivienda, el transporte, etcétera, lo rebasan? ¿Cómo es posible votar a favor de alguien que no conoce los problemas y solicita que lo asesoren?

No se puede ratificar a alguien que no sabe, cuáles fueron los efectos del programa de reubicación del comercio en vía pública en esa demarcación, y en el resto de la ciudad.

El señor Torres Barrón nos pide tiempo para, en el corto plazo, tratar de responder a la confianza que han tenido en él, el señor Zedillo y el Regente de la ciudad. Le gana el subconsciente. Para él, los ciudadanos en Venustiano Carranza no interesan. Le interesa, sí, quedar bien con quien lo propuso, como todos los demás que ustedes han impuesto con su votación mayoritaria.

Necesitan, señoras, señores Asambleístas de la mayoría priísta, más que un rayo láser, para que ilumine la ruta en favor de la democracia para nuestra ciudad.

Por último, compañeras y compañeros, he de decir que en cada voto a favor emitido por ustedes, hay una carga de responsabilidad histórica para los años por venir. Los convoco a asumir esta responsabilidad todos los días.

En cada ciudadano inconforme por los engaños que aquí se han avalado, en cada rincón de la metrópoli que no encuentre respuesta a su exigencia de bienestar, entonces, y sólo entonces, veremos quien está equivocado. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar a favor del dictamen, se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Ricardo Bueyes Oliva.

EL C. REPRESENTANTE RICARDO BUEYES OLIVA.- Con su venia, señor Presidente, amigos y compañeros Asambleístas:

Estamos para hablar a favor o en contra de un dictamen. Concretamente el dictamen que esta Honorable Comisión ha elaborado para ratificar o no al aspirante o presunto Delegado en Venustiano Carranza, el ciudadano Raúl Torres Barrón.

Es una tristeza que después de tantas horas de estar discutiendo el procedimiento al que estamos sujetos, y estamos sujetos porque así lo dictamina en principio el Estatuto que nos rige, entre como interpretamos a la ley y la tenemos que aplicar, o como queremos que se hagan las cosas que la ley dice y de todos modos tenemos que hacerlas, creo que las cuestiones del procedimiento ya es insistir en forma infructuosa.

En cuanto al perfil que se ha dado en denominar necesario o indispensable de quien sea el aspirante a ser ratificado como Delegado, creo que no cabe duda, en cuanto a la personalidad que en este aspecto cumple y satisface Raúl Torres Barrón.

Por excelencia su formación nos lo demuestra, humanista; un hombre que ha tenido la oportunidad de ejercer su función y desarrollo como mexicano, en una permanente relación con los comunicadores sociales. Un hombre que desde el mismo servicio público ha tenido la oportunidad de establecer contacto, comunicación y trato con diferentes representantes de organizaciones, de ciudadanos de esta Ciudad de México. Un hombre que indudablemente sí está interiorizado de la problemática de la ciudad y aún más de la jurisdicción de Venustiano Carranza.

Cuando él tuvo su asistencia con nosotros, en donde tuvimos la oportunidad, quienes asistimos, de preguntarle sobre algunos asuntos prioritarios que se viven en la Delegación Venustiano Carranza, él de entrada manejó una amplia y detallada información, quizás no perfecta, exacta y precisa, porque no es delegado. Y pidió tiempo, un tiempo justo, razonable. Primero el de ser ratificado, el de entrar en funciones; segundo, el tiempo básico e indispensable para profundizar en el conocimiento que tiene, actualizarse de la realidad existente, no tan sólo por lo que se entere a través de los medios respetablemente, o bien por lo que él tenga de información en los recorridos que nos platicó, que llevó a cabo en la delegación, que tuvo oportunidad de establecer contacto y comunicación con ciudadanos de la Delegación Venustiano Carranza.

Creo, y así lo interpretamos en la fracción priísta, que Raúl Torres Barrón, sí cumple con el perfil. Creo que en una forma satisfactoria, amplia, pero que deberá de ser más profunda, sí demuestra el conocimiento de la delegación que está propuesto a gobernar. No escatimó respuesta, no señaló desconocimiento ante los fenómenos o los problemas sociales, políticos, económicos y educativos que existen. Nos habló de prostitución, efectivamente; nos habló del grave problema del comercio ambulante, también lo hizo, y en todos y cada uno, proponiendo una idea que será la base del programa a realizar si era ratificado en esta Asamblea.

De la misma manera nos habló de los planteles escolares; de la misma forma nos habló del comercio establecido, y nos habló también del problema de los paraderos, y nos habló también de todos los aspectos que implica para bien, para mediano o para regular, la gran cantidad de población flotante que transita por Venustiano Carranza.

Sinceramente y en un análisis real y objetivo, si a lo que estamos aquí es calificar el dictamen que ha elaborado esta Honorable Comisión, creo que es el tiempo y el momento de que en este caso lo demos por concluido, y si no tienen inconveniente, señor Presidente, ojalá se someta a la consideración del pleno, si está suficientemente discutido. Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en el artículo 87, párrafo segundo, consulte la Secretaría a la Asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si este asunto se encuentra suficientemente discutido.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera suficientemente discutido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Resérvese para su votación nominal en conjunto.

En los términos del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, está a discusión el dictamen por el que se ratifica el nombramiento de Delegado del Departamento del Distrito Federal en Xochimilco, ciudadano Alfredo de la Rosa Chávez.

Se abre el registro de oradores. Oradores en contra.

No habiendo quien haga uso de la palabra, resérvese para su votación nominal en conjunto.

Antes de proceder a la votación nominal y para razonar su voto, ha solicitado el uso de la palabra el ciudadano Representante Jorge Emilio González, a nombre del Partido Verde Ecologista de México.

Se concede el uso de la palabra al Representante Jorge Emilio González.

EL C. REPRESENTANTE JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ.- Señor Presidente; señoras y señores Representantes:

Sin duda fueron muy interesantes todos los debates que hoy se dieron en esta tribuna, y ustedes se preguntarán, que por qué el Partido Verde Ecologista no participó en ninguno de ellos. Les voy a decir por qué.

Por una muy sencilla razón. Porque no estamos dispuestos a participar en una farsa democrática; no estamos dispuestos a participar en un proceso democrático sucio y penoso.

Son muy respetables los argumentos que hicieron los compañeros Asambleístas de los diferentes partidos, algunos a favor y otros en contra. Pero nosotros simplemente no nos prestaremos a hacerles creer a los habitantes de las delegaciones que sus delegados fueron ratificados democráticamente, porque es importante que los ciudadanos se enteren que no se les ha tomado en cuenta para nada. Porque es indignante que la Asamblea se haya usado como una simple pasarela, porque sí, porque se usó como una pasarela cualquiera.

Y no soy yo el único que lo dice. También un priísta lo dijo. El dijo que en el último de los casos los 38 priístas votarían a favor de los delegados.

Es por estas tres razones que no estamos dispuestos a participar en esta gran farsa democrática. Es por eso que votaremos en contra en lo general y abstenciones en lo particular.

Es muy triste que a fin de cuentas los delegados fueron impuestos por el señor Regente, algunos muy malos, más bien muchos muy malos, algunos buenos, pocos, algunos como cuota de poder, pero al fin y al cabo todos impuestos por el Regente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Representante Emilio González.

En los términos de los artículos...

Se concede el uso de la palabra a la Representante Estrella, para razonar su voto.

LA C. REPRESENTANTE MARIA ESTRELLA VAZQUEZ OSORNO.- No hay duda de que el trabajo que ha realizado la Comisión de Administración Pública Local para que comparecieran aquí los presuntos delegados, ha sido un trabajo arduo y respetable.

La limitación que el Estatuto de Gobierno nos plantea para la definición de los delegados, es una camisa de fuerza, como han señalado compañeros en esta tribuna, que no nos permite tener en las Delegaciones Políticas y en la propia Regencia a verdaderos representantes populares, comprometidos con la ciudadanía y que puedan cumplir un papel respetable, como gobernadores de esta ciudad, de este centro político tan importante del país.

Desafortunadamente, por lo que hemos visto aquí en la defensa de los candidatos que no reúnen el perfil, pareciera ser que la discusión y todas estas horas de trabajo no van a dar ninguna modificación a los dictámenes finales.

Es lamentable porque, siento yo que la ciudad y el país están demandando una transformación, no sólo de los legisladores, sino de los gobernantes todos.

Me parece que ha llegado el momento de tomar decisiones, como le preguntaba yo al Representante Jiménez, que es el momento ya de tener un criterio propio y poder asumir la responsabilidad de un voto razonado y un voto comprometido no con un partido, no con un equipo político, no con un gobernante en turno, sino con el país y con la nación.

Considero que este intento, que esta discusión, que este intento por llegar a acuerdos más allá de los intereses políticos de las agrupaciones aquí representadas, debiera ser un ejercicio inicial que más adelante pudiera trascender y verdaderamente llevarnos a decisiones que sean respaldadas por la ciudadanía.

Mi voto, como lo han señalado los compañeros del Partido de la Revolución Democrática, será en contra, porque es necesaria una reforma al Estatuto de Gobierno y a la Constitución, para lograr realmente Representantes, gobernantes comprometidos con la ciudadanía y que tengan arraigo y que sean ante la ciudadanía ante quien respondan de sus actos. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos de los artículos 92 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, proceda la Secretaría a

recoger la votación nominal en lo general y en lo particular de los dictámenes presentados por la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en conjunto de los 16 dictámenes presentados a este Pleno por la Comisión de Administración Pública Local.

Se ruega a los señores Representantes decir en voz alta su nombre así como el sentido de su voto.

Se solicita a la Oficialía Mayor haga el anuncio a que se refiere el artículo 88 del Reglamento Interior.

Alanis Tapia recogerá la votación por la afirmativa; Vázquez Osorno recogerá la votación por la negativa y las abstenciones.

Comenzaremos de derecha a izquierda.

Votación nominal:

Hugo Castro a favor en lo general y en lo particular.

Fernando Castro sí en lo general y en lo particular.

Eric Moreno Mejía a favor en lo general y en lo particular.

Jorge Emilio González a favor en lo general y abstención en lo particular.

Germán Aguilar Olvera sí en lo general; en contra Coyoacán, abstención en

Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc y todo lo demás a favor.

Francisco González Gómez en lo general a favor; en particular en contra en Coyoacán, abstención en Cuauhtémoc, abstención en Miguel Hidalgo y a favor en las demás.

Francisco Dufour Sánchez en lo general a favor, en lo particular en contra de las propuestas para los delegados en las delegaciones Coyoacán, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero; abstención

en la Miguel Hidalgo y a favor en las demás propuestas.

Víctor Orduña, en lo general a favor y en contra de las propuestas de Coyoacán, Cuauhtémoc, y abstención en Miguel Hidalgo, y a favor en las demás.

Fauzi Hamdan, sí en lo general, sí en lo particular, excepto Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero en contra, y abstención en la Miguel Hidalgo.

Dolores Padierna, en lo general, en contra, en lo particular, a favor de Benito Juárez y Tláhuac, y todos los demás en contra.

Leopoldo Ensástiga, mi voto es en contra en lo general del dictamen! en lo particular a favor de Ordorica y Gómez Mont, y en contra en lo particular de las 14 delegaciones restantes.

Eduardo Morales, en lo general en contra del dictamen, a favor de Esperanza Gómez Mont, en la Benito Juárez; Alejandro Ordorica, en Tláhuac, y en contra del resto de los presuntos delegados.

Iván García Solís, en contra en lo general, en contra en lo particular en todos los casos, excepto en los de Benito Juárez y de Tláhuac, en donde voto por la abstención.

Francisco Alvarado Miguel, en contra en lo general, y abstención en lo particular para el caso de Benito Juárez y Tláhuac.

David Cervantes, en contra en lo general; en lo particular a favor en los casos de Benito Juárez y Tláhuac, y en los demás casos, en contra.

Cuauhtémoc Gutiérrez, sí en lo general, y sí en lo particular.

Antonio Paz Martínez, sí en lo general, y sí en lo particular.

Manuel Terrazo, a favor en lo general y en lo particular.

Nava Salgado, a favor en lo general y favor en lo particular.

José Espina, a favor en lo general y en lo particular en contra de Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero; abstención, en Miguel Hidalgo y las restantes a favor.

Gabriela Gutiérrez, a favor en lo general; en lo particular, en contra de Coyoacán, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero; abstenciones, Miguel Hidalgo y en las demás a favor.

Tayde González, a favor en lo general; en lo particular; en lo particular, en contra de la propuesta de Coyoacán, de Cuauhtémoc, de Gustavo A. Madero; abstención en Miguel Hidalgo y a favor de las restantes.

Javier Salido, a favor en lo general; en contra, en los casos de Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero; abstención, en Miguel Hidalgo, a favor en el resto.

Sandra Segura, en lo general a favor; en lo particular, en contra de las propuestas para Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero; abstención en Miguel Hidalgo, y las restantes a favor.

Héctor González Reza, a favor en lo general; y en lo particular en contra en Coyoacán, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero; abstención en Miguel Hidalgo y a favor en todas las demás.

Luege Tamargo, a favor en lo general; en contra en lo particular Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero; abstención en Miguel Hidalgo y a favor en el resto.

Margarita Zavala, a favor en lo general; en lo particular mi votación en contra de la propuesta por Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y me abstengo en la Miguel Hidalgo.

Francisco Paoli, a favor en lo general; en lo particular, con excepción de los delegados nominados para Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, y abstención en Miguel Hidalgo.

Altamirano Dimas, a favor en lo general y en lo particular, con excepción de Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, siendo mi voto en contra en estas delegaciones, y abstención en Miguel Hidalgo.

González Fernández, a favor en lo general y a favor en lo particular en todos los casos.

Jiménez Guzmán, Manuel, a favor en lo general y a favor en lo particular.

Amado Treviño, a favor en lo general y a favor en lo particular.

Javier Garduño Pérez, a favor en lo general y a favor en los 16 casos.

David Jiménez González, a favor en lo general y a favor en todos los demás casos.

Silvia Pinal, a favor en lo general y por disciplina a mi partido también de acuerdo en lo particular.

Esther Koltenluk de Césarman, a favor en lo general y a favor en lo particular.

Héctor Astudillo, a favor en lo general y a favor en lo particular.

Ernesto Canto Gudiño, a favor en lo general y a favor en lo particular.

Eduardo Mondragón, en lo general a favor, en lo particular, en las 16 delegaciones, a favor también.

Martínez Chavarría, a favor en lo general y por disciplina a mi partido, en lo particular a favor.

Samaniego López, a favor en lo general y en lo particular.

Mario Valentín Pérez Ponce, a favor en lo general y en lo particular, repito, si en lo general y sí en lo particular.

Luviano Delgado, en lo general a favor, a favor en 15 delegaciones, con una abstención en Coyoacán.

Gloria Carrillo Salinas, a favor en lo general y a favor en lo particular para todas las delegaciones.

Julio Alemán, a favor en lo general y a favor en lo particular.

Arturo Contreras Cuevas, a favor en lo general y a favor en lo particular en las 16 delegaciones.

Luis Velázquez Jaacks, por convicción, a favor en lo general y a favor en lo particular.

Altamirano Cuadros, a favor en lo general, a favor en lo particular, a favor por mi partido.

Gonzalo Rojas, por convicción con los planteamientos de mi partido, en contra del dictamen en lo general, a favor de los dictámenes de Esperanza Gómez Mont y Alejandro Ordorica, en contra de los 14 delegados designados restantes.

Pedro Peñaloza, en contra del dictamen en lo general, a favor de Gómez Mont en Benito Juárez, de Ordorica en Tláhuac y en contra de los demás delegados designados.

Paloma Villaseñor, en favor del dictamen en lo general y en lo particular.

Gámiz Fernández, a favor en lo general y a favor en lo particular en los 16 casos.

Mónica Torres, a favor en lo general y a favor en lo particular en las 16 delegaciones.

Cristina Alcayaga, a favor en lo general y a favor en lo particular por disciplina a mi partido.

Ricardo Bueyes Oliva, a favor en lo general y a favor en lo particular.

Jorge González Macías, a favor en lo general y a favor en lo particular.

Marta de la Lama, a favor en lo general y a favor en lo particular.

Pilar Pardo, a favor en lo general y a favor en lo particular.

Ignacio León Robles Robles, para cerrar con broche de oro, a favor en lo general y a favor en lo particular.

Paniagua García, a favor en lo general y en lo particular.

Martha Guerra, a favor en lo general y a favor en lo particular.

Salvador Abascal, a favor en lo general, en lo particular me abstengo en el caso de Miguel Hidalgo y en contra en las delegaciones de Coyoacán, de Gustavo A. Madero y de Cuauhtémoc.

Margarito Reyes, en contra en lo general, a favor de los delegados propuestos en la Benito Juárez y en Tláhuac, los 14 restantes en contra.

Arturo Sáenz Ferral, en contra del dictamen en lo general, abstención en lo particular en todos los casos.

Estrella Vázquez, en contra en lo general, en contra en lo particular, salvo el caso de Benito Juárez, y Tláhuac a favor. Miguel Angel Alanis, sí en lo general y sí en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente:

54 votos a favor, en lo general. Ahora vamos a pasar a señalarlo en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- En lo general, 12 votos en contra.

En lo general, 54 votos a favor, 12 votos en contra.

En lo particular, Alvaro Obregón, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Azcapotzalco, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Benito Juárez, 4 abstenciones.

Coyoacán, 26 en contra, 3 abstenciones.

Cuajimalpa, 10 en contra, 2 abstenciones.

Cuauhtémoc...

EL C. PRESIDENTE.- Señor Secretario, tiene que decirse la votación a favor, en contra y las abstenciones, las tres. Se tiene que sacar cuál es una y otra.

Se suplica a la Secretaría reponer el procedimiento para señalar claramente los votos

a favor, abstenciones y en contra en cada una de las Delegaciones.

Es cierto que a la Representante Estrella Vázquez le tocó contabilizar los votos en contra y abstenciones. Al Representante Alanís los votos a favor. De tal manera que conjuntando ambos, por favor, la Asamblea tendrá que ser enterada de cuál es el sentido en cada una de las Delegaciones de los votos a favor, por abstenciones y en contra.

EL C. SECRETARIO.- Son 54 a favor en lo general.

EL C. PRESIDENTE.- Señor secretario, en lo general ya estaba dada la cifra, 54 a favor y dos en contra. Necesitamos las cifras en lo particular en cada una de las 16 delegaciones.

LA C. SECRETARIA.- Vamos a darles los resultados particulares.

Alvaro Obregón. A favor 54, en contra 10, abstenciones 2.

Azcapotzalco. A favor 54, en contra 10, abstenciones 2.

Benito Juárez. A favor 62, en contra cero, abstenciones 4.

Coyoacán. 37 a favor, 26 en contra, 3 abstenciones.

Cuajimalpa. 54 a favor, 10 en contra, 2 abstenciones.

Cuauhtémoc. 40 a favor, 23 en contra, 3 abstenciones.

Gustavo A. Madero. 41 a favor, 23 en contra, 2 abstenciones.

Iztacalco. 54 a favor, 10 en contra, 2 abstenciones.

Iztapalapa. 48 a favor, 16 en contra, 2 abstenciones.

Magdalena Contreras. 54 a favor, 10 en contra, 2 abstenciones.

Miguel Hidalgo. 26 a favor, 10 en contra, 16 abstenciones.

Milpa Alta. 54 a favor, 10 en contra, 2 abstenciones.

Tláhuac. 62 a favor, cero en contra, 4 abstenciones.

Tlalpan. 54 a favor, 10 en contra, 2 abstenciones.

Venustiano Carranza. 54 a favor, 10 en contra y 2 abstenciones.

Xochimilco. 54 a favor, 10 en contra, 2 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- A solicitud de los señores Representantes, esta Presidencia suplica la verificación de los datos de la Delegación Miguel Hidalgo, habida cuenta de que con 26 votos a favor, no es evidentemente aprobado y no puede aprobarse. De tal modo que se le suplica rectificar o ratificar en su caso la cifra recabada.

Se solicita a la Oficialía Mayor proporcionar la versión estenográfica para verificar el caso específico de la Delegación Miguel Hidalgo.

LA C. SECRETARIA.- En el caso de Miguel Hidalgo, aclaramos que el resultado es 38 votos a favor, 10 en contra y 18 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobados los dictámenes de la Comisión de Administración Pública Local, en lo general, por 54 votos.

Y en lo particular, Alvaro Obregón, 54; Azcapotzalco, 54; Benito Juárez, 62; Coyoacán, 37; Cuajimalpa, 54; Cuauhtémoc, 40; Gustavo A. Madero, 41; Iztacalco, 54; Iztapalapa, 48; Magdalena Contreras, 54; Miguel Hidalgo, 38; Milpa Alta, 54; Tláhuac, 62; Tlalpan, 54; Venustiano Carranza, 54; y Xochimilco, 54.

En consecuencia se declaran como Delegados del Departamento del Distrito Federal a los ciudadanos: Manuel Díaz Infante, en Alvaro Obregón; Vicente Gutiérrez Camposeco, en Azcapotzalco; Esperanza Guadalupe Gómez Mont, en Benito Juárez; Tomás Vázquez Vigil, en Coyoacán; María Elena Martínez Carranza, en Cuajimalpa; Jesús Dávila Narro, en Cuauhtémoc; José Parcero López, en Gustavo A. Madero; Juan Carlos Espinoza Tapia, en Iztacalco; Jaime Aguilar Álvarez, en Iztapalapa;

Eugenio Hinojosa Cuéllar, en Magdalena Contreras; Oscar Elizundia Treviño, en Miguel Hidalgo; José Merino Castrejón, en Milpa Alta; Alejandro Ordorica Saavedra, en Tláhuac; Alfonso del Río Pintado, en Tlalpan; Raúl Torres Barrón, en Venustiano Carranza, y Alfredo de la Rosa Chávez, en Xochimilco.

Cítese a los ciudadanos Delegados del Departamento del Distrito Federal cuyos nombramientos han sido ratificados por esta Asamblea para que en el curso de esta misma sesión se presenten ante el Pleno, con el objeto de rendir la protesta constitucional correspondiente.

Comuníquese al Departamento del Distrito Federal.

Encontrándose a las puertas de este recinto los ciudadanos Manuel Díaz Infante, Vicente Gutiérrez Camposeco, Guadalupe Esperanza Gómez Mont, Tomás Vázquez Vigil, María Elena Martínez Carranza, Jesús Dávila Narro, José Parcero López, Juan Carlos Espinoza Tapia, Jaime Aguilar Alvarez, Eugenio Hinojosa Cuéllar, Oscar Elizundia Treviño, José Merino Castrejón, Alejandro Ordorica Saavedra, Alfonso del Río Pintado, Raúl Torres Barrón y Alfredo de la Rosa Chávez, se designan en comisión para acompañarles al interior del Salón de Sesiones a los siguientes señores Representantes: Manuel Jiménez Guzmán, Gonzalo Altamirano Dimas, María Dolores Padierna Luna, Francisco González Gómez y Jorge Emilio González Martínez.

Se ruega a la comisión cumplir con su cometido.

(La comisión cumple con su cometido)

EL C. SECRETARIO.- Se ruega a los señores delegados tomar los lugares que les han sido asignados al frente de esta tribuna, y a todos los presentes ponerse de pie.

Se solicita al ciudadano Manuel Díaz Infante pasar al frente de este presidium.

EL C. PRESIDENTE.- Ciudadano Manuel Díaz Infante: ¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Delegado del Departamento del Distrito Federal en Alvaro Obregón, mirando en todo por el bien y prosperidad del Distrito Federal?

EL C. MANUEL DIAZ INFANTE.- Sí, protesto.

EL C. PRESIDENTE.- Si así no lo hicieris, que la ciudadanía del Distrito Federal os lo demande.

LA C. SECRETARIA.- Sírvase el ciudadano Vicente Gutiérrez Camposeco pasar al frente de esta tribuna.

EL C. PRESIDENTE.- Ciudadano Vicente Gutiérrez Camposeco: ¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Delegado del Departamento del Distrito Federal en Azcapotzalco, mirando en todo por el bien y prosperidad del Distrito Federal?

EL C. VICENTE GUTIERREZ CAMPOSECO.- Sí, protesto.

EL C. PRESIDENTE.- Si así no lo hicieris, que la ciudadanía del Distrito Federal os lo demande.

EL C. SECRETARIO.- Sírvase la ciudadana Esperanza Gómez Mont pasar al frente de esta tribuna.

EL C. PRESIDENTE.- Ciudadana Esperanza Gómez Mont Urueta: ¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Delegada del Departamento del Distrito Federal en Benito Juárez, mirando en todo por el bien y prosperidad del Distrito Federal?

LAC. ESPERANZA GOMEZ MONT URUETA.- Sí, protesto.

EL C. PRESIDENTE.- Si así no lo hicieris, que la ciudadanía del Distrito Federal os lo demande.

LA C. SECRETARIA.- Sírvese el ciudadano Tomás Vázquez Vigil pasar al frente de esta tribuna.

EL C. PRESIDENTE.- Ciudadano Tomás Vázquez Vigil: ¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Delegado del Departamento del Distrito Federal en Coyoacán, mirando en todo por el bien y prosperidad del Distrito Federal?

EL C. TOMAS VAZQUEZ VIGIL.- Sí, protesto.

EL C. PRESIDENTE.- Si así no lo hicieréis, que la ciudadanía del Distrito Federal os lo demande.

EL C. SECRETARIO.- Sírvese pasar al frente de esta tribuna la ciudadana María Elena Martínez Carranza.

EL C. PRESIDENTE.- Ciudadana María Elena Martínez Carranza: ¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Delegada del Departamento del Distrito Federal en Cuajimalpa, mirando en todo por el bien y prosperidad del Distrito Federal?

LA C. MARIA ELENA MARTINEZ CARRANZA.- Sí, protesto.

EL C. PRESIDENTE.- Si así no lo hicieréis, que la ciudadanía del Distrito Federal os lo demande.

LAC. SECRETARIA.- Sírvese el ciudadano Jesús Dávila Narro pasar al frente de esta tribuna.

EL C. PRESIDENTE.- Ciudadano Jesús Dávila Narro: ¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Delegado del Departamento del Distrito Federal en Cuauhtémoc, mirando en todo por el bien y prosperidad del Distrito Federal?

EL C. JESUS DAVILA NARRO.- Sí, protesto.

EL C. PRESIDENTE.- Si así no lo hicieréis, que la ciudadanía del Distrito Federal os lo demande.

EL C. SECRETARIO.- Sírvese el ciudadano José Parcero López pasar al frente de esta tribuna.

EL C. PRESIDENTE.- Ciudadano José Parcero López: ¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Delegado del Departamento del Distrito Federal en Gustavo A. Madero, mirando en todo por el bien y prosperidad del Distrito Federal?

EL C. JOSE PARCERO LOPEZ.- Sí, protesto.

EL C. PRESIDENTE.- Si así no lo hicieréis, que la ciudadanía del Distrito Federal os lo demande.

LA C. SECRETARIA.- Sírvese el ciudadano Carlos Espinosa Tapia pasar al frente de esta tribuna.

EL C. PRESIDENTE.- Ciudadano Juan Carlos Espinosa Tapia: ¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Delegado del Departamento del Distrito Federal en Iztacalco, mirando en todo por el bien y prosperidad del Distrito Federal?

EL C. JUAN CARLOS ESPINOSA TAPIA.- Sí, protesto.

EL C. PRESIDENTE.- Si así no lo hicieréis, que la ciudadanía del Distrito Federal os lo demande.

EL C. SECRETARIO.- Sírvese el ciudadano Jaime Aguilar Álvarez pasar al frente de esta tribuna.

EL C. PRESIDENTE.- Ciudadano Jaime Aguilar Álvarez: ¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y

desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Delegado del Departamento del Distrito Federal en Iztapalapa, mirando en todo por el bien y prosperidad del Distrito Federal?

EL C. JAIME AGUILAR ALVAREZ.- Sí, protesto.

EL C. PRESIDENTE.- Si así no lo hicieréis, que la ciudadanía del Distrito Federal os lo demande.

LA C. SECRETARIA.- Sírvese el ciudadano Eugenio Hinojosa Cuéllar pasar al frente de esta tribuna.

EL C. PRESIDENTE.- Ciudadano Eugenio Hinojosa Cuéllar: ¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Delegado del Departamento del Distrito Federal en Magdalena Contreras, mirando en todo por el bien y prosperidad del Distrito Federal?

EL C. EUGENIO HINOJOSA CUELLAR.- Sí, protesto.

EL C. PRESIDENTE.- Si así no lo hicieréis, que la ciudadanía del Distrito Federal os lo demande.

EL C. SECRETARIO.- Sírvese el ciudadano Oscar Elizundia Treviño pasar al frente de esta tribuna.

EL C. PRESIDENTE.- Ciudadano Oscar Elizundia Treviño: ¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Delegado del Departamento del Distrito Federal en Miguel Hidalgo, mirando en todo por el bien y prosperidad del Distrito Federal?

EL C. OSCAR ELIZUNDIA TREVIÑO.- Sí, protesto.

EL C. PRESIDENTE.- Si así no lo hicieréis, que la ciudadanía del Distrito Federal os lo demande.

LA C. SECRETARIA.- Sírvese el ciudadano José Merino Castrejón pasar al frente de esta tribuna.

EL C. PRESIDENTE.- Ciudadano José Merino Castrejón: ¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Delegado del Departamento del Distrito Federal en Milpa Alta, mirando en todo por el bien y prosperidad del Distrito Federal?

EL C. JOSE MERINO CASTREJON.- Sí, protesto.

EL C. PRESIDENTE.- Si así no lo hicieréis, que la ciudadanía del Distrito Federal os lo demande.

EL C. SECRETARIO.- Sírvese el ciudadano Alejandro Ordorica Saavedra pasar al frente de esta tribuna.

EL C. PRESIDENTE.- Ciudadano Alejandro Ordorica Saavedra: ¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Delegado del Departamento del Distrito Federal en Tláhuac, mirando en todo por el bien y prosperidad del Distrito Federal?

EL C. ALEJANDRO ORDORICA SAAVEDRA.- Sí, protesto.

EL C. PRESIDENTE.- Si así no lo hicieréis, que la ciudadanía del Distrito Federal os lo demande.

LA C. SECRETARIA.- Sírvese el ciudadano Alfonso del Río Pintado pasar al frente de esta tribuna.

EL C. PRESIDENTE.- Ciudadano Alfonso del Río Pintado: ¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Delegado del Departamento del Distrito Federal en Tlalpan, mirando en todo por el bien y prosperidad del Distrito Federal?

EL C. ALFONSO DEL RIO PINTADO.- Sí, protesto.

EL C. PRESIDENTE.- Si así no lo hicieréis, que la ciudadanía del Distrito Federal os lo demande.

EL C. SECRETARIO.- Sírvase el ciudadano Raúl Torres Barrón pasar al frente de esta tribuna.

EL C. PRESIDENTE.- Ciudadano Raúl Torres Barrón: ¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Delegado del Departamento del Distrito Federal en Venustiano Carranza, mirando en todo por el bien y prosperidad del Distrito Federal?

EL C. RAUL TORRES BARRON.- Sí, protesto.

EL C. PRESIDENTE.- Si así no lo hicieréis, que la ciudadanía del Distrito Federal os lo demande.

LA C. SECRETARIA.- Sírvase el ciudadano Alfredo de la Rosa Chávez pasar al frente de esta tribuna.

EL C. PRESIDENTE.- Ciudadano Alfredo de la Rosa Chávez: ¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Delegado del Departamento del Distrito Federal en Xochimilco, mirando en todo por el bien y prosperidad del Distrito Federal?

EL C. ALFREDO DE LA ROSA CHAVEZ.- Sí, protesto.

EL C. PRESIDENTE.- Si así no lo hicieréis, que la ciudadanía del Distrito Federal os lo demande.

Se ruega a la Comisión designada acompañar a los ciudadanos delegados en el momento en que ellos deseen abandonar el Salón de Sesiones.

Continúe la Secretaria con el Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

Treceava Sesión Ordinaria. 23 de diciembre de 1994.

Orden del Día

1.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión anterior.

2.- Discusión y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Administración Pública Local sobre la iniciativa de Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo viernes 23 de los corrientes a las 11:00 horas.

(Se levantó la Sesión a las 23:15 horas)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Primera Legislatura
Enrique Hidalgo Lozano
Oficial Mayor
Donceles y Allende
México, D.F.